

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1146

Fecha: 26/05/20

Asiento N° 2317

Compromiso N° 712

Retención N° 001-010-000017966

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS / USD 50,165.94**

LA SUMA DE: **CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO Dolares 94/100 Ctvts**

PUYO, 26 de Mayo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.-PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 04, REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO, 04 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANN

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
25/05/2021 /	FACTURA /	/ 001001000000009	091862152215 /	83,999.18 /

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Ci
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	50,165.94		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 50,165.94

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	29,820.78	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	29,820.78	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	83,999.18	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	73,686.78	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	6,299.94	
2.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	83,999.18	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		50,165.94 ✓
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		29,820.78
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		29,820.78
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONS		29,820.78
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		83,999.18
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		73,686.78
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		2,699.97
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		6,299.94
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,312.49

SUMAN o PASAN USD

307,626.64

307,626.64

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Ing. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Luz Carlos Tello
Tesorera

26/05/2021 16:53

Página 1/2

TR 211
31-05-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE PAGO N° 1146**

Fecha: 26/05/20

Asiento N° 2317

Compromiso N° 712

Retención N° 001-010-000017966

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS****USD 50,165.94**LA SUMA DE: **CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO Dolares 94/100 Ctv**

PUYO, 26 de Mayo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.-PAGO DE LA PLANILLA AVANCE No. 04, REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NRO, 04 DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: FANN

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		83,999.18	79,986.72
TOTAL GASTOS USD	0.00	83,999.18	79,986.72
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		29,820.78	29,820.78
TOTAL INGRESOS USD		29,820.78	29,820.78

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 712

Transacción No: 5132

Fecha: 26/05/2021

Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100009	25/05/2021	83,999.18	
MEMORANDO	0349-M	20/04/2021	0.00	CONTABILIDAD

DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 4 Y REAJUSTE DE LA PLANILLA No. 4 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	83,999.18	7,224,438.12
Total =>	83,999.18	7,224,438.12



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

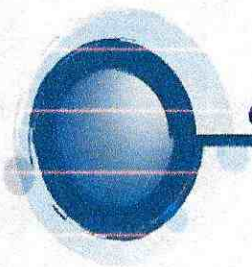


Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREFF RIVADENEYRA**

Jefe Presupuesto

Analista Presupuesto

Control Previo



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com
Teléfono: 0994920122
Obligado a llevar contabilidad: SI

FACTURA

No.001-001-000000009

Número de Autorización:

2505202101169172724200120010010000000091862152215

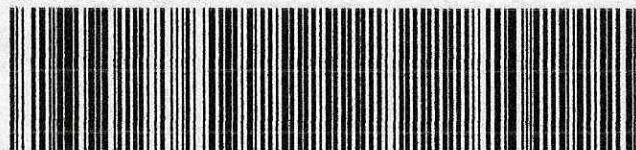
Fecha y hora de Autorización:

25/05/2021 08:28:39

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2505202101169172724200120010010000000091862152215

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero
Fecha Emisión: 25/05/2021

RUC/CI: 1660000170001

Teléfono: 2885380

Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		74551.96	\$0.00	\$74,551.96
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		447.31	\$0.00	\$447.31

Información Adicional

Descripción Planilla de Obra N. 4 y Reajuste de Planilla # 4

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$83,999.18 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$74,999.27
Subtotal 12%:	\$74,999.27
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$8,999.91
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$83,999.18 /



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0349-M

Puyo, 19 de abril de 2021

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA



ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA N°4 - CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO
OGLAN GRANDE

Pastaza **20 ABR 2021**
Fecha: *20 ABR 2021*
Recibido: _____
Número: _____ Hora: *13:46*

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato se procedió a aprobar la Planilla de Avance Nro. 4 del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**; para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor del **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, Procurador Común Ingeniero Jaime Sailema Chuquiana; contratista el valor **\$ 45.178,49 USD** (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 49/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°4
ANTICIPO DEVENGADO (-)
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°4
VALOR A PAGAR

\$74.551,96 USD.
\$29.820,78 USD.
\$ 447,31 USD.
\$45.178,49 USD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACION



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza **20 ABR 2021**
Fecha: *20 ABR 2021*

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza **20 ABR 2021**
Fecha: *20 ABR 2021*

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Comp. N: 712

175 ± P. 1.312,49
30% IVA 2.699,97
70% IVA 6.299,94
Beneficiario 50.165,94



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**

INFORME N°4 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 19 de abril de 2021

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA,** respecto a la planilla de Avance N°4 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°4 de Obra.



3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°4 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 1'446.543,3758 USD
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Administrador de Contrato:	Ing. Santiago Meza Valencia
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	25 de septiembre de 2020
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de marzo al 31 de marzo de 2021

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 578.617,35 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance N°4
Valor de Planilla de Obra:	\$ 74.551,96 USD
Porcentaje de Avance:	5,15
Porcentaje de Avance de obra:	39,42%

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	\$370.202,73	25,59%	\$495.706,17	34,27%
4	\$74.551,96	5,15%	\$570.258,13	39,42%



PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$495.706,17	34,27%	\$495.706,17	34,27%	-	-
ACTUAL	\$74.551,96	5,15%	\$74.551,96	5,15%	-	-
ACUMULADAS	\$570.258,13	39,42%	\$570.258,13	39,42%	-	-

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 4 se han utilizado 105 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
TOTAL		105

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.
SI PRESENTA
- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°4 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas

- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Replanteo y nivelación de estructura
- Acero de refuerzo en barras $f_y=4200$ kg/cm² (en puentes)
- Hormigón no estructural de cemento portland clase B $f'c= 240$ kg/cm² (columnas)
- Limpieza de derrumbes
- Transporte de material de desalojo

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.10 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance N°4 de Obra no presenta observaciones. ✓

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **MARZO de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N°4. ✓



6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**



Ing. Santiago Meza Valencia
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Puyo, 09 de Abril del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro.
4 Correspondiente al periodo 01 de Marzo del 2021 al 31 de Marzo del 2021

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato
para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

09 ABR 2021

Fecha:

Recibido:

Tati V

Número:

Hora:

12:47

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA
VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.4

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA
10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE MARZO DEL 2021 – 31 DE MARZO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/04/2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.4	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	6
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	7
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:.....	8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	8
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	9
13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI	10
14.- CONCLUSIONES	10
15.- RECOMENDACIONES	10
16.- ANEXOS FOTOGRAFICO	11
17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	13

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCOA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días

MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE OBRA	Ing. Robert Quintana

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: **MARZO 01 – MARZO 31 / 2021.**

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ACCESOS Y PUENTE

- Replanteo y nivelación de estructuras
- Acero de Refuerzo en barras $f_y=4200$ kg/cm² (en puentes)
- Hormigón Estructural de cemento portland clase B $f'c=240$ kg/cm² (columnas)
- Limpieza de derrumbes
- Transporte de material de desalojo

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la ludo de la carretera	u	2.00	\$ 344.99	\$ 689.98		2.00	2.00	100.00%	689.98		689.98
2	Desbroce, desboscage y limpieza	m²	3,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00		2,000.00	2,000.00	100.00%	600.00		600.00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	480.00	495.00	975.00	97.50%	571.20	589.05	1,160.25
4	Excavación para puentes (maquina)	m³	6,316.50	\$ 2.06	\$ 13,011.99		6,316.50	6,316.50	100.00%	13,011.99		13,011.99
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	\$ 17.53	\$ 80,971.77	4,108.89		4,108.89	88.96%	72,023.84		72,023.84
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm² (en puentes)	kg	83,993.60	\$ 1.75	\$ 146,987.75	29,583.66	48,526.86	78,110.61	74.89%	51,771.41	70,922.16	122,693.57
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1,920.32	\$ 11.69	\$ 22,448.54							
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96							
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	5,093.20	\$ 5.18	\$ 26,591.68							
10	Hormigón no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm² (replantillos)	m³	44.22	\$ 158.52	\$ 7,009.75	21.10		21.10	47.72%	3,344.77		3,344.77
11	Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm² (cimientos)	m³	443.22	\$ 221.09	\$ 97,770.42	201.64		201.64	45.60%	44,580.59		44,580.59
12	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm² (columnas)	m³	71.01	\$ 370.86	\$ 26,336.90		8.83	8.83			2,419.05	2,419.05
13	Hormigón estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm² (muros)	m³	357.28	\$ 246.69	\$ 88,228.97							
14	Montaje de acero estructural (cujones de anclaje)	kg	18,749.53	\$ 0.68	\$ 12,749.67							
15	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm² (vigas)	m³	23.04	\$ 260.55	\$ 6,010.43							
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	\$ 8.61	\$ 130,145.14	7,557.78		7,557.78		65,072.57		65,072.57
17	Suministro y montaje de cables de pónólas D=1"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,106.76							
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00							
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	713.00	\$ 11.69	\$ 8,334.97							
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	kg	388.96	\$ 6.14	\$ 2,389.21							
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104.16	\$ 7.66	\$ 797.87							
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	216.12	\$ 8.15	\$ 1,761.98							
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,430.92							
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14							
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75,862.72	\$ 2.46	\$ 186,622.29	67,494.46		67,494.46	88.97%	166,036.37		166,036.37
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.96	\$ 8.82	\$ 55,716.47							
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,366.17							
28	Placas de neopreno reforzado D870(40x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80							
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.78	\$ 1.33	\$ 134,124.82							
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm² (en puentes)	kg	11,314.00	\$ 1.75	\$ 19,799.50							
31	Suministro y fabricación de lamina dock de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	\$ 18.20	\$ 11,286.00							
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	\$ 1.31	\$ 6,872.26							
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	\$ 8.91	\$ 5,525.18							
34	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm² (oscu)	m³	104.37	\$ 280.13	\$ 29,237.17							
35	Hormigón estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm² (bordillo)	m³	8.39	\$ 215.05	\$ 1,804.27							
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	\$ 44.69	\$ 8,559.03							
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 0.30	\$ 30,253.72							
38	Juntas JNA-52	U	2.00	\$ 1,425.33	\$ 2,850.66							
39	Desbroce, desboscage y limpieza - acceso	Ha	0.77	\$ 343.24	\$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	223.11		223.11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0.31	\$ 268.17	\$ 83.13	0.29		0.29	93.55%	77.77		77.77
41	Excavación a maquina para accesos	m³	65,854.00	\$ 1.48	\$ 97,463.92	29,307.25		29,307.25	44.50%	43,374.73		43,374.73
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	\$ 1.60	\$ 736.00							
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m³	33.00	\$ 9.74	\$ 321.42							
44	Limpieza de derrumbes	m²	6,585.40	\$ 1.18	\$ 7,770.77		301.80	301.80			356.12	356.12
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	\$ 3.28	\$ 8,003.20							
46	Material de subbase clase 3	m³	519.00	\$ 9.39	\$ 5,155.11							
47	Transporte de material de desalojo	m³*km	65,854.00	\$ 0.88	\$ 57,951.52	35,305.17	301.80	35,606.97	54.07%	31,068.55	265.38	31,333.93
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³*km	30,085.20	\$ 0.23	\$ 6,919.80							
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³*km	6,769.17	\$ 0.23	\$ 1,556.91							
50	Basuceros metalico	u	4.00	\$ 50.83	\$ 203.32	4.00		4.00	100.00%	203.32		203.32
51	Letrina	u	1.00	\$ 571.26	\$ 571.26	1.00		1.00	100.00%	571.26		571.26
52	Guardaánia y/o boveda	u	1.00	\$ 1,201.02	\$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%	1,201.02		1,201.02
53	Charles de concientización ambiental	u	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00	2.00		2.00	100.00%	411.00		411.00
54	Rotulos de concientización ambiental	u	2.00	\$ 318.93	\$ 637.86	2.00		2.00	100.00%	637.86		637.86
55	Comunicados radiales	u	270.00	\$ 4.89	\$ 1,320.30	47.00		47.00	17.41%	229.83		229.83

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUN PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 1'446.543,38 100,00 %

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 578.617,35 40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA	143804.64	303524.20	495706.17	74551.96	570258.13	9.94	20.98	5.15	39.42
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	143804.64	303524.20	495706.17	74551.96	570258.13	9.94	20.98	5.15	39.42

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
	4	01 Marzo -31 Marzo /2021	\$ 74551.96 USD	5.15 %
TOTAL			\$ 74551.96 USD	5.15 %

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Marzo

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	9.94 %
AVANCE EJECUTADO	5.15 %
AVANCE CONTRACTUAL	74551.96 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 105 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Marzo hasta 31 de Marzo/ 2021).

PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	105	28.77 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	4.018,49	0.28 %	4.548,66	0.31 %
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	67773.13	4.68%	120954.78	8.36 %
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	87927.94	6.08%	370202.73	25.59 %
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	143804.64 ✓	9.94%	74551.96 /	5.15 %
	TOTAL	303524.20	20.98 %	570258.13	39.42 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	570258.13	39.42%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-002-2021-A	29-03-2021	Entrega del cuarto informe ambiental
Oficio No LICO-PB-018-2021	05-04-2021	Entrega de planilla 4 del contratista a Fiscalización

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-PB-018-2021 de fecha 5 de Abril del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a aprobar y despacha con fecha 08 de Abril del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 03 – REPLANTEO Y NIVELACION DE ESTRUCTURAS



RUBRO 6 – ACERO DE REFUERZO EN BARRAS



RUBRO 12 – HORMIGON ESTRUCTURAL



RUBRO 44 – LIMPIEZA DE DERRUMBOS



RUBRO 47 – TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJOS



17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN:	Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	S/N
CELULAR:	0995826286
CORREO ELECTRÓNICO:	pufp@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-018-2021

Puyo, 05 de abril de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 4 correspondiente al periodo 01 al 31 de marzo del 2021.

Se anexa: Planilla No. 4, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
cc. ing. Santiago Meza – Administrador de Obra





PLANILLA N° 4

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PERIODO: 01-31 de marzo de 2021

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. _____ FISCALIZACIÓN _____

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 4

FECHA DE PLANILLA : 5 de abril de 2021

INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2021

PERÍODO : 01-mar-21 A 31-mar-21

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10-3000 EN LA VIA AKAJUNO-PITACOCCHA CANTON AKAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 0 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

PARCIAL : 1,446,543.38

ACUMULADO : 1,446,543.38

V. CONTRATO : 74,551.96

V. PLANILLAS : 570,258.13

V. EXCEDENTES : 0.00

% DE AVANCE : 5.15%

39,42%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL
1	Señales a lo lado de la carretera	u	2.00	\$ 344.99	\$ 689.98	2.00	2.00	2.00	689.98	689.98	689.98
2	Deshueso y limpieza	m²	2,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	600.00	600.00	600.00
3	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	480.00	486.00	976.00	571.20	589.05	1,160.25
4	Excavación para puentes (inclinada)	m³	6,316.50	\$ 2.06	\$ 13,011.89	6,316.50	6,316.50	6,316.50	13,011.89	13,011.89	13,011.89
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,612.04	\$ 17.53	\$ 80,971.77	4,108.89	4,108.89	4,108.89	72,028.84	72,028.84	72,028.84
6	Relleno compactado en barreros (e=2000 kg/cm2 (en puentes))	kg	38,983.00	\$ 1.75	\$ 68,119.25	29,583.66	40,526.65	70,110.61	51,771.41	70,922.16	122,693.57
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	1,920.32	\$ 11.69	\$ 22,448.54	-	-	-	-	-	-
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96	-	-	-	-	-	-
9	Suministro y fabricación de acero estructural A151 4140	kg	5,003.20	\$ 5.18	\$ 25,916.58	-	-	-	-	-	-
10	Homigon estructural de cemento Portland clase C Fc=180 kg/cm2 (vplantiños)	m³	44.22	\$ 158.52	\$ 7,009.75	21.10	21.10	21.10	3,344.77	3,344.77	3,344.77
11	Homigon estructural de cemento Portland clase C Fc=240 kg/cm2 (cimientos)	m³	442.22	\$ 231.09	\$ 97,770.42	201.64	201.64	201.64	44,580.59	44,580.59	44,580.59
12	Homigon estructural de cemento Portland clase B Fc=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	\$ 270.89	\$ 19,236.90	-	8.83	8.83	-	2,419.05	2,419.05
13	Homigon estructural de cemento Portland clase C Fc=240 kg/cm2 (murales)	m³	337.38	\$ 248.69	\$ 83,828.27	-	-	-	-	-	-
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	kg	18,749.52	\$ 0.68	\$ 12,749.67	-	-	-	-	-	-
15	Homigon estructural de cemento Portland clase b Fc=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	\$ 289.56	\$ 6,671.43	-	-	-	-	-	-
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	15,115.58	\$ 8.61	\$ 130,145.14	7,557.79	7,557.79	7,557.79	65,072.57	65,072.57	65,072.57
17	Suministro y montaje de cables de pernos D=1"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,106.76	-	-	-	-	-	-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	-	-	-	-	-	-
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	713.00	\$ 11.66	\$ 8,304.97	-	-	-	-	-	-
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	kg	388.96	\$ 6.14	\$ 2,388.21	-	-	-	-	-	-
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104.16	\$ 7.66	\$ 797.87	-	-	-	-	-	-
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	216.12	\$ 8.15	\$ 1,761.38	-	-	-	-	-	-
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,330.92	-	-	-	-	-	-
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 572	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14	-	-	-	-	-	-
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	76,627.72	\$ 2.46	\$ 189,622.29	67,464.46	67,464.46	67,464.46	165,036.37	165,036.37	165,036.37
26	Suministro y fabricación de acero estructural A151 4140	kg	6,317.06	\$ 8.82	\$ 55,716.47	-	-	-	-	-	-
27	Suministro y fabricación de acero estructural A151 4140	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,386.17	-	-	-	-	-	-
28	Placas de neopreno reforzado D375(400x400x20mm)(400x200x20mm)	u	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80	-	-	-	-	-	-
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 1.33	\$ 134,114.82	-	-	-	-	-	-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	\$ 1.75	\$ 19,799.50	-	-	-	-	-	-
31	Suministro y fabricación de laminas de placa colaborante e=0.76 mm	m²	620.11	\$ 18.20	\$ 11,286.00	-	-	-	-	-	-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	6,246.00	\$ 1.31	\$ 8,182.26	-	-	-	-	-	-
33	Malla electrosoldada 10X15 mm	m²	620.11	\$ 8.91	\$ 5,525.18	-	-	-	-	-	-
34	Homigon estructural de cemento Portland clase B Fc=280 kg/cm2 (base)	m³	104.37	\$ 280.13	\$ 29,257.17	-	-	-	-	-	-
35	Homigon estructural de cemento Portland clase B Fc=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.39	\$ 215.05	\$ 1,804.27	-	-	-	-	-	-
36	Suministro y montaje laminas de tol. antirreflejante e=4 mm	kg	191.32	\$ 44.69	\$ 8,559.03	-	-	-	-	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 4

FECHA DE PLANILLA : 5 de abril de 2021

INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2021

PERÍODO : 01-mar-21 A 31-mar-21

V. CONTRATO :

V. PLANILLAS :

V. EXCEDENTES :

% DE AVANCE :

PARCIAL :

ACUMULADO :

74,551.96

1,446,543.38

0.00

5.15%

39.42%

OBRA :

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISHA 10-300 EN LA VÍA AMAJUNTA-COCHA CANTÓN AMAJUNTO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO :

viernes, 25 de septiembre de 2020

CONTRATISTA :

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PLAZO :

365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES :

0 Días

SUSPENSIÓN :

0 Días

TOTAL :

365 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL
37	Pintura de acero estructural	kg	100,846.73	\$ 0.30	\$ 30,253.72	-	-	-	-	-	-	-
38	Junta JNA-62	U	2.00	\$ 1,425.33	\$ 2,850.66	-	-	-	-	-	-	-
39	Desbaste, desbaste y limpieza - acceso	Ha	0.77	\$ 343.24	\$ 264.29	0.65	0.65	0.65	84.42%	224.11	224.11	224.11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0.31	\$ 208.17	\$ 63.53	0.29	0.29	0.29	93.55%	77.77	77.77	77.77
41	Excavación a máquina para accesos	m³	65,854.00	\$ 1.48	\$ 97,463.02	29,307.25	29,307.25	29,307.25	44.50%	43,374.73	43,374.73	43,374.73
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	\$ 1.60	\$ 736.00	-	-	-	-	-	-	-
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m³	33.00	\$ 9.74	\$ 321.42	-	-	-	-	-	-	-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	\$ 1.16	\$ 7,770.77	-	301.80	301.80	54.07%	285.58	356.12	356.12
45	Material petreo de mejoramiento (finada, cargada y repeta)	m³	2,440.00	\$ 3.28	\$ 8,003.20	-	-	-	-	-	-	-
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	\$ 9.39	\$ 5,156.11	-	-	-	-	-	-	-
47	Transporte de material de desalojo	m³.km	65,854.00	\$ 0.88	\$ 57,951.52	35,305.17	301.80	35,606.97	54.07%	31,058.55	285.58	31,344.13
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³.km	30,085.20	\$ 0.23	\$ 6,919.60	-	-	-	-	-	-	-
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³.km	6,769.17	\$ 0.23	\$ 1,566.91	-	-	-	-	-	-	-
50	Basureros metalico	u	4.00	\$ 50.83	\$ 203.32	4.00	4.00	4.00	100.00%	203.32	203.32	203.32
51	Letrina	u	1.00	\$ 571.26	\$ 571.26	1.00	1.00	1.00	100.00%	571.26	571.26	571.26
52	Guardias y/o bodega	u	1.00	\$ 1,201.02	\$ 1,201.02	1.00	1.00	1.00	100.00%	1,201.02	1,201.02	1,201.02
53	Charolas de concientizacion ambiental	u	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	411.00	411.00	411.00
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	\$ 318.93	\$ 637.86	2.00	2.00	2.00	100.00%	637.86	637.86	637.86
55	Comunicadores radiales	u	276.00	\$ 1,320.30	\$ 3,643.80	47.00	47.00	47.00	17.11%	229.83	229.83	229.83
DISCUENTOS:					\$ 1,446,543.38							
Arbitrio												
TOTAL												
40%												
LÍQUIDO												
					\$ 0.00							
					\$ 44,731.18							

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO DÓLARES, 18/100 CENTAVOS

Multa por Mora



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**JALME RICARDO
SALAMA
CHUQUIANA**

Consortio Pastaza Buildings
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 4

Fecha de elaboración: 8 de abril de 2021
 Contratista: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 Fecha de índices sub-cero: jul-20
 Fecha de índices sub-uno: feb-21

Fecha de contrato: 25-sep-20
 Monto del contrato: \$ 1,446,543.38
 Valor de planilla o anticipo: \$ 74,551.96 ✓
 Anticipo descontado: \$ 29,820.78 ✓
 Po: \$ 44,731.18 ✓

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
		7	0		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.044	32.470	32.330	1.429	1.423
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.001	30.900	30.770	0.031	0.031
SIN TITULO D2	0.052	29.300	29.170	1.524	1.517
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.520	32.380	-	-
CHOFER C1	0.037	42.510	42.330	1.573	1.566
CHOFER C3	0.000	41.130	40.950	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.054	32.470	32.330	1.753	1.746
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.027	30.900	30.770	0.834	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.251	29.300	29.170	7.354	7.322
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.534	28.940	28.820	15.454	15.390
TOTAL	1.000			29.952	29.825

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
		7	0	
Acero estructural para puentes	0.197	384.310	392.180	0.193
Mano de obra	0.230	29.952	29.825	0.231
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.055	171.210	170.350	0.055
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.270	158.110	156.130	0.273
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrac	0.044	498.540	506.960	0.043
Materiales pétreos Tungurahua	0.048	219.090	213.740	0.049
Perfiles estructurales de acero	0.015	298.330	233.010	0.019
Acero en barras	0.076	284.340	264.420	0.082
IPC NACIONAL	0.065	104.440	104.970	0.065
TOTAL	1.000			1.010

Valor a reajustarse en esta planilla (Po) \$ 44,731.18
 Factor de reajuste -1 (-1) 0.010
 Valor de reajuste (Pr) \$ 447.31
 Valor de reajuste provicional
 Diferencia de reajuste (Vr) \$ 447.31 ✓

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 447.31



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
 FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
 RAFAEL MEZA
 VALENCIA**

Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION



ANEXO CÁLCULOS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA:

05 de abril de 2021

PLANILLA Nº:

4

Rubro 03 Replanteo y nivelacion de estructuras

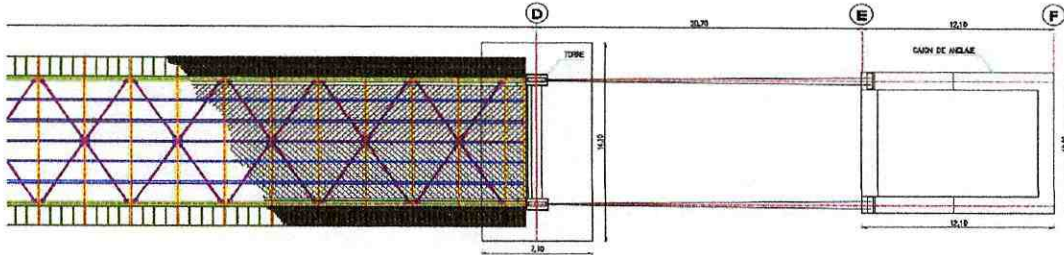


GRAFICO: Implantacion del puente - cimentacion 2 . Margen Derecho
CALCULO

Descripcion	Ancho (m)	Largo (m)	Area (m2)
Cimentacion 2 - margen derecho	21	15	315
Anclaje 2	15	12	180
TOTAL:			495

TOTAL REPLANTEO Y NIVELACION DE ESTRUCTURAS: 495.00 M2



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

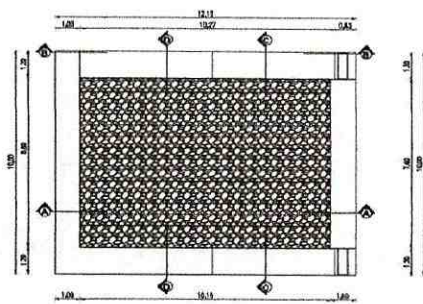
Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR



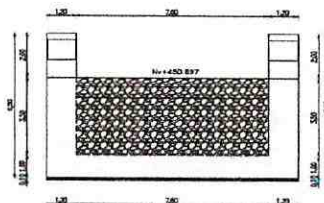
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 FECHA: 05 de abril de 2021
 PLANILLA Nº: 4

Rubro 06 Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)



PLANTA CAJÓN DE ANCLAJE



VISTA FRONTAL CAJÓN DE ANCLAJE

GRAFICO: Cajón de Anclaje
 CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones					Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
				a	b	c	d	e					
CAJÓN DE ANCLAJE													
700	C	22	400	9.9	2X0.35				10.60	4240.00	2.98	12635.20	
701	I	22	332	12					12.00	3984.00	2.98	11872.32	
702	C	20	824	4.4	2X0.55				5.50	4532.00	2.47	11194.04	
703	C	20	296	5.4	2X0.55				6.60	1953.60	2.47	4825.39	
TOTAL:											40526.95		

TOTAL ACERO DE REFUERZO: 40526.95 KG



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
 SAILEMA
 CHUQUITANA**

Ing. Jaime Sailema
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
 FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de abril de 2021
		PLANILLA Nº:	4

Rubro 12 Hormigon estructural de cemento portland clase B $f_c=240$ kg/cm² (columnas)

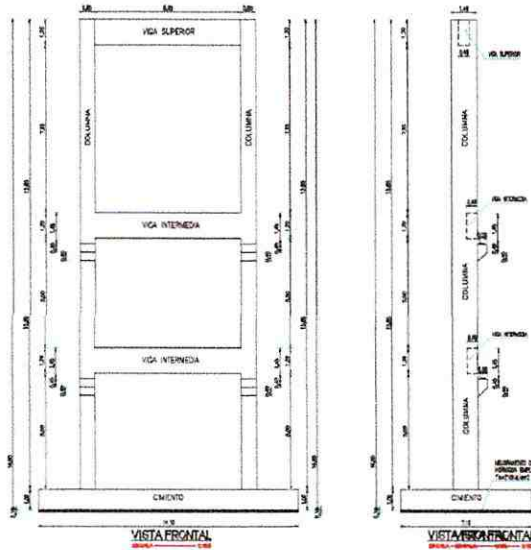


GRAFICO: Columnas
CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Columna	1.39	0.80	1.11	4.00	4.45	Tramo - Columna 1 Torre margen Izquierdo
Columna	1.40	0.80	1.12	4.00	4.48	Tramo - Columna 2 Torre margen Izquierdo
TOTAL:					8.93	

TOTAL HORMGON ESTRUCTURAL DE CEMENTO PORTLAND CLASE C $f_c=240$ KG/CM² (COLUMNAS): 8.93 M3



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de abril de 2021
		PLANILLA Nº:	4

Rubro 44 Limpieza de derrumbes

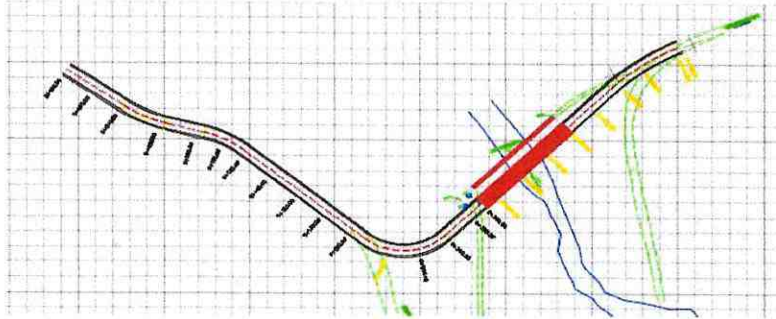


GRAFICO: Derrumbes
CÁLCULO

Descripción	Lado 1	Lado 2	Area	Altura	Volumen	Observacion
Abscisa 0+010	6.00	4.50	27.00	5.70	153.90	Lado Derecho
Abscisa 0+020	8.70	5.00	43.50	3.40	147.90	Lado Izquierdo
TOTAL:					301.80	

TOTAL LIMPIEZA DE DERRUMBES: 301.80 M3



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de abril de 2021
		PLANILLA Nº:	4

Rubro 47 Transporte de material de desalojo

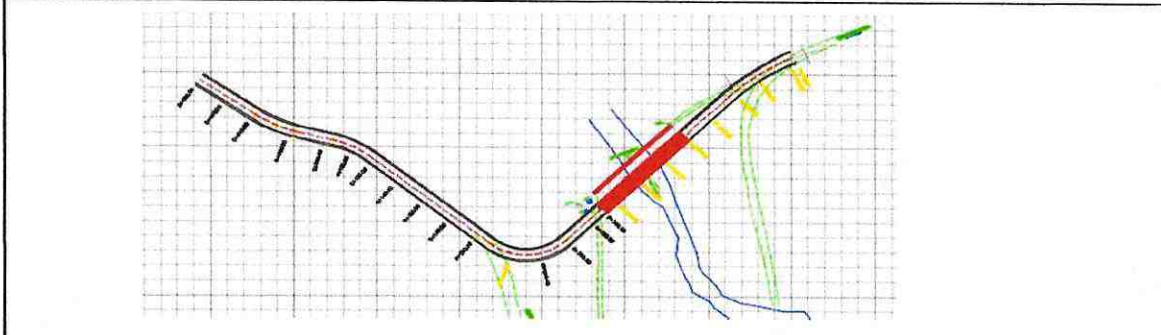


GRAFICO: Implantacion del proyecto
CALCULO

Tramos	Volumen excavacion	Volumen transportado	Observaciones
Material de Derrumbes	301.80	301.80	
Distancia de transporte		1.00	km (lugar botadero)
Total:		301.80	

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO: 301.80 M3-KM



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

IESS



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 31 de marzo de 2021

Validez del Certificado 30 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/03/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc 1691727242001

Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	ALBANIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	ILLANES SANTI ULIVIO BRAULIO	1600666687	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZMINO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SALLEMA CHUQUIJANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE /AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE /AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol									4174.06	0.00		0.00	4174.06

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

RUC: 1600543019001

FACTURA 001-001

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n
y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

000000095

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión:

26 02 2021
DIA MES AÑO

Guía de Remisión: _____

Cliente:

Comercio Pastaza Buildings

Dirección:

Maraflores, Luz de América

RUC/C.I.:

1691727242001

Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
1	Productos de Servicios ambientales como Tanka Ambiental - Capacitaciones y realización de informes Proyecto Construcción del Puente sobre el Rio Ojón - Aguará - Pastaza	500.00	500.00

Original: ADQUIRENTE

Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DÉBITO
DINERO ELECTRÓNICO	OTROS

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12 %	500.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	60.00
VALOR TOTAL	560.00

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Offset "Jesus del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032
RUC. 0901582535001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

54	Ricardo Amador (C-40X120) (m)	2,00	318,03	637,86	1,426,533,37	4,016,20	87,777,13	81,597,34	140,503,64	157,710,52	164,335,35	159,923,37	149,649,10	100,101,08	59,412,21	28,397,87
ES	Comunicaciones móviles	270,00	4,89	1,320,30	1,426,533,37	4,016,20	87,777,13	81,597,34	140,503,64	157,710,52	164,335,35	159,923,37	149,649,10	100,101,08	59,412,21	28,397,87
	INVERSION MENSUAL					4,016,20	87,777,13	81,597,34	140,503,64	157,710,52	164,335,35	159,923,37	149,649,10	100,101,08	59,412,21	28,397,87
	AVANCE MENSUAL (%)					4,016,20	87,777,13	81,597,34	140,503,64	157,710,52	164,335,35	159,923,37	149,649,10	100,101,08	59,412,21	28,397,87
	AVANCE MENSUAL AL 100% (línea en 1°)					4,016,20	87,777,13	81,597,34	140,503,64	157,710,52	164,335,35	159,923,37	149,649,10	100,101,08	59,412,21	28,397,87
	AVANCE ACUMULADO (%)					0,28	4,86	159,719,56	303,524,20	461,234,72	628,438,97	1,108,393,32	1,258,632,42	1,359,733,50	1,418,145,71	1,446,543,38
	INVERSION ACUMULADA AL 80% (línea en 0,59)					3,214,79	57,433,30	127,776,66	242,313,36	368,987,78	502,799,18	628,099,68	799,567,96	1,006,096,94	1,154,516,57	1,197,234,70
	AVANCE ACUMULADO (%)					0,22	3,87	6,83	16,79	25,51	34,76	61,33	83,61	75,14	78,43	80,00

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020


 RIZKALI - LINDA - BUCARABIA, PERU:
JAIME RICARDO
SALLEMA
CHUQUIATA
 PROCURADOR COMUN.
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS


 RIZKALI - LINDA - BUCARABIA, PERU:
PEDRO URBALDO
FREIRE PAREDES
 FISCALIZADOR
 EXTERNO


 RIZKALI - LINDA - BUCARABIA, PERU:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA
 INGENIERO EN ADM.
 ADMINISTRADOR DE OBRA
 CADP PASTAZA

ANEXO FOTOGRAFICO



**CONSORCIO PASTAZA
BUILDINGS**



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Rubro 03 – Replanteo y nivelación de estructuras



Rubro 06 – Acero de refuerzo en barras $f_y=4200$ kg/cm² (en puentes)



Rubro 12 – Hormigón estructural de cemento portland clase B $f'c=24$ kg/cm² (columnas)



Rubro 44 – Limpieza de derrumbes



Rubro 47 – Transporte de material de desalojo



LIBRO DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000126

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 01/03/2022

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Limpieza de campamento / desdolo de materiales
 Replanteo y nivelación de estucho (cajón de concreto)

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE OBRA	02 EXCAVADORAS	MAÑANA: SOLAR
RESIDERE, ALBAÑIL, PEÓN	01 GENERADOR	TARDE: NUBLADO
MAESTRO OBRA, OPERADOR	01 CATINONETA	
CHOFER .	01 CONCRETA MIXTA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

El personal labora en horario de 8:00 a 17:00 en el acceso 10+300
 Tec. amb. Ing. (Firma)

(Firma)
CONTRATISTA

(Firma)
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000127

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 02 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replantes y nivelación de Cegan de anejeje
- Corte, figuredo y doblado de Acero fy = 4200 Kg/cm²

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERVISOR, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS	MAÑANA: NUBLADO
MAESTRO OBRERO, ALBAÑIL	01 GENERADOR	TARDE: LUVIA
PEDR, SOLDADORES, CHOPER	01 CAMIONETA	
OPERADORES	01 MIXER	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000129

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 03 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Corte, ligadura y doblado de Acero estructural $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- Limpieza de material en zapata Estribo margen izquierdo
- Desalzo de material con volqueta.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS	MAÑANA: NUBLADO
MAESTRO	04 VOLQUETAS	TARDE: LUVIA
	01 CARIONETA - 01 GENERADOR	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se realiza trabajo en el acceso en la obra 10+300 del personal labora en horario de 8:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. *[Signature]*

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000128

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA:..... 04-03-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de acero estructural $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- Preparación de encofrado para columna.
- Armado de vigas Acero A588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORA	MAÑANA : SOLEADO
MAESTRO OBRA, ALBAÑIL	04 VOLUCMETAS	TARDE : NUBLADO
SOLDADOR, PEON, ORTOPEDISTA	01 GENERADOR - SOLDADORA	
	01 MOTONETA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:



CONTRATISTA



FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000130

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 05 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de acero estructural $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
- Preparación de encofrado para columnas Estribo mayor requerido
- Soldadura Vigas Acero A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS - 03 VOLUCRAS	MAÑANA: SOLEADO
SOLDADOR, ALBAÑIL, PEDÓN	01 GENERADOR - SOLDADORES	TARDE: NUBADO
CHOFERES, OPERADORES	01 MAESTRO	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000131

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 06/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de Acero estructural $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- * Encofrado de Columna - Estribo mixto 12 guido
- Armado de vigas Acero A 5-88

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORES	MAÑANA: NUBLADO
SOLDADOR, MAESTRO OBRA	01 GENERADOR - SOLDADORA	TARDE: SOLEADO
ALBAÑIL, OPERADOR, PEON CHAOFER.	01 CAMIONETA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000132

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 07 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESCANSO .

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000133

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 08 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Figurado, corte y doblado de acero estructural $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

→ Encofrado de columna - Torre margin izquierdo

- Stock de material pétreo (Arena, Vitunda)

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERVISOR, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS	MAÑANA : SOLEADO
MAESTRO OBRA, ALBAÑIL	01 VOLCUELA / 01 GENERADOR	TARDE: SOLEADO
SOLOADOR, PEON, OPERADOR	01 MOTONETA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000134

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 09/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de acero estructural $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- Encofrado de columna - torre margen / izquierdo
- Stock de material pétreo (Arena - triturado)

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERVISOR, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS / 02 VOLCETAS	MAÑANA : LUVIA
MAESTRO OBRA, SOLDADOR	01 CAMIÓN	TARDE : LUVIA
ALBAÑILES, PEON, CHOFER		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000135

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCOA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 10 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

* Figuras, corte y doblado de Acero estructural $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$

* Fundición de Columnas - Torre margen izquierdo
HORNISON $f_c = 240 \text{ Kg/cm}^2$

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS / 02 VOLUCIAS	MAÑANA : LUVIA
MAESTRO OBRA, SOLDADOR	01 GENERADOR - SOLDADORA	TARDE : NUBLADO
ALBAÑIL, PEON, OPERADOR	01 CAMIONETA - 01 CONCRETO MIXER	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000136

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 11 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de acero estructural $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
- Armado de vigas principales ACERO A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS / 01 VOLQUETA	MAÑANA : LUVIA
ALBAÑIL, PEDÓN, UOPER	01 GENERADOR - SOLDADORA	TARDE : SOLESADO
OPERADOR, SOLDADOR.	01 URNIONETA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000137

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 12 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de acero estructural $f_y = 4.200 \text{ Kg/cm}^2$
- Armado de vigas principales Acero A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORA, 02 VOLQUETA	MAÑANA: SOLEADO
ALBAÑIL, SOLDADOR, PEON	01 GENERADOR - SOLDADORA	TARDE: LLUVIA
CHOFER, OPERADOR	01 CAMIONETA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000138

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 13 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Corte, armado de Aeno estructural $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
 → Armado de vigas principales ACPRO A-58P.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORA	MAÑANA : NUBLADO
ALBAÑIL, PEÓN, MAESTRO OBRERA, SOLDADOR, OPERADOR	01 VOLUCUETA - 01 GENERADOR	TARDE : SOLEADO
	01 SOLDADORA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000139

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 14/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESCANSO

PERSONAL:

EQUIPO:

ESTADO DEL TIEMPO:

SUPERINTENDENTE, RESIDENTE

02 EXCAVADORAS

MAÑANA: SOLEADO

MAESTRO OBRERO, ALBAÑIL

01 VOLQUETA

TARDE: NUBLADO

PEÓN, CHOPER, OPERADOR

01 UNIÓNETA

01 GENERADOR

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000140

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 15/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte y doblado de Aeno Estrecho $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

→ Armado de vigas de acero A-SP8

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXAVADORAS - 01 WOODRIF	MAÑANA : SOLEADO
ALBAÑIL, PEDR, MAESTRO	01 GENERADOR - SOLDADORA	TARDE : NUBLADO
OBRA, CHOFER, OPERADOR	01 CAMIONETA	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000141

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 16 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- corte, fijado y armado de acero estructural $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
 → Armado de vigas principales ACERO A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 EXCAVADORA - 01 VOLICUELA	MAÑANA : NUBLADO
Albanil, Peon, Maccho	01 GENERADOR - SOLDADORA	TARDE : SOLEADO
Obra, chofer, soldador		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000142

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 17 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
- Armado de vigas principales ACERO A-588.
- ⊕ Limpieza de demerbe (Abrase O+D10)
Desalojo de material

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadoras, 01 Volquete	Mañana: Nublado
Maeftro Obra, Abañil	01 Generador, Soldadora	Tarde: Soleado
Peón, Chofer, Operador	01 Camioneta	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000143

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCOA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 18 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado , corte , doblado y armado de acero fy = 4200
- Armado de vigas de ACERO A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadora, 01 Volqueta	Mañana: Soleado
Maestro obra, Albañil	01 Camioneta	Tarde: Soleado
Peon, Soldador, Chofer	01 Generador, Soldadora	
Operadores.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000144

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 19 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

◦ Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
 → Armado de Vigas principales A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
	02 Excavadoras	Mañana: Nublado
	01 Volqueta	Tarde: Soleado
	01 Generador - Soldadora	
	01 Camioneta	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000145

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 20/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, Corte, doblado y armado de hierro $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

→ Armado de vigas Acero A-588.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadoras	Mañana: Nublado
Maestro Obra, Albañil	01 Volqueta	Tarde: Nublado
Peón, Soldador, Chofer	01 Camioneta	
Operador.	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

El personal ingresa a laborar en horario de 8:00 a 17:00 en el acceso en la obscura 10300. Ing. ~~Andrés~~ Teo. Amb.


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000146

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 21 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESCANSO

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
		Mañana:
		Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000147

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCOA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 22/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$

→ Armado de vigas principales ACERO A-578

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 excavadoras	Mañana: Soleado
Albanil, Peon, Soldador	01 Volquetas	Tarde: Soleado
Operador, Chofer.	01 camioneta	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000148

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 23 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

• Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4.200$

→ Armado de vigas principales ACERO A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadora	Mañana: Soleado
Albañil, Chofer, Peón	01 Volqueta	Tarde: Soleado
Soldador, Maestro Obra	01 Camioneta	
	01 Generador - Soldadora	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000149

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCOA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 24/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4.200$

→ Armado de Vigas principales ACERO A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadoras	Mañana: Nublado
Ambiental, Chofer, Peón	01 Volqueta	Tarde: Soleado
	01 Camioneta	
	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000150

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 25 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte, doblado y armado de acero fy = 4.200
- Armado de vigas de Acero A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadoras	Mañana: Nublado
Maestro de Obra, Albañil	01 Volqueta	Tarde: Soleado
Peón, Soldador, Chofer	01 Camioneta	
Operadores.	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000051

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 26/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Corte, fgrado y armado de acero $f_y = 4.200 \text{ kg/cm}^2$

- Armado de vigas de Acero A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadoras	Mañana: Nublado
Maestro obra, Albañil	01 Volquetas	Tarde: Nublado
Peón, soldador, operador	01 camioneta	
chofer	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000052

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 27 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4.200$

→ Armado de vigas ACERO A-588

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadora	Mañana: Nublado
Maestro de Obra, Albañil	01 Volqueta	Tarde: Lluvia
Peón, Soldador, Chofer	01 Camioneta	
	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000153

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCOA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 28 | 03 | 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESCANSO .

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000054

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 29/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Corte - ligado, doblado y armado de Acero fy = 4.200
- Armado de vigas principales A-588
- x Limpieza de demures
- Desalojo de material a botadero

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE, RESIDENTE	02 EXCAVADORAS	MAÑANA: Nublado
ALBAÑIL, PEON, SOLDADOR	01 VOLICUETA.	TARDE: Soleado
OPERADOR, CHOFER.	01 GENERADOR	
	01 CAMIONETA.	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000055

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACUCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 30/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Corte, ligados, doblado de Acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

→ Armado de vigas principales ACERO A-588

⊗ Limpieza de demures
Desajuste de matrices

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 Excavadora	Mañana: Nublado
trabajo obra, Albañil	01 Volquete	Tarde: Llovió
Peón, Soldador,	01 Generador - Soldadora	
Chofer, Operador		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

00000056

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 31 / 03 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado, corte, doblado y armado de acero $f_y = 4.200 \text{ Kg/cm}^2$

→ Armado de Vigas principales ACERO A-588

- Deseñ cofre de columnas - Torre mixto izquierdo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supratendente, Residente	02 Excurudoras	Mañana: Nublado
Mozto obra, Albonil	01 Volqueta	Tarde: Soleado
Soldador, Peon, Operador.	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

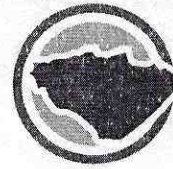
AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2553-M	Referencia:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2477-M
Remitente:	David Alejandro Yedra Machado		
Asunto:	CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CORRESPONDIENTE A MARZO 2021.		
Registrado por:	David Alejandro Yedra Machado		
Fecha de Creación:	2021-04-15 09:41 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2021-04-15 09:41 (GMT-5)		

Información del traspaso

Área (Enviado a):	Dirección de Fiscalización	Recibido por:	Tatiana Melania Vargas Fonseca
Fecha entrega:	2021-04-15 10:28 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Gestión Ambiental	Enviado por:	Susana Rocío Hidalgo Martínez
Responsable Traslado:	Sr. Julio César Jácome	Comentario:	SE REMITE EN FISICO 1 FOLDER MAS 2 CDS
Estados:	Bueno		

Recibido por

Tati V 15/04/2021
11:39

Tatiana Melania Vargas Fonseca
Dirección de Fiscalización

Enviado por

Susana

Susana Rocío Hidalgo Martínez
Dirección de Gestión Ambiental

Responsable traslado

Julio

Sr. Julio César Jácome



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2553-M

Puyo, 15 de abril de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CORRESPONDIENTE A MARZO 2021.

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio No. 010 PUFPP-UGLAN-002-2021-A, de fecha 29 de marzo del 2021, remito a Usted, el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL Nro. 005-DGA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Barreno, técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA,** correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2021, una vez que se ha subsanado las observaciones y se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**. Particular que remito para los fines pertinentes

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2477-M

Anexos:

- 0079-e-oficio_nº_pufpp-oglan-002-2021-a.pdf
- oficio_no._pufpp-oglan-002-2021-a.pdf
- informe_tecnico_nro-_005.pdf
- ficha_de_monitoreo_y_seguimiento_oglan.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo / Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - Analista Gestion Amb.
1./

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ATAJADO DE DOCUMENTOS

Fecha: **13 ABRIL 2021**
Recibido: Coraima S.
Número: 2477-M Hora: 16h05

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-2477-M

Puyo, 13 de abril de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL
PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO
PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
2021.

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021.0201-M, se designa a mi persona como Técnica Responsable del Monitoreo, Control y Seguimiento para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". Mediante Oficio No. 010 PUFFP-OGLAN-002-2021-A de fecha 29 de marzo del 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de enero con las observaciones subsanadas, al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. 005-DGA-CA-SB-2021 de fecha 13 de marzo de 2021, en el cual se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para el periodo 1 al 31 de MARZO de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. 1.

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0079-E

Anexos:

- oficio_no._pufp-oglan-002-2021-a.pdf
- 0079-e-oficio_nº_pufp-oglan-002-2021-a.pdf
- informe_tecnico_nro-_005.pdf
- ficha_de_monitoreo_y_seguimiento_oglan.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Firmado electrónicamente por:
**STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ**



INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 005-DGA-CA-SB-2021

Para: Ing. David Yedra Machado. Msc
Director de Gestión Ambiental GADPPz

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Stefany Barreno
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Fiscalizador Externo	Ing. Pedro Freire
Contratista	Pastaza Buildings
Fecha de elaboración.	13/04/2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. PUFPP-UGLAN-002-2021-A, de fecha 29 de marzo del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de **MARZO** de 2021, para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.



2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
 - Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE** (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración. El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento



de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de Marzo de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Capacitaciones al personal que labora en el proyecto.
- Movimiento de tierras
- Remoción de Cobertura Vegetal.
- Simulacros realizados al personal en temas (derrames, primeros auxilios, incendios, explosiones).
- **En el mes de marzo no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento “ARAJUNO”.**

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente al mes de marzo de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Movimiento de tierras en el acceso al puente.

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: *“En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo”*. Al respecto se ha presentado ante la Autoridad Ambiental competente el Informe de justificación de no generación de desechos peligrosos y/o especiales, mediante Oficio GADPPz-DGA-860-2020 para su revisión y pronunciamiento.

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO”, emitido Oficio No. PUFPP-OG LAN-002-2021-A de fecha 29 de marzo del 2021 por parte de la Fiscalización Externa y recibido la Dirección de Gestión Ambiental el Informes Ambientales de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOA, CANTÓN ARAJUNO”, se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 31 de marzo de 2021.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
Adjunto: Registro de control y seguimiento.

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1

ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO

IMAGEN 1. Movimiento de Tierras en el Acceso al Puente



IMAGEN 2. Implementación de botiquín y extintor en el campamento



IMAGEN 3. Reunión GADPPz – Fiscalización Externa – Contratista




IMAGEN 4. Excavaciones en el acceso al puente



FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO

 <p>Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL</p>	<p>Responsable de la elaboración de la ficha: Ing. Stefany Barreno</p> <p>Modalidad: Contratación</p>
<p>FISCALIZADOR EXTERNO: ING. PEDRO FREIRE</p>	
<p>CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS</p>	
<p>12/04/2021 CONTRATISTA</p>	

I.- Descripción del estado del Proyecto:

- Con fecha 12/04/2021 se realiza una reunión en territorio para verificar, el cumplimiento del cronograma de trabajo y cumplimiento de las medidas del Plan de Manejo; Representante de la comunidad.(CACOP).
- Se realizan movimiento de tierra en el acceso al Puente para adecuación y colocación de material

N°	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
Plan de Manejo Ambiental-Construcción						
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica				No se dimensionan
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica				sustancias químicas peligrosas
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica				en el proyecto
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica				
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica				

6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			X	
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica		X		No hay dimensionamiento de combustibles
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	No aplica	X			
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica	X			Tobogán
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Se lo realizará de ser necesario
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica	X			
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros	No aplica				X

<p>En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>		<p>Informe</p>
<p>15 La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>	<p>Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el río Oglan grande</p>	<p>X</p>		
<p>16 Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado</p>	<p>Se justificará en el siguiente informe</p>	<p>X</p>		
<p>17 En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.</p>	<p>Se justificará en el siguiente informe</p>	<p>X</p>		
<p>18 Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia</p>	<p>Se justificará en el siguiente informe</p>	<p>X</p>		
<p>19 Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.</p>	<p>En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua</p>		<p>X</p>	<p>No hay aspersores</p>
<p>20 En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>		
<p>21 Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.</p>	<p>No aplica</p>		<p>X</p>	

22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico	<input checked="" type="checkbox"/>		
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral	<input checked="" type="checkbox"/>		
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>		
26	Usar iluminación de bajo consumo	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>		
SUB-PLAN DE CONTINGENCIA					
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	<input checked="" type="checkbox"/>		Anexo 4

<p>28</p> <p>- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.</p> <p>- Implementación de señalización y señalética.</p> <p>- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</p> <p>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia.</p> <p>- Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos de contingencia.</p> <p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>	<p>Anexo 4</p>			
<p>29</p> <p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista</p>	<p>X</p>	<p>Anexo 4</p>			
<p>30</p> <p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>				
<p>31</p> <p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>				
<p>32</p> <p>Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>				
<p>33</p> <p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>				
<p>34</p> <p>Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>				
<p>35</p> <p>Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>X</p>				
<p>36</p> <p>Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>No aplica</p>	<p>X</p>				

	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida			
37	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X			Anexo 32 IAC
38	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	X			Anexo 4 IAC
39	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	X			
40	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad			X	
41	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				
42	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	X			Anexo 4
43	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.			X	No hay sustos Explosivos
44	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.			X	
45		No aplica		X	

46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica				X	
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	No aplica				X	
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica				X	
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica				X	
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica				X	
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica				X	
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Justificativo en el siguiente informe	X				Anexo 4
53	Se deberá contar con un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Justificativo en el siguiente informe	X				Anexo 4
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe	X				
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe	X				
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X				
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Justificativo en el siguiente informe	X				
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe	X				
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Justificativo en el siguiente informe	X				
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN							
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X				Anexo 22
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de	Justificativo en el siguiente informe	X				Anexo 22

	anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias					
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Justificativo en el siguiente informe	X			
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Justificativo en el siguiente informe	X			
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica		X		No hay sustancias químicas en el proyecto
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica		X		
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe	X			Anexo 33
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe	X			"
68	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe	X			"

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

69	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	X	Justificativo en el siguiente informe			
70	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	X	Justificativo en el siguiente informe			
71	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	X	Justificativo en el siguiente informe			
72	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de manobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla		No aplica	X		
73	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	X	Registro fotográfico			
74	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	X	Registro fotográfico			En ejecución
75	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	X	Justificativo en el siguiente informe			Entregado al Servicio Municipal

76	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	No aplica				
77	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica				
78	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe				
SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						
79	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico		X		En ejecución
80	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico		X		En ejecución
81	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		
82	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		Se tratarán de acuerdo a lo sucedido
83	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		
84	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias		X		11
85	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión			X	
86	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Acta de reunión			X	
87	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			X	
88	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			X	

89	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos	X		
90	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos	X		
91	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X		Planos continuos
92	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	X		
93	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X		
94	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	X		
95	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	X		
96	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X		
97	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X		
98	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X		
99	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X		
100	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X		
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS					
101	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un	Plan emergente			X



**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO**

REUNIÓN CON LA COMUNIDAD

Fecha: 12/04/2021 - Registro de Asistentes

Atención a Quejas y Reclamos

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Ing. Amador Valero		12/04/2021
Maysa Aguilar		12/04/2021
MARCOS SAN JUAN		17/04/2021
FERNANDE NARVAEZ		12-04-2021
JAMILE SOLICHE		12-04-2021
Wilma Vargas		12-04-2021
Ing. Pedro Freire		12-04-2021
Edson Zuniga		19-04-2021
Wilma Perez M.		12-04-2021
Cesar Sanguino		12-04-2021

RESPONSABLES:

FIZACALIZACIÓN EXTERNA

TÉCNICA DEL GADPPZ

Oficio No. PUFPP-UGLAN-002-2021-A

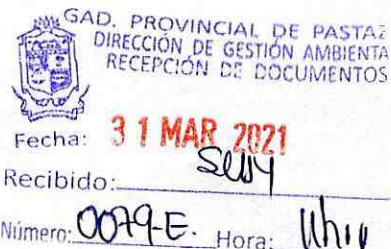
Puyo, 29 de Marzo del 2021

Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ



De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **CUARTO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Marzo.

La entrega del **TERCER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO**, correspondiente al mes de Marzo.

La entrega del **SEGUNDO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA CONCESIÓN MINERA ARAJUNO**

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

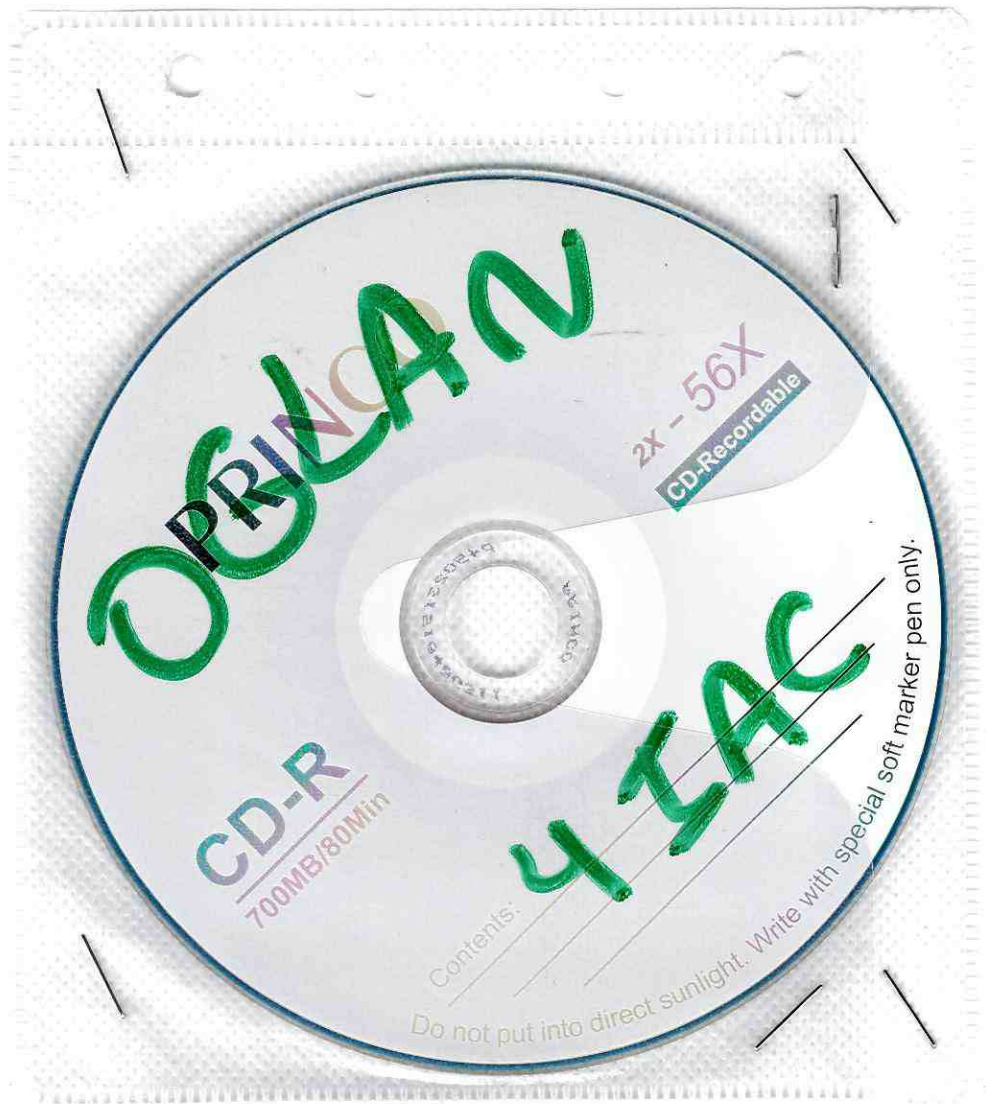


Verificar electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

ING. S. BARRERO, FAVOR INMITIRME URGENTE



PRINCAN

2X-56X
CD-Recordable

CD-R
700MB/80Min

4 YEAR

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE
EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA
ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

MARZO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. Informe técnico de fiscalización ambiental externa	6
2. Tema	7
3. Antecedentes	7
4. Porcentaje de obra	8
5. Objetivos	8
6. Contenido de la documentación analizar	8
7. Firma de responsabilidad	9
8. Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma.....	10
9. Anexos	58
Anexo 1.....	59
Anexo 2.....	60
Anexo 3.....	64
Anexo 4.....	65
Plan de contingencia	65
Anexo 5.....	¡Error! Marcador no definido.
Mecanicizado del iess	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 6.....	71
Uso de equipos de proteccion personal	71
Acta de entrega de equipos de proteccion personal.....	72
Anexo 7.....	73
Señaletica debidamente colocada	73
Anexo 7.1.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 8.....	76
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae	76
Anexo 9.....	78
Horario de trabajo del tecnico ambiental.....	78
Anexo 10.....	79
Anexo 11.....	82
Material cubierto con plastico	82
Anexo 12.....	83
Señaletica de prohibicion.....	83

Anexo 12.1.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 13.....	85
Letrina y pozo septico.....	85
Anexo 14.....	86
Tachos para recoleccion de agua.....	86
Anexo 15.....	87
Fachada con luminosidad.....	87
Anexo 16.....	88
Generador electrico.....	88
Anexo 17.....	89
Extintor.....	89
Anexo 18.....	89
Caracteristicas tecnicas del extintor.....	89
Anexo 19.....	90
Anexo 20.....	91
Anexo 21.....	92
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa.....	92
Anexo 21.1.....	92
Señalética del 911.....	92
Anexo 22.....	93
Socializacion realizada en el proyecto.....	93
Registro de asistencia a la capacitacion impartida.....	94
Anexo 23.....	97
Contenedores de desechos solidos.....	97
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno.....	98
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción.....	99
Anexo 24.....	102
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje).....	102
Anexo 25.....	103
Personal realizando limpieza.....	103
Anexo 26.....	104
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega).....	104
Anexo 27.....	105
Señalética del punto de encuentro.....	105
Anexo 28.....	106

Permiso de la concesión minera	106
Anexo 29.....	106
Anexo 30.....	107
Anexo 31.....	108
Anexo 32.....	109
Anexo 33.....	112
Anexo 34.....	114
10. Conclusiones.....	117

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTON ARAJUNO
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-377437
CATEGORIA	REGISTRO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	4 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	MARZO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

- ❖ Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción de puente y viaductos” para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-005-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del cuarto informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 15 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- ANTECEDENTES
- OBJETIVOS
- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
 - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
 - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
 - Sub Plan de Contingencia
 - Sub Plan de Capacitación
 - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
 - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
 - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
 - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
 - Sub Plan de Cierre y Abandono
 - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
 - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
 - Sub Plan de Contingencia
 - Sub Plan de Capacitación
 - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
 - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
 - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
 - Sub Plan de Cierre y Abandono
- ANEXOS
- CONCLUSIONES

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado digitalmente por
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO



Firmado digitalmente por
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Ambiental Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción								
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre mecanismos para combatir fuego Registro fotográfico			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		

<p>4</p> <p>El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas. Hojas de seguridad</p>	<p>X</p>	<p>Medida no aplica Es la construcción de un puente</p>	
<p>5</p> <p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento (visualización de recipientes que contienen materiales, productos y/o sustancias químicas con etiquetas y rotulación)</p>	<p>X</p>	<p>Medida no aplica Es la construcción de un puente</p>	
<p>6</p> <p>Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de combustibles y/o lubricantes.</p>	<p>X</p>	<p>Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas</p>	
<p>7</p> <p>El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.</p>	<p>Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de</p>	<p>X</p>	<p>Se justifica en el siguiente informe</p>	

		almacenamiento de combustibles y/o lubricante.							
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico del área donde se colocó el material desbrozado. X	X				Ver anexo 10: área donde se coloca el material desbrozado		
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. X	X				Ver anexo 38: Campamento con cerramiento		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.			X		Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida		
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. X	X				Ver anexo 11: material cubierto con plástico en el área de influencia.		
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. X	X				Ver anexo 19: volquetas con lonas		
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a			X		No se realiza excavación vertical de escombros		

18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.	X			Ver anexo 14: colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico	
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones			X	No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua	
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X			Ver anexo 20: bomba de agua	
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.			X	No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles	
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.	X			Ver Anexo 1: Libro de obra y registro fotográfico	

23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X		Ver anexo 31 hoja de mantenimiento		
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico	X		En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X		Ver anexo 15: en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad		
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico		X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico Ver anexo 16: fotografía del generador eléctrico		

SISTEMA PLAN DE CONTINGENCIA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NC	NA			
27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). <p>Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar 				X			Ver anexo 4: plan de contingencia		

	<p>las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la recemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia. 						
--	--	--	--	--	--	--	--

28	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad</p>	<p>Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico y trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.</p>	X		<p>Ver anexo 35: Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área...</p>		
29	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio</p>	X		<p>Ver anexo 4 plan de contingencia</p>		

	afrontar de manera efectiva la contingencia.												
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio			X	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.					Ver anexo 6.1: facturas Anexo emitido en el 2 IAC	Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP.		
31	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.			X	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización					Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC	Ver anexo 7: señalética colocada		
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.			X	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas						Ver anexo 17: colocación del extintor.		
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.			X	Informe de inspección mensual						Se realiza inspección a los extintores Ver anexo 17: especificaciones del extintor. No existe detectores de incendio		
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización			X	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado						Ver anexo 18: especificaciones del extintor		

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X		Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo emitido en el 2 IAC
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar defectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos		X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica	
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X		Anexo 32: simulacro realizado con los bombero de Arajuno Informe de la capacitación.	
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X		Anexo 4: Plan de contingencia	

	<p>afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>						
39	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>	<p>Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)</p>	X		<p>Anexo 6: equipos de protección Kit antiderrame</p>		
40	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Informe de simulacros realizados</p>	X		<p>Anexo 32: simulacro realizado con los bomberos de Arajuno Informe de la capacitación.</p>		
41	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad desustancia.</p>		X	<p>Se justificara en el siguiente informe</p>		
42	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o</p>	<p>Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental</p>		X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni</p>		

	sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				sustancias peligrosas en toda la fase de construcción		
43	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones</p>		X	<p>Anexo 4: plan de contingencia general (explosiones)</p>		
44	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.</p>		X	<p>En el proyecto no se almacenará ni manipulará elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>		
45	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y</p>		X	<p>En el proyecto no se almacenará ni manipulará elementos ni</p>		

	estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado. Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.				sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electrostática.	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción	
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición	X			En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción	
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales		X		Ver anexo 4 plan de contingencia	

	actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales										
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X							Ver anexo 36: Mapa de evacuación	
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X							Ver anexo 27	
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X							Brigada de emergencia Anexo 32: Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno	
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X							Ver anexo 4 plan de contingencia	
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín					X			Ver anexo 21: colocación del botiquín	
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X							Anexo 32: informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno	
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X							Ver anexo 21.1: señalética de 911	

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NC	NA			
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación	X					Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC	
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación	X					Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC	
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación				X		No aplica, el proyecto no genera desechos peligrosos, se envió al MAE el oficio para la justificación	Ver anexo 29: oficio	

	<p>Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	<p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	<p>X</p>				
<p>63</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>			<p>Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia</p>	<p>Ver anexo 22.1: anexo presentado en el 2 IAC</p>	

	contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.					
64	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>		
65	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) 	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción</p>		

66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X				Ver anexo 33	
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X				Ver anexo 33	

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Declaraciones Anuales de gestión de residuos-desechos peligrosos, no peligrosos y especiales Informe técnico anual que abarca el análisis de alternativas de gestión por residuo o desecho conforme a la jerarquización			X	No aplica no se genera desechos especiales, los desechos comunes se entrega al servicio de recolección municipal. Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega Anexo 29: oficio de no generar desechos	Ver anexo 23.1:	
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino	Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)	X			Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega		

	<p>final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p> <p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>		X				
70	<p>Bitácora de gestión de residuos o desechos no peligrosos (registros diarios)</p>				<p>Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega</p>		
71	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable, revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones</p>	<p>Procedimientos documentados</p> <p>Registros fotográficos semestrales de cumplimiento</p> <p>Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos Bitácora</p>	X		<p>El proyecto no genera desechos peligrosos ni especiales</p> <p>Anexo 29: oficio de no generar desechos peligrosos</p>		

antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla

72	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico trimestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 23: contenedores colocados	
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual	X			Ver anexo 24: área asignada para el acopio temporal de residuos	
74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro de residuos entregados a gestores ambientales Actas de entrega recepción (no aplica para la entrega de basura común al recolector)	X			Ver anexo 23: acta de entrega de residuos	
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Planos de la infraestructura acoplada para contención de derrames		X		En este proyecto solo se genera desechos sólidos	
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para	Registro fotográfico semestral Informe anual de Inspección visual Registro de entrega de equipo de primeros auxilios y contingencia.			X	En este proyecto solo se genera desechos sólidos	

	enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo															
77	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora			X											Ver anexo 34	

SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
78	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Instalación de buzón de Registro fotográfico			X	Justificativo en el siguiente informe		
79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá		

		documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)				receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente	
83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptor y emitir el anexo en el informe correspondiente	
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	X			Ver anexo 2: Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.	
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	X			Ver anexo 5	
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	X			Ver anexo 5	
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas			X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.	

88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Nómina de trabajadores de la zona	X				Ver anexo 5		
----	---	-----------------------------------	---	--	--	--	-------------	--	--

SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	VALOR
------	------------------	--------------	---------------	-------

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)			X	Esta medida será justificada una vez sea realizada		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Marzo	X			Se presenta a fiscalización externa el cuarto informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		

SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase inicial		

Plan de Manejo Ambiental-Operación

SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplaza, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro sistema que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, contruidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 ⁶ BTU/h).)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

	<p>- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.</p>				
18	<p>Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.</p>		<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>	
19	<p>Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acuerdo a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.</p>		<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>	
20	<p>Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.</p>		<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>	
21	<p>Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano</p>		<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>	
22	<p>Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.</p>		<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>	
23	<p>No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.</p>		<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción</p>	

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentren en buenas condiciones y no existan fugas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.			Registro fotográfico	X	Ver anexo 13: letrina y pozo séptico	
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal			X	Ver anexo 3: Inventario forestal	
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 25: personal realizando la recolección de basura	
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículos que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativa establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en un lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes			Registro fotográfico		Ver anexo 26: área de acopio y utilización de material sobrante		
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permitidas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin					Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 27: material bajo cubierta	
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., tránsito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NA			
59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
SUB PLAN DE CONTINGENCIA									
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la						X	Ver anexo 4	

	reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							
61	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
62	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.					X	Plan de contingencia	Ver anexo 4
63	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio					X	Registro fotográfico	Ver anexo 6: personal usando EPP y acta de entrega de EPP. Ver anexo 6.1: facturas Anexo presentado en el 2 IAC

64	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 7: señalética colocada	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 18: especificaciones del extintor.	
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: colocación del extintor.	
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias		X			Ver anexo 7: señalética colocada en área de influencia directa	Ver anexo 7.1: factura Anexo presentado en el 2 IAC
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

71	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
72	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
73	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
74	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
75	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

76	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que</p> <p>afrentará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos,</p> <p>vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
77	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
78	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
79	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
80	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
81	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos</p>				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales				Plan de contingencia ante eventos naturales	X	Ver anexo 4	
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible				Mapa de evacuación	X	Ver anexo 4	
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas				Registro fotográfico	X	Ver anexo 27: señalética de punto de encuentro	
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				Plan de contingencia	X	Ver anexo 4	
90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
95	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de	Registro fotográfico	X			Ver anexo 22: socialización y registro de asistencia	Ver anexo 22.1: Anexo	

	almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						presentado en el 2 IAC		
96	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
97	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
98	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
99	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso					X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS									
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA			CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NA			

100	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final</p>	Registro fotográfico	X		Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
101	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)</p>	Registro fotográfico	X		Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
102	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	Registro fotográfico	X		Ver anexo 23: contenedores colocados y acta de entrega	Ver anexo 23.1: Anexo presentado en el 2 IAC	
103	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso). operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la</p>			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	<p>siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>				
104	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>		X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
105	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza</p>		X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
106	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>		X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
107	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canales para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>		X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
116	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Arájuño			X	Ver anexo 28		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace								
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendedos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensioactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.						X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	

123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados			X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción	
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes Febrero	X		Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista	

SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

9. ANEXOS

ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana





DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000129

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VIA ARAKINO - PITACOCHA
 CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 03/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Corte, limpieza y abiendo de Acero estructural (p. 4300 Kg)
- Limpieza de material en zona estubo mejor requirido
- Desajuste de material con volquete.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
INDEPENDIENTE - ROBERTO	02 EXTRACTORES	MANANA: 400000
ROBERTO	01 VOLQUETA	TARDE: 600000
	01 LAMPARAS - 01 SERRADOR	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se realiza trabajos en el acceso en la obra a 10:30 el personal labora en horario de 8:00 a 17:00 Tec Amb Ing. Pedro Freire

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



Pastaza

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA

000000145

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE VIA ARAJUNO - PITACOGHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 20/03/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Fijando Corte, delado y ornato de hierro $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
- Armado de vigas Acero A-377.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Supervisor Residente	02 Excavadoras	Mañana: Nublado
Maestro obra asist	01 Volquete	Tarde: Nublado
Peon. Intendec. Chofr.	01 Camioneta	
Operario	01 Generador	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

El personal ingreso a laborar en horario de 8:00 a 17:00 en el acceso en la obra 101300. Ing. ~~Pedro Freire~~ Tec. Amb.

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

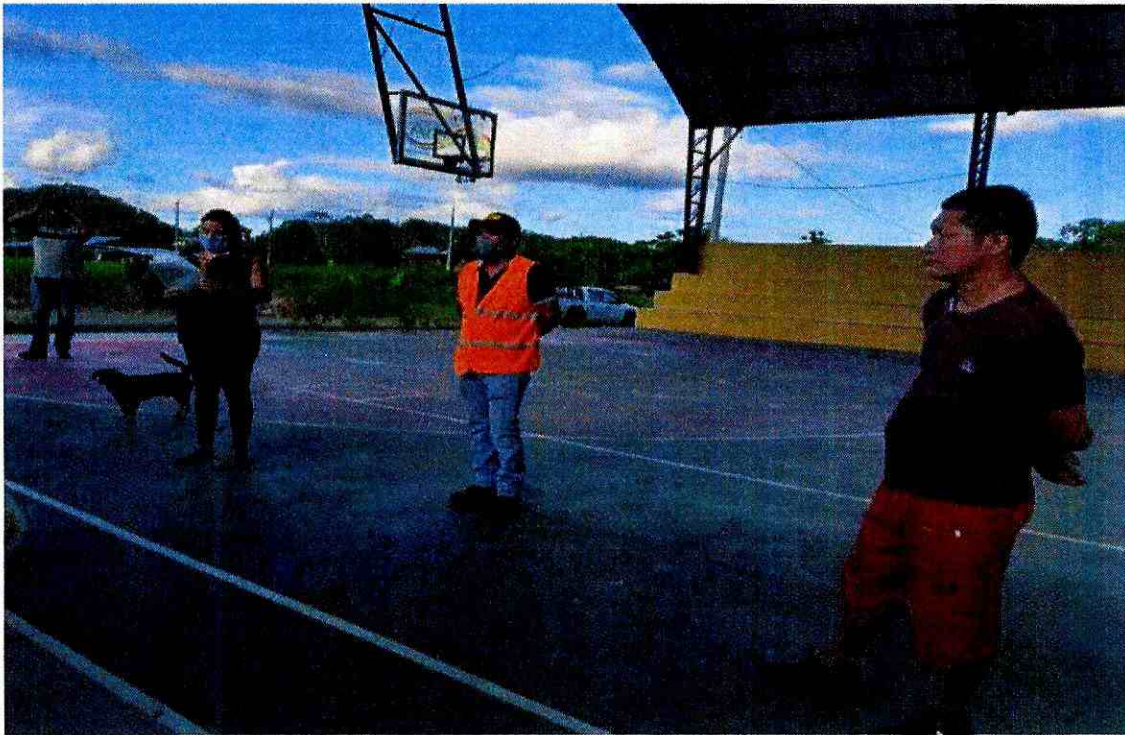
SUPERVISOR

ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre proyecto

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

Socialización impartida por el contratista



ANEXO 3

MAPA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



ANEXO 4

PLAN DE CONTINGENCIA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

ANEXO 5

MECANIZADO DEL IESS

CONTRATO DE OBRA

Consta por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Darío Maniño Alquinga debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S -29 Y E -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejisadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata.

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



ING. JAIME SAILEMA
SAILEMA
CHUQUIARA

Ing. Jaime Sailema Chuquiara
Gerente General
Consortio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dario Manlio Alquiaga', written over a horizontal line.

Sr. Dario Manlio Alquiaga
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/03/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc

1691727242001

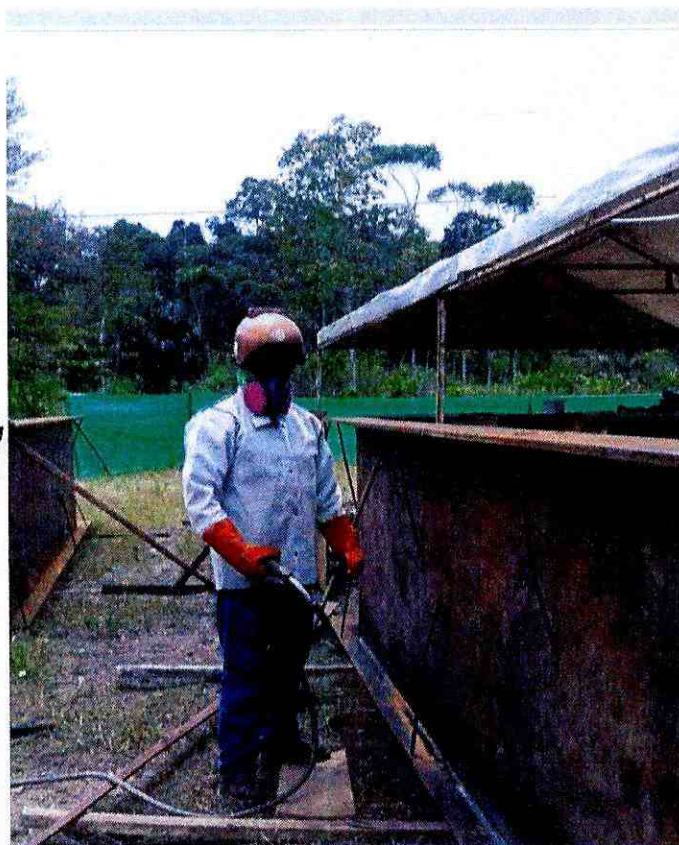
Nombre Sucursal

0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado	
1	ARBOLEDA SARIABIA JOAQUIN ISAAC	2000881636	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO LÍQUIDO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE PIEDRA ELÉCTRICISTA O	1406432000019	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75	
2	ARBOLEDA SUFE ANGELO ISAAC	1720038788	PEON	1406432000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406432000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1630084186	PEON	1406432000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
5	BILLANES SANTI ULIVIO BRAULIO	1600606687	PEON	1406432000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
6	CRITEGA AGUILAR LADY MELISSA	3941378936	OPERADOR DE BODEGA	19100000000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76	
7	FALZUÑO BARRERO JESSICA FERNANDA	1600413351	SECRETARIA - ORIGINISTA	19100000000024	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76	
8	SASANCO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724816	RESIDENTE DE OBRA	14100000000010	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51	
9	SALLEMA CHUQUIMANA JAIQUE RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06	
10	SAN ANDRES LAZ MARCOSE LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	19100000000907	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62	
Total Rol										0.00			4174.06	4174.06

ANEXO 6

USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO PASTAZA EQUINOCA	PROCESO		GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															CÓDIGO		RECEPTE
	FORMATO		REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL															VERSION		
NOMBRE	DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL															FIRMA	FECHA	
	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	GUANTES NIÑO	GUANTES DE CUERO	GUANTES GANCHO	MASCARILLA	TAPON CORDOS	GAFAS	TRANSPARENTES	MANOS DE CUERO	MANOS DE CUERO	MANGAS DE CUERO	GUAYAS OSCURAS	GALECO PEXTIVO	GUANTES DE LATEX	TRAJE DE PROTECCION	PROTECTOR FACIAL			CASCO
Fraibon Cardia	1600692603		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Juan Lopez	16004600-3		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Edison Alanes	16006919-3		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Juan Carlos Aguado	16004007-3		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Oliver Qui Anali	160075333-7		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Rogay Lopez	160048787-1		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Andra Grella	160054044-2		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Fernando Villavieja	160045933-6		X											X				X	[Firma]	05-01-2024
Bertha Lopez	160040032-6		X											X				X	[Firma]	05-01-2024

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE ME SEÑALAN.

a. Usar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya calificación de uso se encuentra señalada.

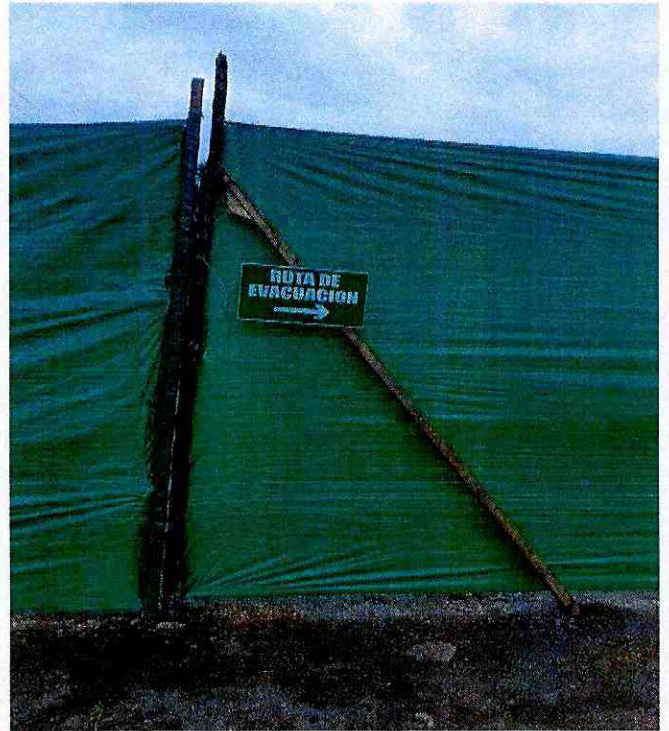
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, dirigida a su perfecto estado y conservación.

ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA







ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICD-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 104300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"


FECHA: 10/11/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Humberto López con CI: 1500434436, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- EXCOMBRERAS
- DESALCIO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 104300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".



CONTRATISTA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1893727342001



PROPIETARIO
HUMBERTO LOPEZ
CI: 1500434436

ACTA DE CONFORMIDAD

CÓDIGO DE PROCESO: N6-LICO-04-085-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCSA 104500 EN LA VIA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LEGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI: 110021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

- 1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolívar Shiguango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitacocha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

[Handwritten signature of Jaime Salame]

CONTRATISTA- Ing. Jaime Salame
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727742001

[Handwritten signature of Bolívar Shiguango]

PROPIETARIO
Bolívar Shiguango
CI: 110021317-5



ANEXO 9

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL DEL CONSORCIO

DÍAS	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIONES
LUNES	11H00 AM	17H00 PM	LAS 2 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
JUEVES	07H00 AM	12H00 AM	LAS 3 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
SÁBADO	07H00 AM	15H00 PM	

NOTA: Considerar que la participación del técnico ambiental en el proyecto es 50% lo que equivale 2 días y medio, conforme lo establece en la normativa vigente que ampara al trabajador detallando que las horas al día de trabajo son 8 horas. Lo que equivale a 19 horas en campo y cinco en oficina dando cumplimiento así el 50% de participación.

Tal como lo establece el código de trabajo detallado a continuación:

Art. 47 del Código del Trabajo, la jornada máxima de trabajo, será de ocho horas diarias, de manera que no excedan de cuarenta horas semanales, salvo por disposición de la ley en contrario.

Para el efecto del cómputo de las ocho horas se considerará como tiempo de trabajo efectivo, aquel en que el trabajador se halle a disposición de sus superiores o del empleador, cumpliendo sus órdenes.

Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea de 40 horas hebdomadarias (semanales).

Sin embargo una vez al mes se realiza trabajo presencial en la oficina previa a la entrega del informe para la conformidad ambiental, y de igual forma cuando sea necesario por motivos de adquisición de materiales para el cumplimiento de las medidas establecidas en el permiso ambiental vigente para el proyecto

HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

DIA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDAD	OBSERVACIONES
MIERCOLES	07:00	16:00	
VIERNES	07:00	16:00	

NOTA: las horas restantes son empleadas en realizar trabajos de oficina, en caso de ser necesario la presencia del técnico ambiental de fiscalización externa, esta realizara visitas de campo.

ANEXO 10

AREA PARA MATERIAL DESBORZADO



COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO



ANEXO 12
SEÑALETICA DE PROHIBICION



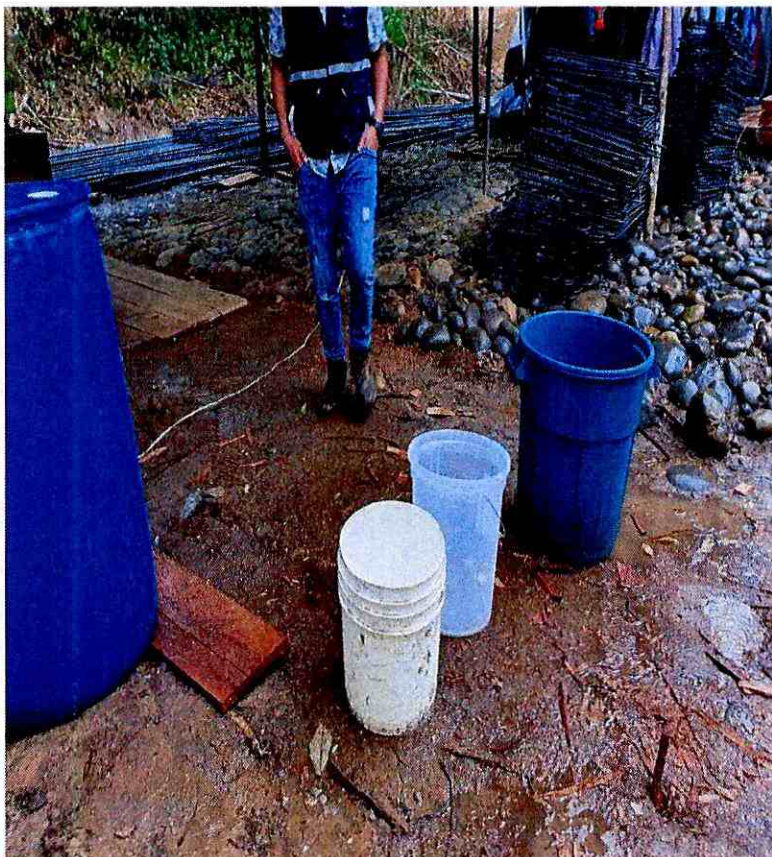
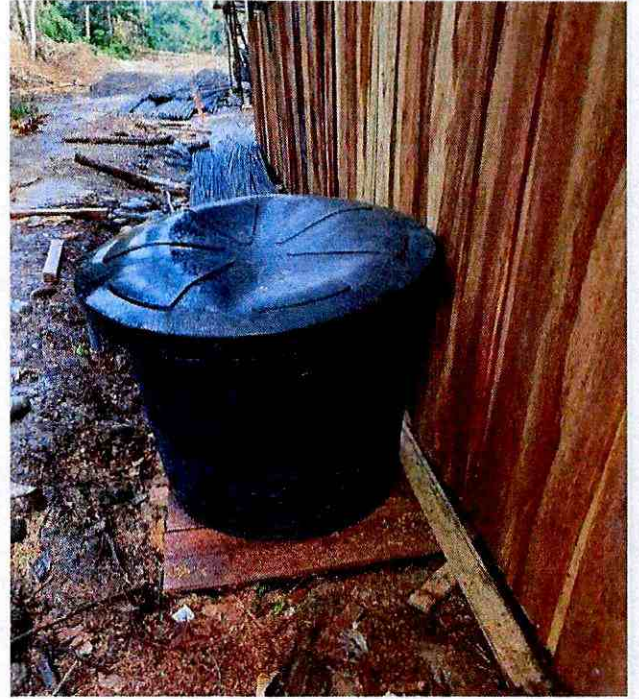
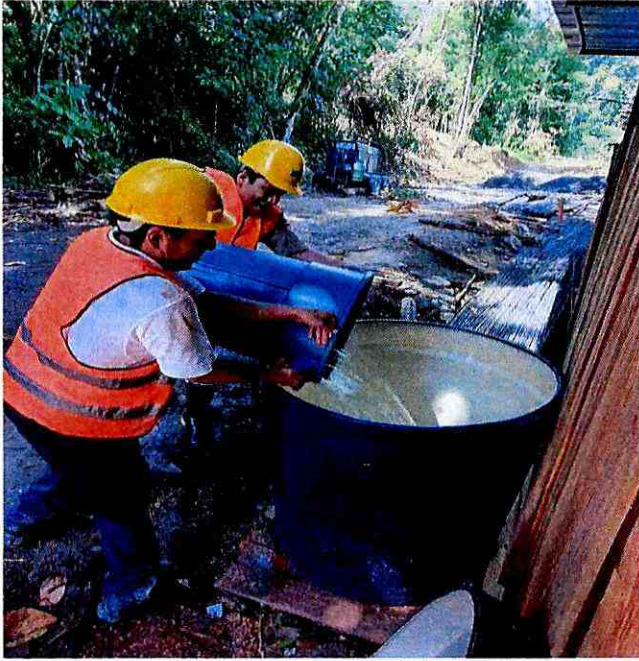


ANEXO 13

LETRINA Y POZO SEPTICO



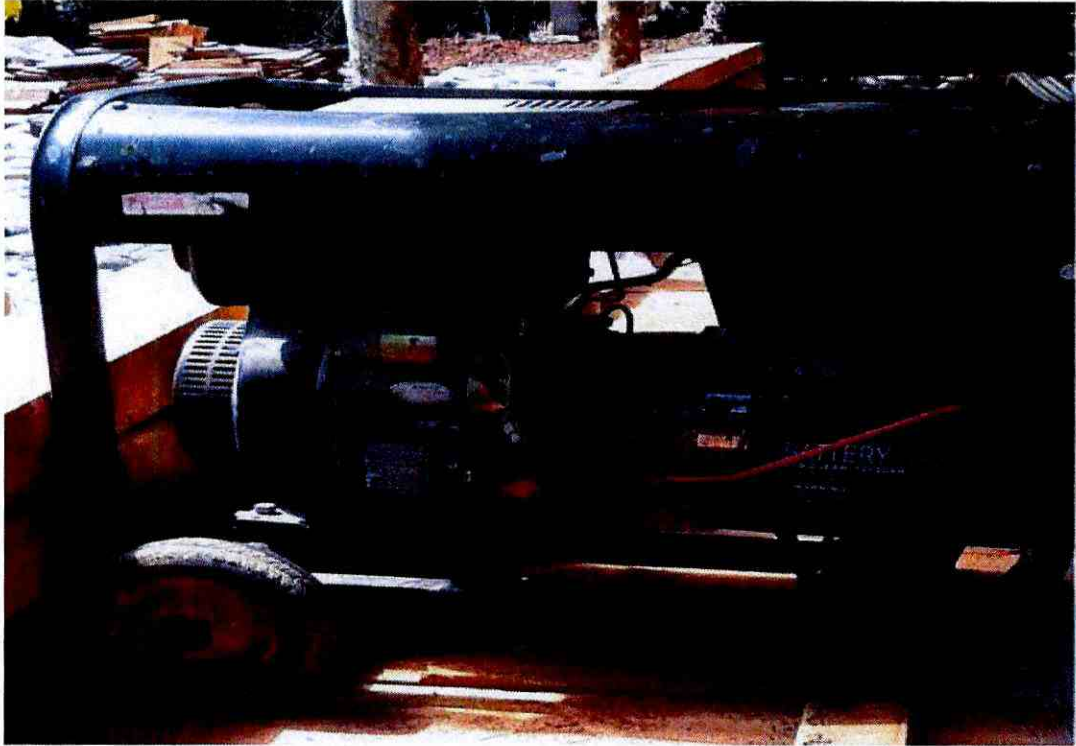
ANEXO 14
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA



ANEXO 15
FACHADA CON LUMINOSIDAD



ANEXO 16
GENERADOR ELECTRICO



ANEXO 17
EXTINTOR



ANEXO 18
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR



ANEXO 19
VOLQUETAS CON LONAS



ANEXO 20

BOMBA DE AGUA



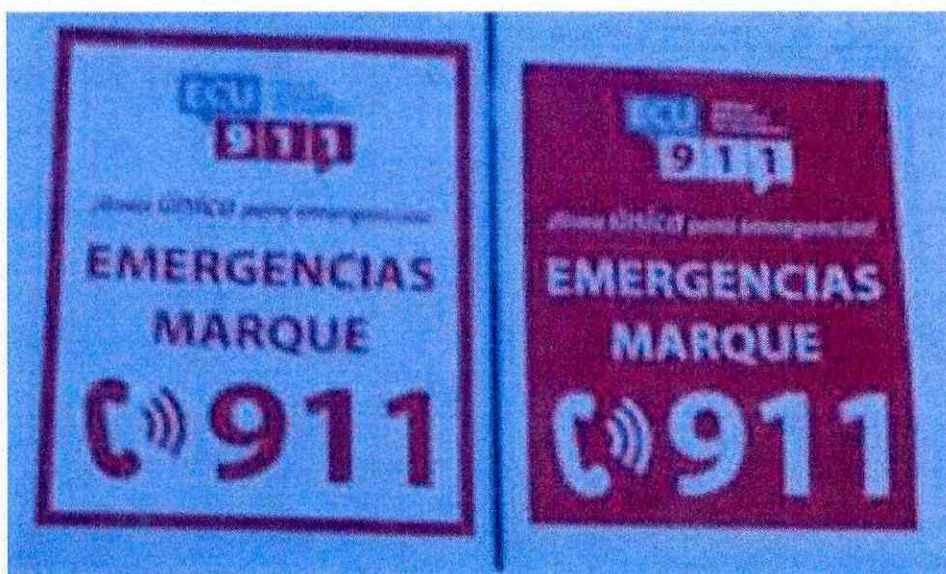
ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



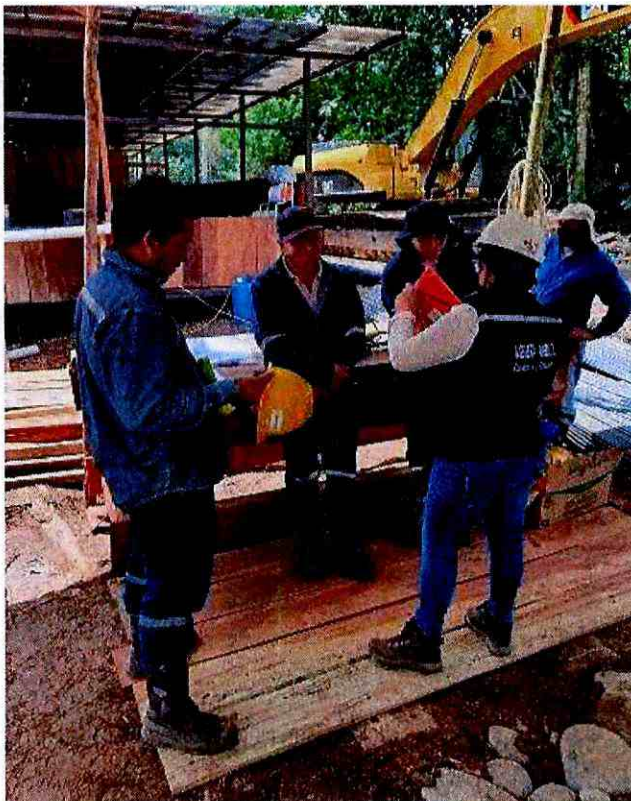
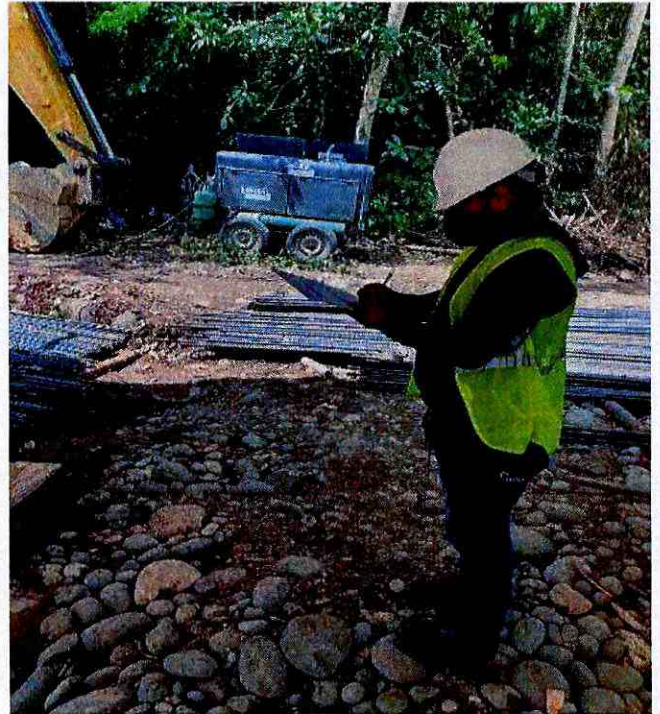
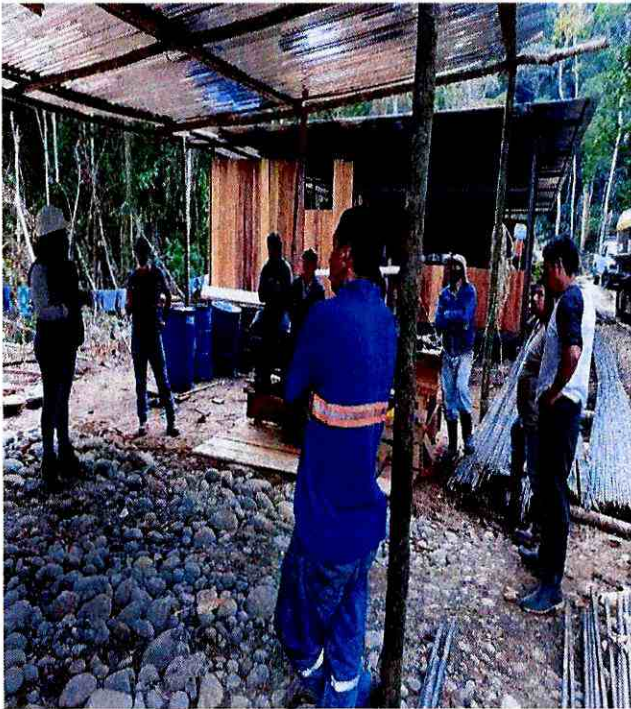
ANEXO 21.1

Señalética del 911



ANEXO 22

SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION IMPARTIDA

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:	
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro	
PROYECTO: Construcción del puente sobre el Rio Oklan Grande, obras 10 + 300 en la Ura Aguas			
ASPECTOS TRATADOS: Pruebas ambientales / tubos a gredarse + Inyección en la zona silente a la zona silente en la zona silente y la evaluación con especies.			
Duración (horas): 35.00 h		Horas Nombradas (duración x asistencia):	Fecha (dd/mm/aaaa): 07-01-2023
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1 Fabria Araucandiz		060076315-1	Pitacocha
2 Pamela Vargas		1600893160	Pitacocha
3 Maria Conda		160064224-3	San Antonio
4 Flaver Conda		1500604941	
5 Alejandro Vargas		1600334740	OKLAN
6 Roberto Lopez		1600910032-6	OKLAN
7 Rebeca Lopez M		1600421210	OKLAN
8 Juan Lopez		160046760-5	OKLAN
9 Martha Andy		160082570	OKLAN
10 Saica Cofi		160041735-6	Oklan
11 Luisa Ruchi		0103667429	San Antonio
12 Irene Chimbo		1600633547	Nayna
13 Mica Grta		1500565836	Nayna
14 Walter Andy		1600298138	Ligano
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: Messi Aguirre C.I.: 160084201-9		REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: C.I.:	

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro:	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro:
PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Rio Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arapíno. (Adecuación del acceso).		
ASPECTOS TRATADOS: Obv. del EPP - Mango de residuos sólidos - Conservación del Medio Ambiente - Aplicación de la normativa ambiental vigente.		
Duración (horas): 20 minutos	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa): 17-01-2020

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Juan Arce		1600134488	Agua
2	Lidia Pisango		160136632	Sin Pasa
3	Smith Alvarado		160035346	Agua
4	Jenny Ruiz		1600549276	Tilipi
5	Olivia Lopez		1600134181	Oglán
6	Cristina Shigango		1600387144	Oglán
7	Diego Andy		160090518	Oglán Carhu
8	Tracy Grata		1600253255	Oglán
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: Megsa Aguirre C.I.: 1600543064	REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: C.I.:
--	---

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Oficinas <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro

PROYECTO: Contratación del Rent sobre el Rio Odon Grande, distancia 10 + 200 en la Gu. Ayacucho

ASPECTOS TRATADOS: Mapeo actualizado de Rindim sólidos (Reconocimiento, identificación y chequeo de roídas) Mapeo de Rindim sólidos peligrosos y no peligrosos - Identificación de las roídas - manipulación y almacenamiento - Limpieza - Inspección final

Duración (horas): 20 min **Horas Hombre (duración x asistentes):** **Fecha (dd/mm/aaaa):** 16-01-2024

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1 SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2 Edison Aluarez		1500545510	Arajuno
3 Edison Euziga		1600368771	Arajuno
4 Nelson Villagomez		1802428470	Arajuno
5 MARCOS SAN ANDRÉS		1308767326	Arajuno
6 Estuardo Figueira		1801394824	Arajuno
7 Isaac Arboléda		1725033780	Oficialito
8 Carlos Palma		2005736511	M. C.
9 VITO MUÑOZ		1205070806	CG/AN
10 ISAAC ARBOLÉDA		0500891836	CG/AN
11			
12			
13			
14			

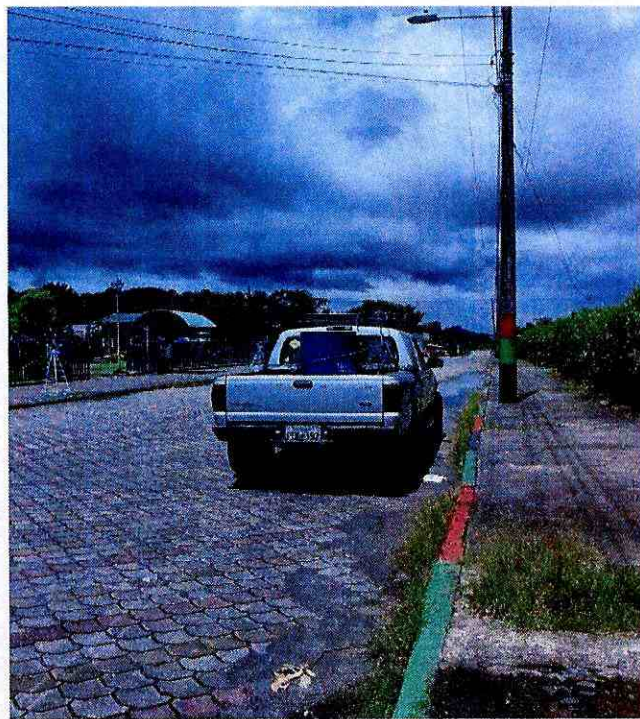
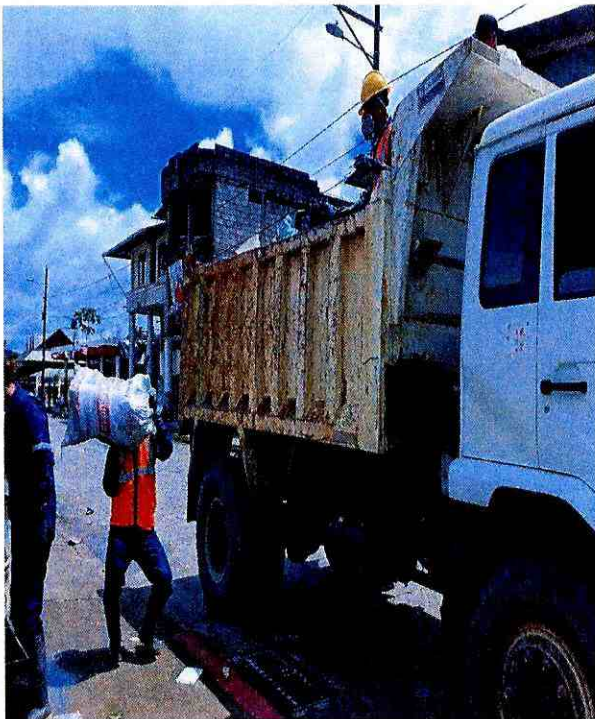
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: <u>Heber Aguilar</u> C.I.: <u>1600543019</u>	REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: C.I.:
--	---

ANEXO 23

CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS



ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO



ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <i>02-02-2021</i>
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	<i>X</i>			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAREL (FUNDAS DE CEMENTO)				
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES			<i>05 lb</i>	<i>Original</i>

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

[Signature]
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:

[Signature] *1600574667*
Shirley Moracho
ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
TECNICO AMBIENTAL

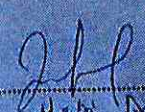

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**
NOMBRE DEL PROYECTO:
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
 ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOGCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			15-02-2021
RESIDUO SOLIDO COMÚN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)		28 lb		Papel
CARTON				
PLASTICO		12 lb		plasticos (negro)
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 Heva Aguirre CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
 TÉCNICO AMBIENTAL

**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO**
NOMBRE DEL PROYECTO:
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
 ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			21 - 02 - 2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)		85 lb		frutas de cemento cartón desperdicios
CARTON		5 lb		
PLASTICO		10 lb		
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 Heber Nunez CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSA GUIRRE
 TECNICO AMBIENTAL

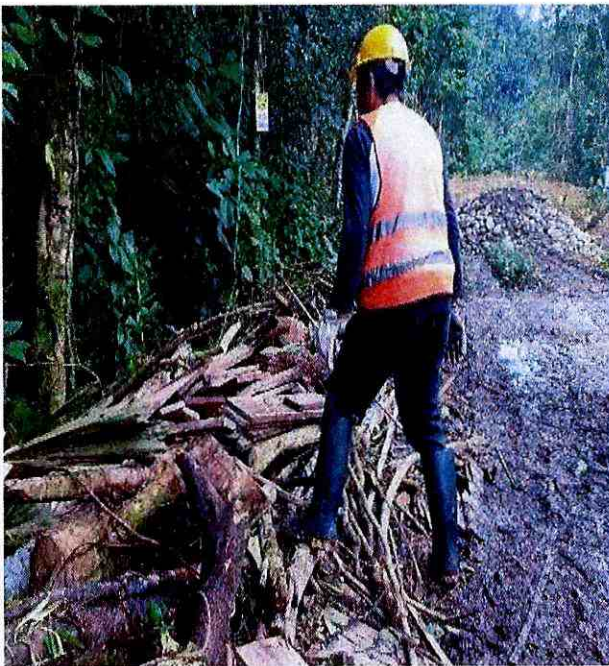
ANEXO 24

AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS



Anexo 25

Personal realizando limpieza



ANEXO 26

MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



Anexo 27

Señalética del punto de encuentro



ANEXO 28

PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y las observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

ANEXO 29

JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS

Anexo presentado en el primer y segundo Informe Ambiental de
Cumplimiento

Oficio GADPPz-DGA-860-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

DIRECCION PROVINCIAL DEL
AMBIENTE DE PASTAZA
Recibido Jonathan C
29 DIC 2020
Hora 12:46
Fojas 72 Anexos SI NO

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,


Ing. David Yedra Machado Msc.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Adjunto: Habilitantes
Elaborado por: Sebastián Freire
Revisado por: Ing. David Yedra



MEMORANDO-GADPPz-DGA-CA-DP-103-2020


PARA: Ingeniero David Yedra Msc -DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
CC: Ingeniera Stefany Barreno-ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL 1
DE: ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
ASUNTO: Informe de justificativo de generación de desechos peligrosos.
SGD: 18336
FECHA: 28 de diciembre de 2020

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz, en este contexto se remite el Informe de Justificativos de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Autorización Administrativa, el mismo que deberá ser remitido ante la autoridad de control (MAE) para su evaluación y pronunciamiento respectivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.


Ingeniero Diego Peñafiel

Revisado por: Ing. Andrés Terán 

Recibido
28/12/2020


Anexo 30





RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-000000116
 NUMERO DE AUTORIZACION:
 2202202101160024999700120011000000001162102221513
 FECHA Y HORA AUTORIZACION:
 AMBIENTE: PRODUCCION 2021-02-22 15:23
 EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO

 2202202101160024999700120011000000001162102221513
 Contribuyente Régimen Microempresas

**LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
 QUISPE MARCIA**
 Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
 Dirección establecimiento: PUYO
 Contribuyente especial No:
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACIÓN: 1691727242001 FECHA EMISION: 22-02-2021 GUIA DE REMISION: .

RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: PUYO CIUDAD: PUYO TELEFONO: 0994920122 VENIDO POR: -

Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELAION F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional				
Forma de pago:	Sin utilización del sistema financiero	Valor:	43	Efectivo

Observaciones:		SUBTOTAL 12%	38.39
		SUBTOTAL 0%	0.00
		SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
		SUBTOTAL exento de IVA	0.00
		SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
		TOTAL DESCUENTO	0.00
		VALOR ICE	0.00
		VALOR IVA 12%	4.61
		PROPINA	0.00
		VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a:
 manlex.70m@gmail.com

Anexo 32

INFORME DEL SIMULACRO REALIZADO POR LOS BOMBEROS DE ARAJUNO

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LOS
SIMULACROS SOBRE INCENDIOS Y EVACUACIÓN**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:.....	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS:.....	6
5.	METODOLOGÍA:	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en caso de presentarse algún suceso

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y sus medidas expuestas.
- Emitir los justificativos necesarios una ejecutada la medida correspondiente.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar el simulacro de incendios y evacuación con los trabajadores del proyecto, con el propósito de estar preparados ante cualquier eventualidad o suceso que pueda presentarse en el área de influencia directa.

Por tal razón en coordinación y apoyo con el cuerpo de bomberos del Gobierno Autónomo del Cantón Arajuno se procedió a realizar las actividades contempladas en el plan de simulacro. El cual contemplo lo siguiente:

- Inducción en el tema de primeros auxilios
- Conformación de equipos de trabajo y brigada de emergencias
- Exposición sobre las medidas a tomar en caso de un accidente generado por un incendio
- Rutas de evacuación a tomar
- Tiempo estimado para actuar y proceder a brindar los primeros auxilios

MATERIALES – VEHICULOS Y PERSONAL

- Gasas
- Vendas elásticas
- Camilla
- Inmovilizador
- Vehículo
- Paramédico
- Auxiliar
- Compañeros de trabajo
- Jefe de área
- Botiquín
- Extintor
- Traje

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se ejecutó el simulacro con el personal del proyecto, el cual esta con el conocimiento básico para reaccionar ante un suceso o evento inesperado dentro del área de trabajo.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD




Firmado digitalmente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

ANEXOS CORRESPONDIENTES

OFICIO INGRESADO PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y CAPACITACIONES

**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

Oficio No. LICO-PB-010-2021
Puyo, 19 de Febrero de 2021

Srto.
Oskar Jesus Velin Vinuesa
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente.

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCSISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como **PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA)** del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

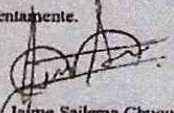
A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulseros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades sería el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021), El lugar establecido para el evento sería en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

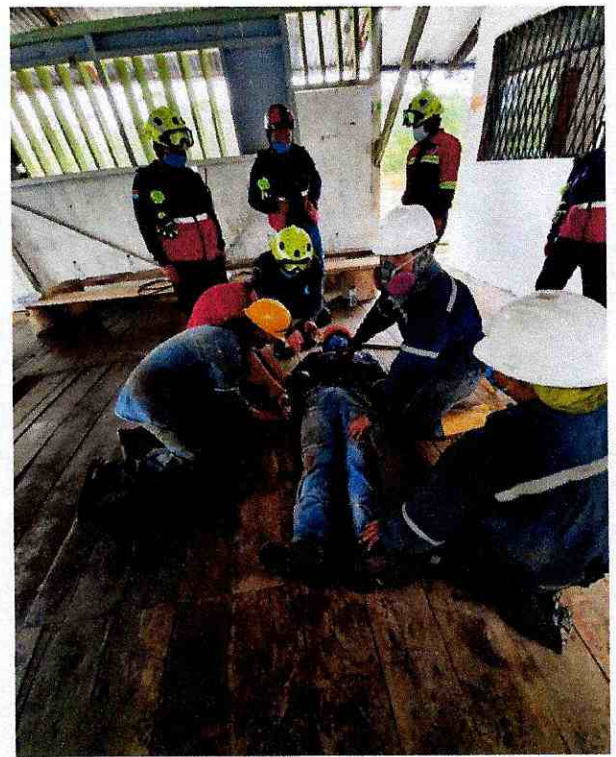
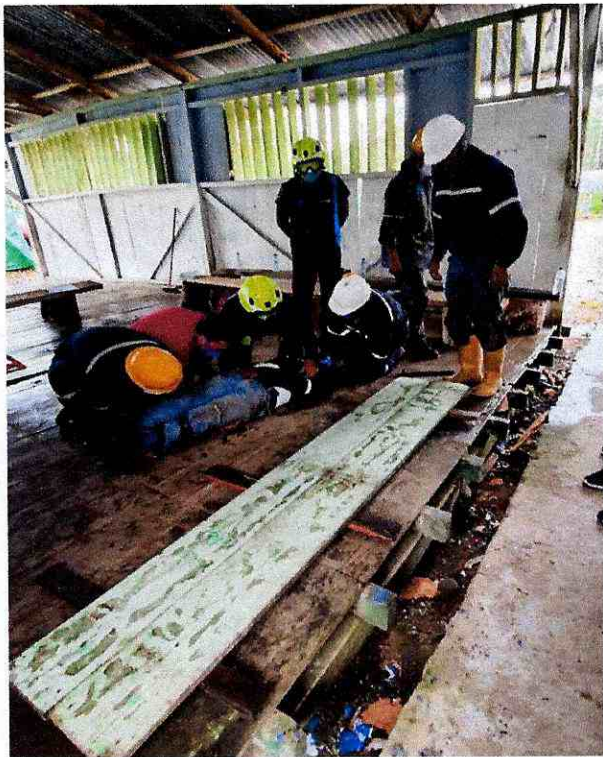
Atentamente,


Ing. Jaime Sailema Chuquiara
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980743744 - 0986219442
CORREO ELECTRÓNICO: Ingsanandreslar@hotmail.com
PUYO - PASTAZA











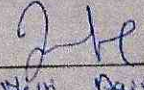
*Recebido
20-02-2021
12:40 pm
10:00 am
confirmado
0990342190*

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN





REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
TIPO REGISTRO	PERSONAL DE	REALIZADO EN	
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> Otro <u>Símbolos</u>	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Grupo de Bomberos de Ayacucho</u>	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro	
PROYECTO: <u>Construcción del Panteón sobre el Pío Qilón Grande en la vía Ayacucho - Babahoyo</u> <u>Panacea a Pastaza</u>			
ASPECTOS TRATADOS: <u>Símbolos de Incendios - Símbolos en caso de desastres o fugas</u> <u>- Capacitación a la búsqueda de emergencias debidamente instaladas en esas funciones</u> <u>Símbolos de evacuación, cómo se miden los tiempos de reacción al personal y su actuación</u> <u>Panteón al centro, con el fin de establecer medidas correctivas contra los riesgos e incendios</u>			
Duración (horas):	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):	
120 min		01-03-2021	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	DEPARTAMENTO
1 <u>José Luis Alarcastro</u>		<u>171281417-5</u>	<u>Arajuno</u>
2 <u>Edwin Alexander Coloma</u>	<u>edwin coloma</u>		<u>Arajuno</u>
3 <u>José Daniel Velázquez Cuero</u>		<u>1719580758</u>	<u>Arajuno</u>
4 <u>Pablo Chiarmach</u>		<u>160075191-9</u>	<u>Arajuno</u>
5 <u>Juan Carlos Miranda</u>		<u>180338144-9</u>	<u>Arajuno</u>
6 <u>Marcelo Coloma</u>		<u>171718294-1</u>	<u>Arajuno</u>
7 <u>Shiguanga Fernando</u>		<u>1600380578</u>	<u>C.B.A.</u>
8 <u>Cerda Luis</u>		<u>1600958290</u>	<u>C.B.A.</u>
9 <u>John Alva López</u>		<u>160075121-6</u>	<u>C.B.A.</u>
10 <u>Mateo Andy López</u>		<u>160075008-5</u>	<u>C.B.A.</u>
11 <u>RAFAEL Pachinbo</u>		<u>07031102B2</u>	<u>APH.</u>
12			
13			
14			
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: C.I.:		REPRESENTANTE CONSORCIO:  Nombre: <u>Walter Aguirre</u> C.I.: <u>16004301-5</u>	


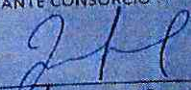
Anexo 33
Capacitación al personal



Registro de asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro: _____	
PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Rio Ojito Santa Ana, 101300 En la Ver. Arjuna - Pastaza, Canton Arjuna.			
ASPECTOS TRATADOS: - Medidas de disminución y ahorro de energía - Procedimiento que involucra el uso de este tipo de energía en los diferentes etapas del proceso - Conciliaciones sobre el uso del agua y acciones de ahorro - Procedimientos que involucran el uso del agua en los diferentes etapas del proyecto			
Duración (horas): 60 minutos	Horas Hombre (duración x asistencia):	Fecha (dd/mm/aaaa): 18-02-2021	
Nº	Nombre	C.I.	Lugar de Asistencia
1	Marcelo Coloma	171718224	ARAJUNO
2	Christian Sangolista	171662683-1	ARAJUNO
3	Jorge Tunki	1600332569	ARAJUNO
4	Edwin Coloma	172845734-0	ARAJUNO
5	José Luis Alvarado	171281414-5	ARAJUNO
6	Shirley Muñoz Salazar	131662500-1	ARAJUNO
7	Rosa Peralta Moreira	1316514205	ARAJUNO
8	William Patricio Bustos	2100327259	ARAJUNO
9	Pablo Chiarmach	160075191-9	ARAJUNO
10			
11			
12			
13			
14			

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:  Nombre: Silme Sulema C.I.:	REPRESENTANTE CONSORCIO:  Nombre: Keyshy Dyane C.I.: 1600848019
--	--

Anexo 34

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABCISA 104500 EN LA VIA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolívar Shiguango con CI: 160021317-5 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglán, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1 - Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del área que corresponde a la propiedad del Sr Bolívar Shiguango. La misma que linda con la vía Arajuno-pitacucha y se extiende hasta el margen del río Oglán.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA- Ing. Jaime Salame
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1891727242001

PROPIETARIO
Bolívar Shiguango
CI: 160021317-5





COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Volumen del desalojo

Número de viajes	Capacidad de volquetas (m3)	Volumen total desalojado (m3)
24	12	289

ANEXO 35

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE
EMERGENCIA ANTE UN DERRAME**

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
OBSERVACIONES EXPUESTAS**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL.....	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN.....	3
1.4	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL.....	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
3.	ANTECEDENTES.....	5
4.	OBJETIVOS.....	6
5.	METODOLOGÍA.....	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAB-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3. DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	jaim.guevara@pastaza.gob.ec ra@gmail.com
Teléfono	(593 - 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

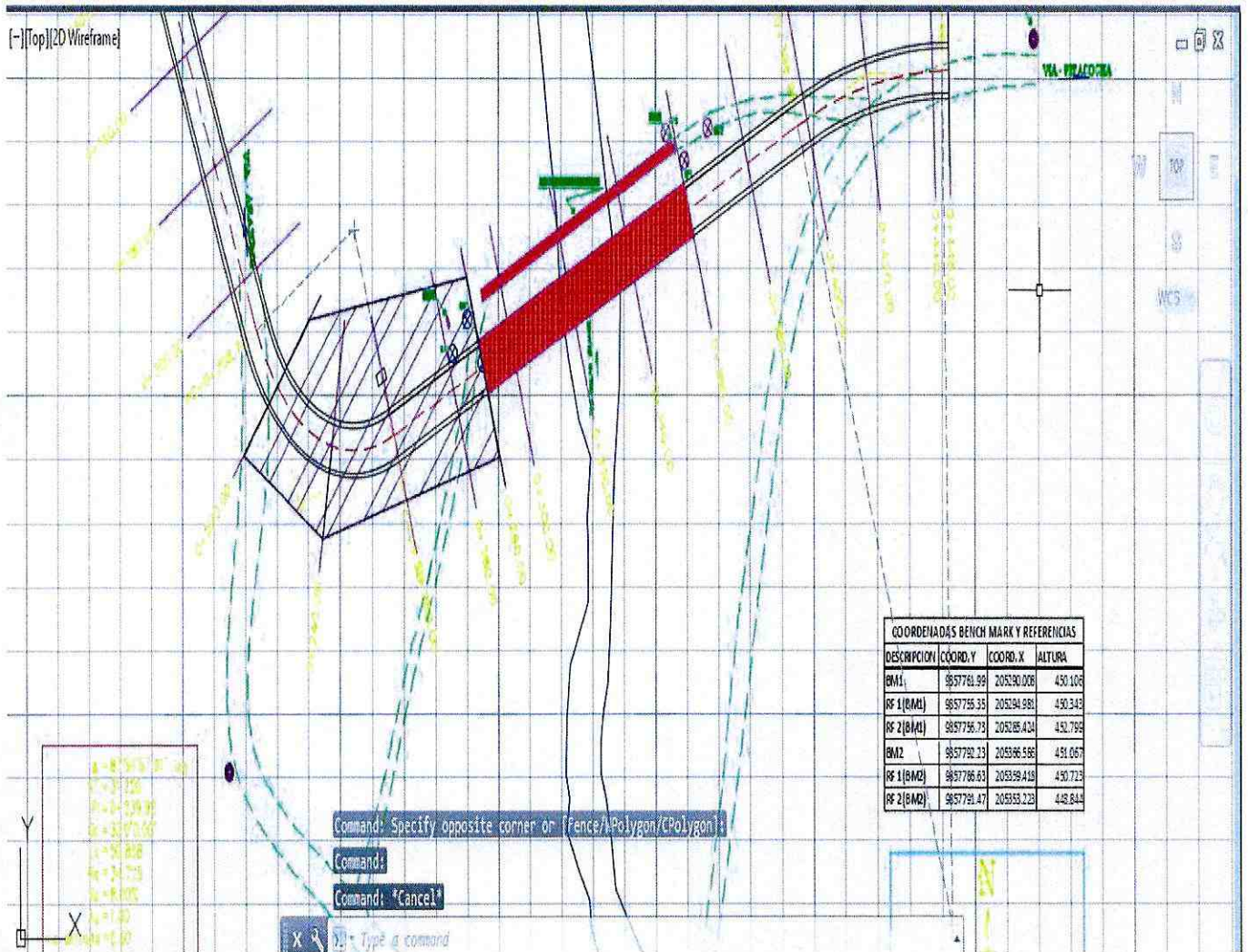
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUIRRA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAF-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACCOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el Art. 263 del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Contingencias en caso de presentarse derrames en el área de influencia directa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Contingencias.
- Emitir los justificativos necesarios una vez subsanado los puntos intervenidos.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar la limpieza total en el área de soldadura con los trabajadores y entregar al encargado en el relleno sanitario del cantón Arajuno.

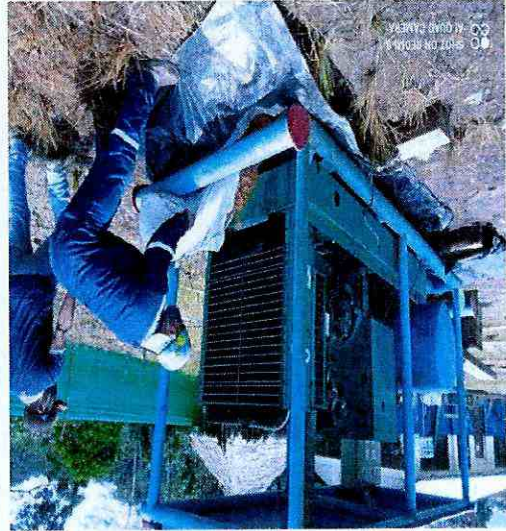
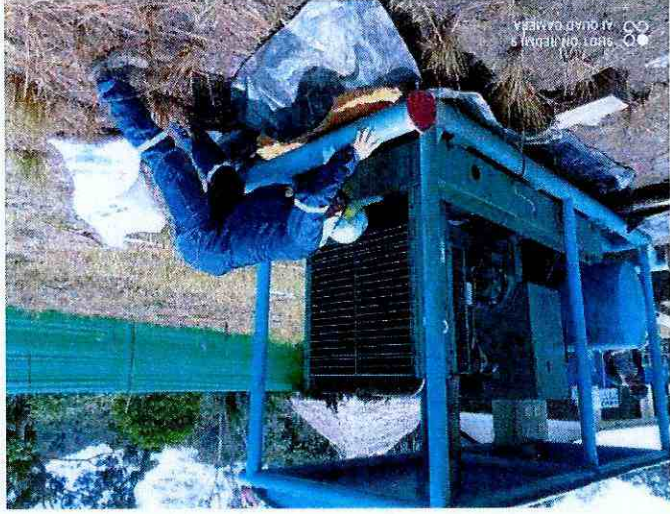
En caso de ocurrir derrames de productos químicos, aceites o combustibles, se deberá seguir la siguiente metodología:

- Identificar el área
- Delimitar el área
- Absorber el combustible o aceite derramado
- Recoger el área contaminada
- Impermeabilizar el lugar de trabajo para las actividades posteriores

MATERIALES

- Utilizar geomembrana
- Aserrín
- Pala
- Fundas

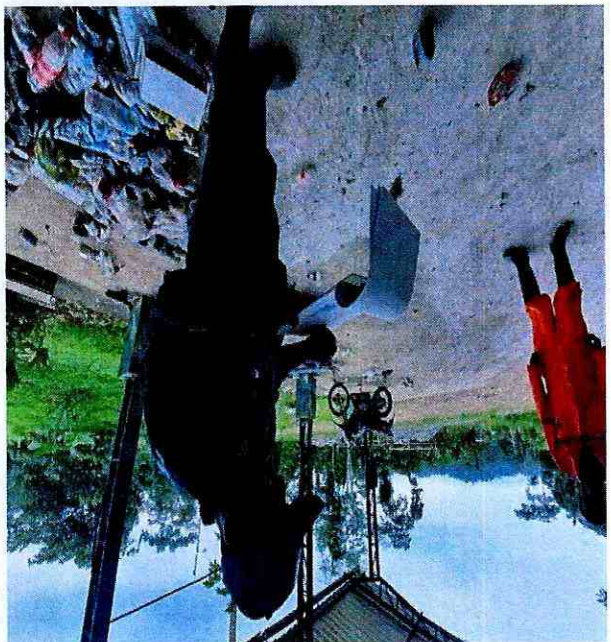
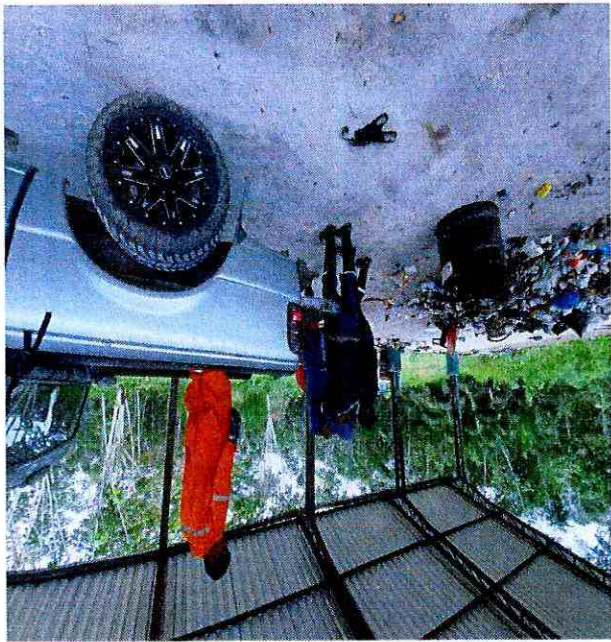
El quepo técnico del consorcio procedió a realizar la actividad insitu con el propósito de extraer el suelo contaminado y remediar el mismo, por tal razón se utilizó la metodología expuesta en los puntos identificados los cuales se pueden evidenciar en los siguientes registros fotográficos:



PUNTO 1 AREA DE SOLDADURA

PUNTO 2 ÁREA DEL CAMPAMENTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE





PUNTO 3 LIMPIEZA EN EL AREA DE SOLDADURA

PUNTO 4 OFICIO SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA

Oficio Nro. PUPP-UGLAN-016-2021

Puyo, 10 de Marzo del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de informar que con fecha 26 de Febrero del 2021 se realizan excavaciones para la ejecución del muro de gaviones del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO KUSHILUYAKU VIA A PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", el cual se encuentra ubicado en la abscisa 5+000 de la via Arajuno Pitacocha, esto ha causado que en lo posterior el 01 de Marzo del 2021 colapse el ingreso al puente imposibilitando el paso al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", mismo que se encuentra bajo su administración.

Por lo cual el contratista mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 solicita la paralización del plazo contractual y como fiscalización previo inspección considero procedente dicha solicitud para lo cual, pedimos de la manera más comedida se de el trámite de ley pertinente

Atentamente.



PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto:

1-Oficio de la solicitud del Contratista Oficio No LICO-PB-015-2021

CIAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Proyecto: 10 MAR 2021
Fecha:
Recibido: Taty V
Número: Hora: 19:00

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se realizó la remediación y limpieza en los puntos identificados, e esta forma subsanamos con los focos presentados por contaminación y derrame en el frente de trabajo tanto el campamento como e suelda.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO



ING. ANABEL YEDRA
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

ANEXO 37

Medidas de cuidado y protección ambiental

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOOKA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS:.....	6
5.	METODOLOGÍA:	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com **Teléfono:** 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el Art. 263 del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y cada una de las medidas establecidas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y sus medidas expuestas.
- Emitir los justificativos necesarios una ejecutada la medida correspondiente.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a colocar la señalética acorde lo detalla la normativa ambiental vigente (informativa, preventiva, prohibición y de cumplimiento), la cual se distribuyó en puntos específicos y en áreas directas del proyecto.

El objetivo de la colocación de señalética previa inducción a los trabajadores por parte del técnico responsable es con el fin de minimizar y prevenir un impacto negativo en el lapso de construcción que pueda alterar o modificar el entorno ambiental, por tal razón la señalética se colocó de forma visible para un buen uso en el proyecto.

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se ejecutó la medida establecida conforme al cuidado y preservación del medio ambiente en el area del proyecto mediante la colocación de señalética.

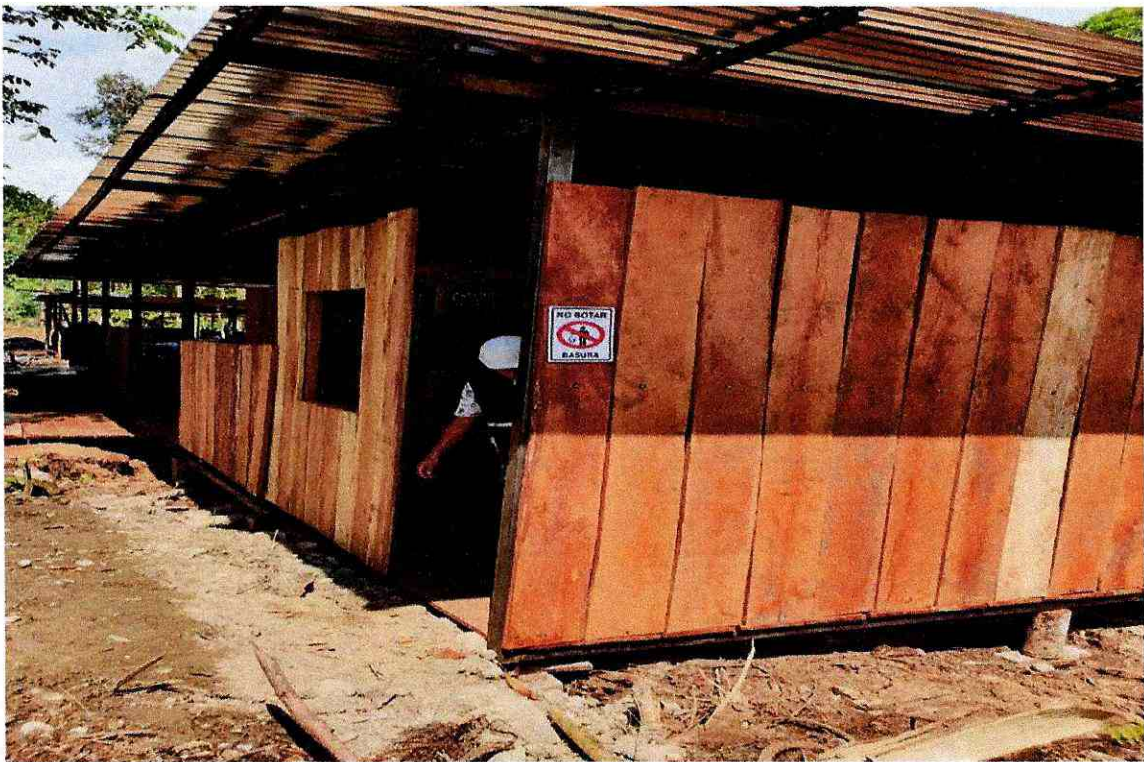
FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firma electrónica por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO





Anexo 38

Campamento con cerramiento



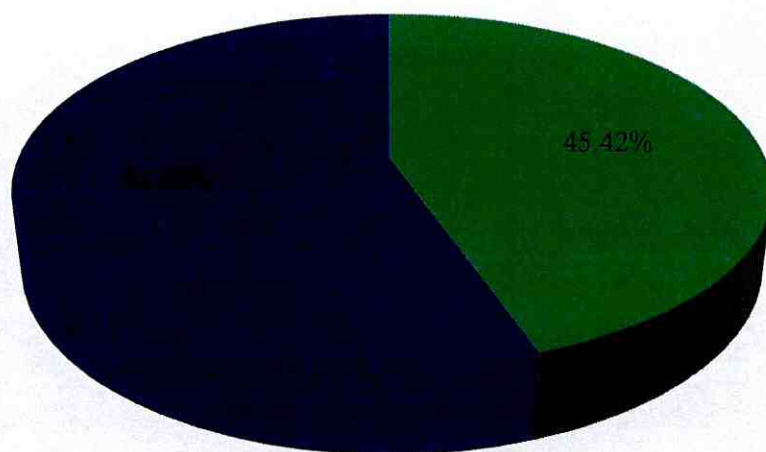
10. CONCLUSIONES

Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 45.42% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 54.58% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de Marzo son:

- Capacitación al personal que labora en el proyecto
- Remoción de vegetación
- Remoción de tierra
- Simulacro realizado por el cuerpo de Bomberos de Arajuno

Cumplimiento del PMA Construcción del puente sobre el río Oglán Grande



■ cumple ■ no cumple ■ no aplica

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES**

**“ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE
SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA
10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON
ARAJUNO**

FISCALIZACIÓN EXTERNA

MARZO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA.....	4
2. TEMA.....	5
4. PORCENTAJE DE OBRA	6
5. OBJETIVOS	6
6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR.....	6
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	7
8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	9
9. CONCLUSIONES.....	26
10. ANEXOS.....	27
Anexo 1	28
Personal del proyecto con su toalla personal	28
Anexo 2	29
Campamento en el área con suficiente ventilación.....	29
Anexo 3	30
Personal laborando en horas de la mañana	30
Certificación del horario de trabajo.....	31
Anexo 4	32
Colocación de contenedores de desechos con señalética	32
ANEXO 5	33
Punto de hidratación.....	33
ANEXO 6.....	34
Área de alimentación del proyecto	34
ANEXO 7	35
Vehículo del consorcio para el transporte del personal para el área del proyecto..	35
ANEXO 8.....	36
Personal con el uso de EPP.....	36
Acta de entrega de EPP	37
ANEXO 8.1	38
Factura compra de EPP.....	38
ANEXO 9	39
Capacitaciones realizadas al personal.....	39
Registro de asistencia.....	40

ANEXO 9.1	41
Factura de socializacion impartida por el técnico ambiental del proyecto	41
ANEXO 10.....	42
Señalética colocada.....	42
ANEXO 10.1	43
Factura de señalética	43
ANEXO 11.....	44
Cinta colocada en el area de influencia directa	44
ANEXO 11.1	45
Factura de cintas de seguridad.....	45
ANEXO 12.....	46
Botiquin.....	46
ANEXO 13.....	47
Extintor.....	47
ANEXO 14.....	48
Mecanizado del IESS.....	48
ANEXO 15.....	49

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, ACERAS, CICLO VÍAS Y BORDILLOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
CATEGORIA	CERTIFICADO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	29 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	MARZO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3. ANTECEDENTES

- ❖ El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.
- ❖ Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de las calles, aceras, ciclo vías y bordillos” para el cual la autoridad ambiental emite el certificado ambiental con código MAAE-RA-2020-379584.
- ❖ Mediante oficio No. LICO-PB-019-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del tercer informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales.

4. | PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 15 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- ❖ Fiscalizar la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales
- ❖ Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- ANTECEDENTES
- OBJETIVOS
- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
 - Uso de la energía
 - Uso del agua
 - Gestión de desechos
 - Uso de papel
 - Consumo responsable
 - Transporte y movilidad
 - Plan de seguridad y salud ocupacional
- CONCLUSIONES
- ANEXOS

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO



Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Ambiental Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, obteniendo los siguientes resultados.

USO DE LA ENERGIA						
EQUIPOS DE OFIMATICA						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			VALOR
			C	NC	NA	
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1

6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.	No aplica			X	Medida no aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas	
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones	
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiatoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.	

USO DE LA ENERGIA

CLIMATIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entomadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: el campamento cuenta con ventilación		
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		

USO DE LA ENERGIA

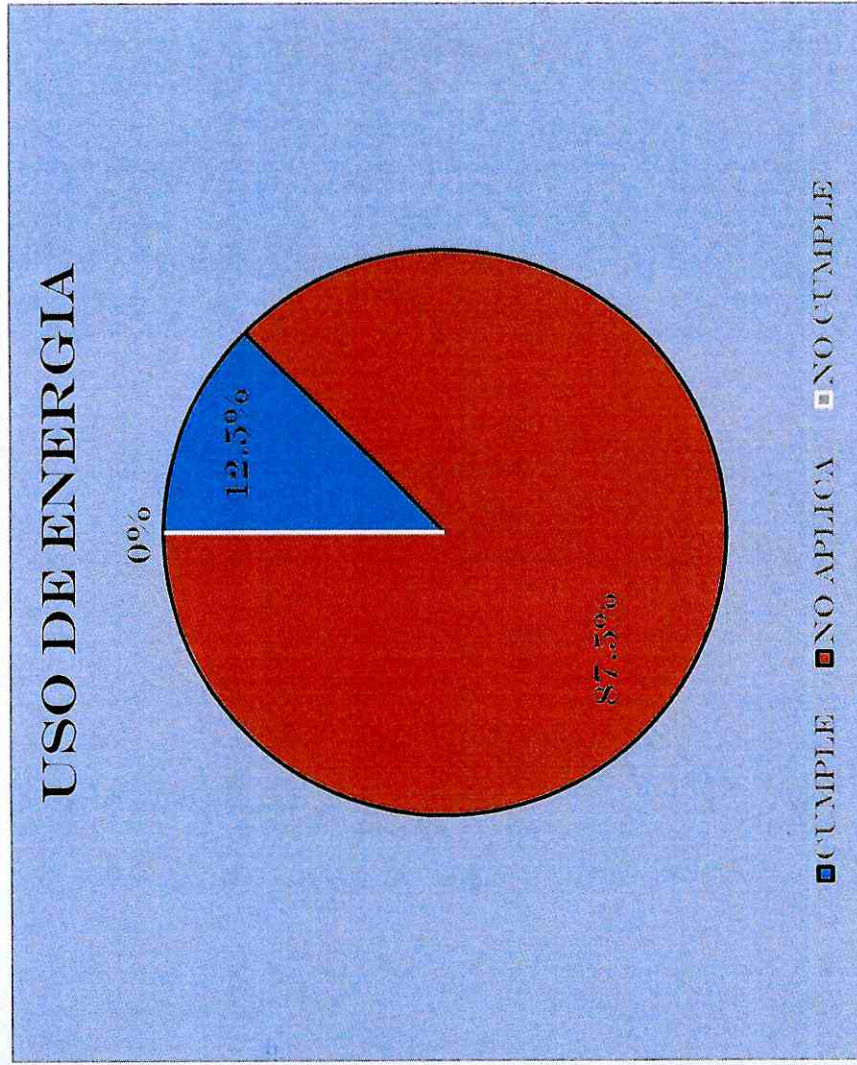
ILUMINACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 3: personal laborando en horas de la mañana y tarde		
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflecentes en las ventanas o cortinas orientables	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		

SINTESIS 1.-

De las 24 medidas establecidas en el uso de energía (equipos de ofimática, climatización, iluminación) cumple 3 actividades y 21 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con energía eléctrica y de ser necesaria se utilizara una planta de luz.

Ver grafica 1



Grafica 1: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

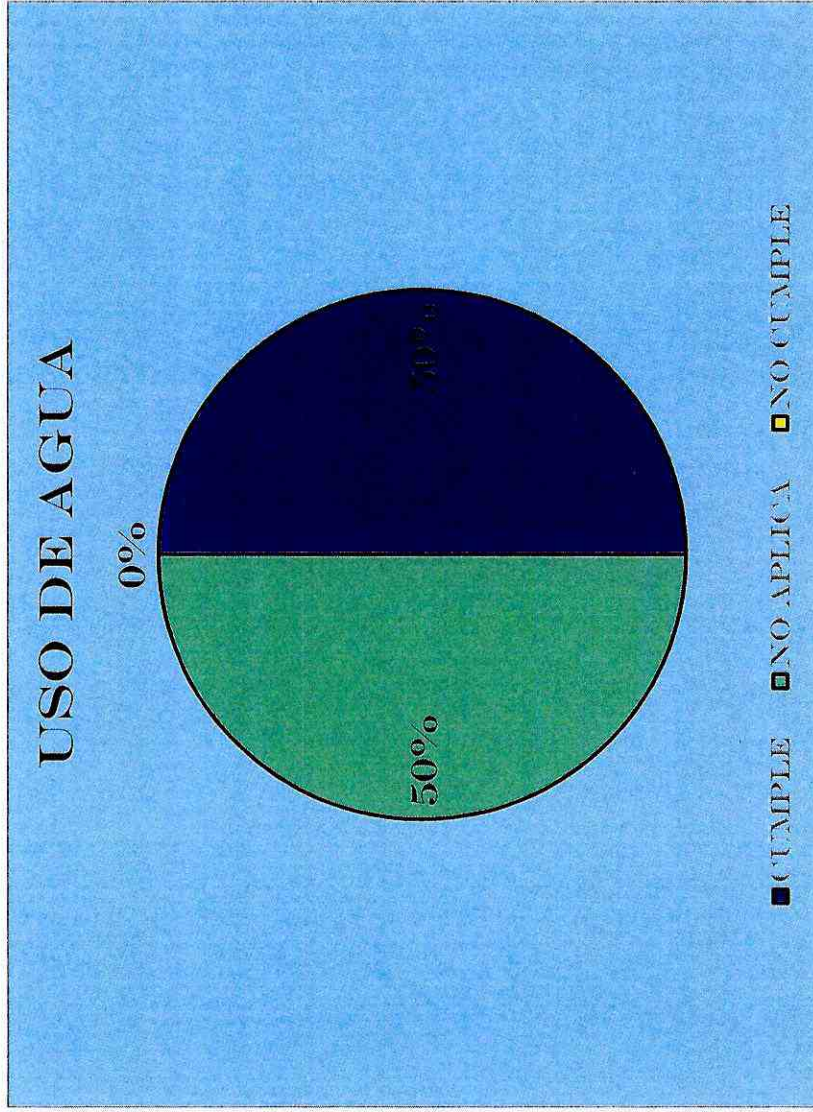
USO DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	No aplica			X	En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.		
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) Ver anexo 15		
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con sistema, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) Ver anexo 15		
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	No aplica			X	Se presentara el justificativo en el siguiente informe		

SINTESIS 2.-

De las 4 medidas establecidas en el uso agua 2 cumple y 2 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con suministro de agua potable o entubada, por lo que recolectan agua lluvia y utilizan agua de botellón

Ver grafica 2



Grafica 2: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

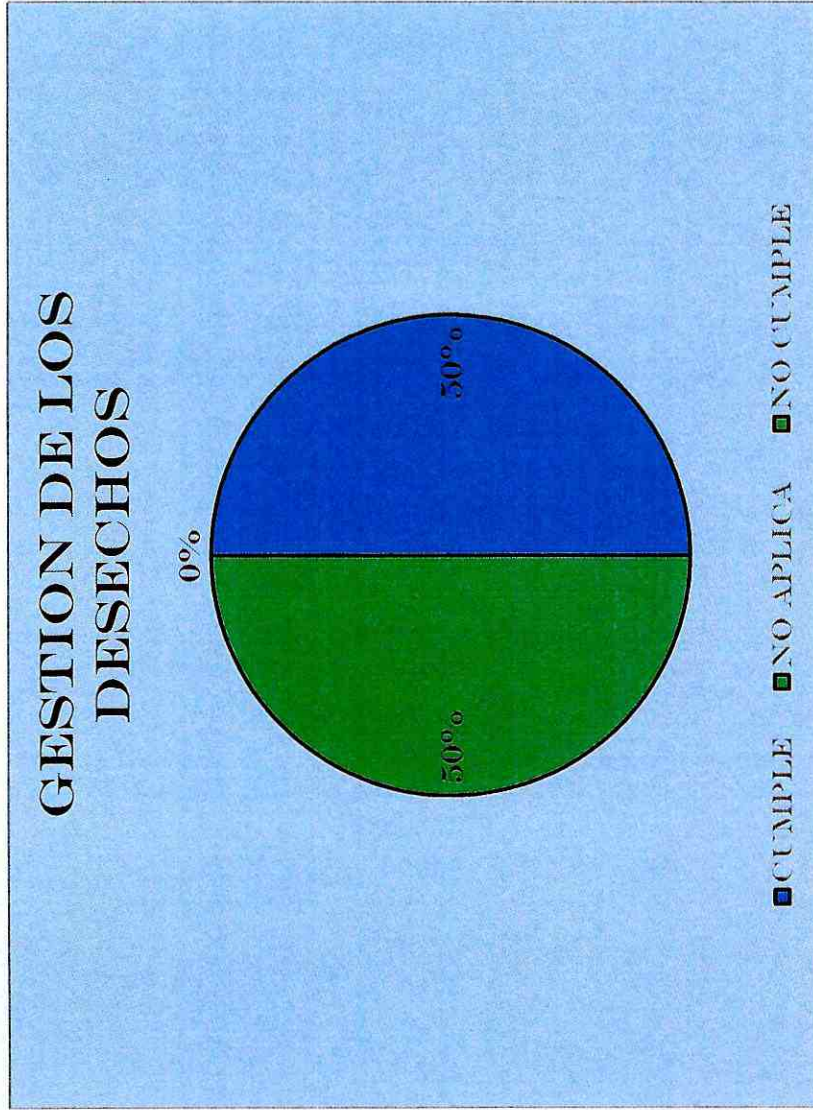
GESTION DE LOS DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde- residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios)	Registro fotográfico	X			Ver anexo 4: contenedores colocados con sus respectivas etiquetas y colores.		
2	Poner en práctica las 3 R's	No aplica			X	No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.		
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatoado o tu vaso personal.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 5: los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento.		
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	No aplica			X	Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.		

SINTESES 3.-

De las 4 medidas establecidas en la gestión de desechos cumple 2 actividades y 2 actividades no aplican debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's y la utilización de fundas plásticas.

Ver grafica 3



Grafica 3: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

USO DE PAPEL

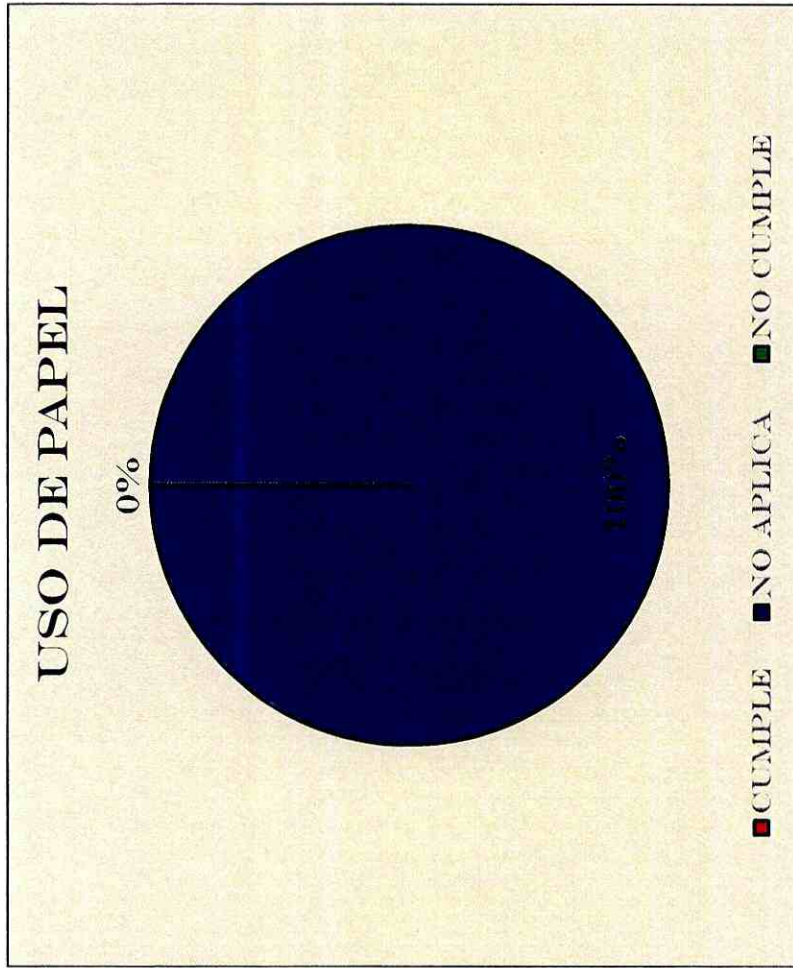
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc. Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	No aplica		X		El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
2	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	No aplica		X		El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
3	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc	No aplica		X		El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
4	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	No aplica		X		El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
5	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	No aplica		X		El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
6				X				

7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	
13	Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.	

SINTESIS 4.-

De las 13 medidas establecidas en el uso de papel todas las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto se utiliza papel.

Ver grafica 4



Grafica 4: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

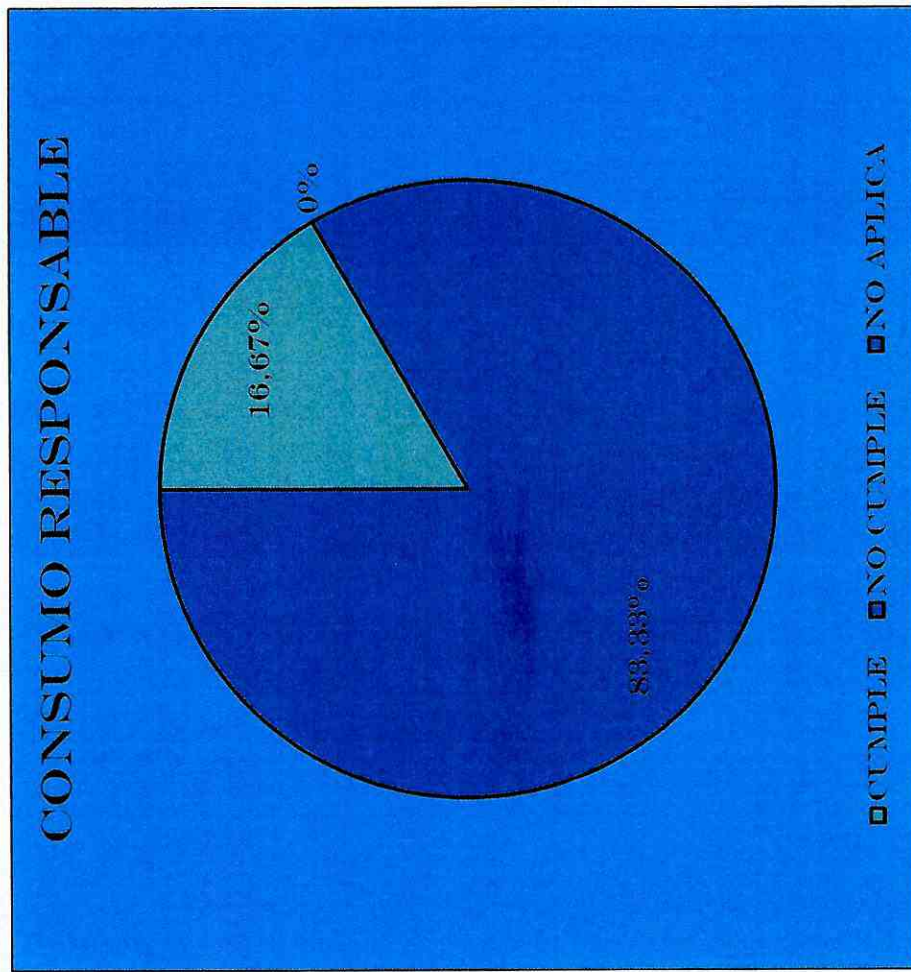
CONSUMO RESPONSABLE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Ajustate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: El personal se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento)		
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de pilas.		
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de lápices o marcadores debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.		
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	No aplica			X	En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realizan dentro de sus hogares.		

SINTESIS 5.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 5



Grafica 5: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

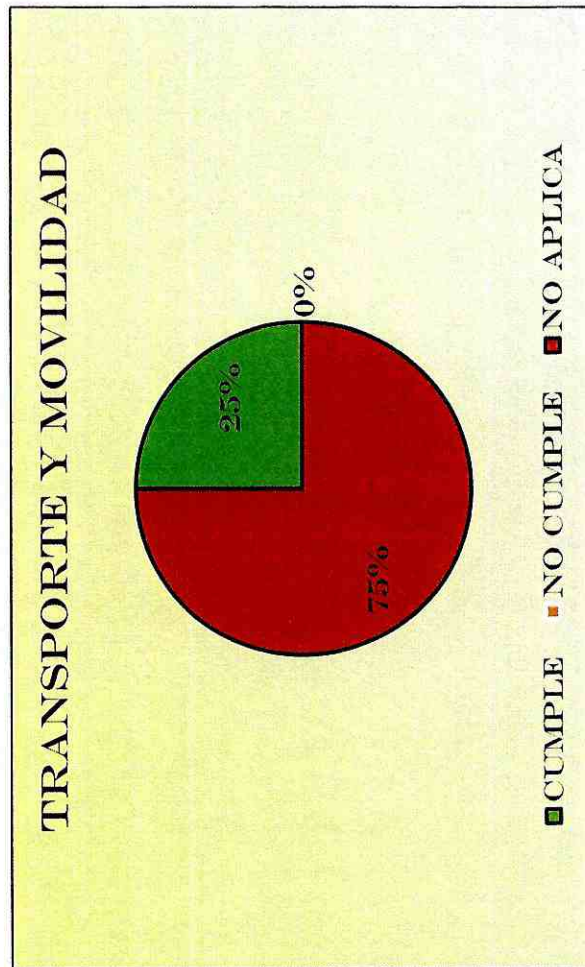
TRANSPORTE Y MOVILIDAD

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION			CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
		C	NC	NA	C	NC	NA			
1	Desplazamiento a pie						X	El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.		
2	Utilizar el transporte público						X	El personal cuenta con su propia movilización.		
3	Utilizar bicicleta						X	El personal cuenta con su propia movilización.		
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X						Ver Anexo 7: El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo		

SINTESIS 6.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 6



Grafica 6: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

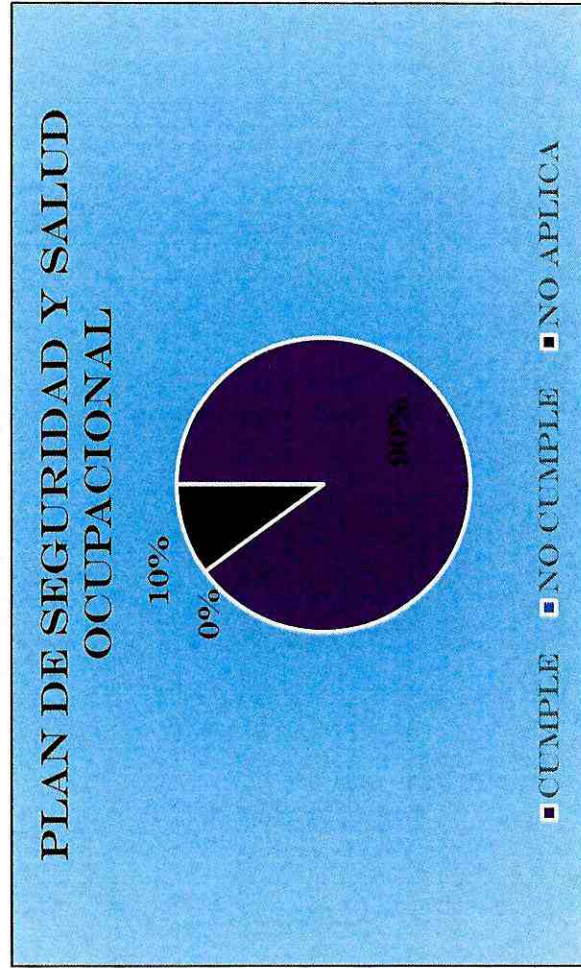
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	Registro fotográfico	X			Ver anexo 8: uso de EPP y acta de entrega	Ver anexo 8.1 Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	\$10.50
2	Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 Factura de socialización No. 00009	\$350
3	Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 10: señalética colocada	Ver anexo 10.1 Factura N°0002516	\$112.80
4	Implementación de cintas de seguridad	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: cinta colocada en el área de influencia directa	Ver anexo 11.1 Factura N.-0000414	\$6.50
5	Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe		
6	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 de factura de socialización No. 00009	\$350
7	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	Fotografías y capacitación,	X			Ver anexo 9: registro de la capacitación	Ver anexo 9.1 de factura de socialización No. 00009	\$350

8	Implementación de Botiquin de primeros auxilios.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 12 :botiquín	
9	Implementación de extintor	Registro fotográfico	X		Ver anexo 13: extintor	
10	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	Mecanizado del IESS	X		Ver anexo 14	

SINTEISIS 7.-

De las 10 medidas establecidas dentro del consumo responsable 9 actividades cumple y 1 actividades no aplican, pero será justificada en el siguiente informe.

Ver grafica 7



Grafica 7: Porcentaje de Cumplimiento

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra

9. CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de las medidas citadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales obtuvimos que la mayoría de las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300, trabajo complementario que se lleva a cabo para la construcción del puente sobre el río Oglán Grande.
- ✓ Las medidas realizadas en el mes de Marzo son:
 - Dotación de equipos de protección personal
 - Capacitaciones al personal que labora en el proyecto
 - Colocación de señalética
 - Colocación de cinta de peligro en la zona intervenida por la maquinaria
 - Remoción de material vegetal
 - Remoción de tierra
- ✓ El consorcio Pastaza Buildings da cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que se puedan generar dentro de la obra.

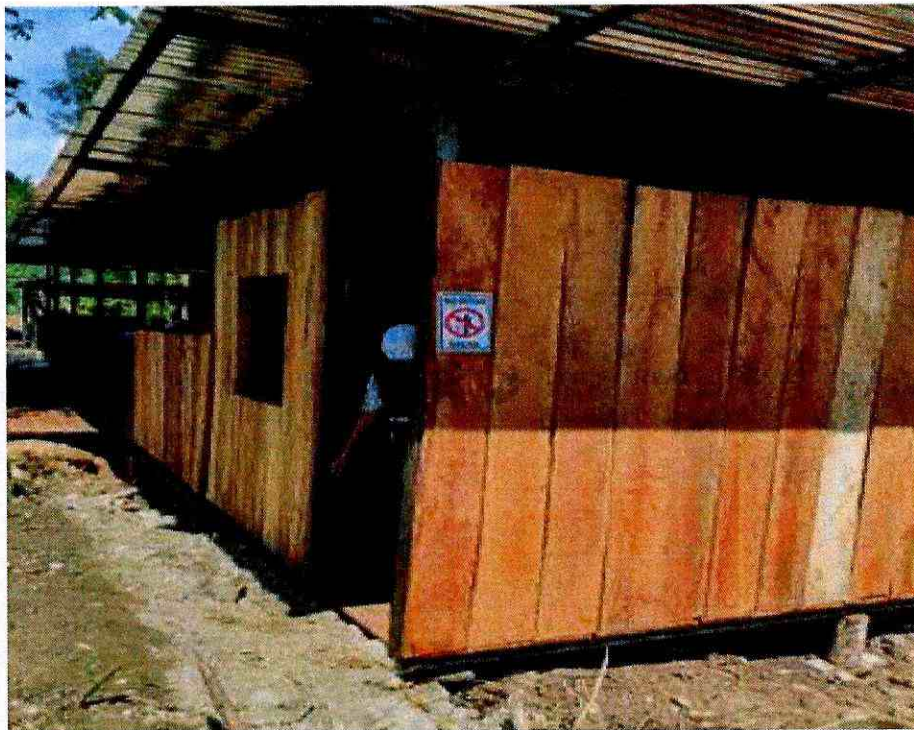
- **10. ANEXOS**
-

Anexo1
PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL



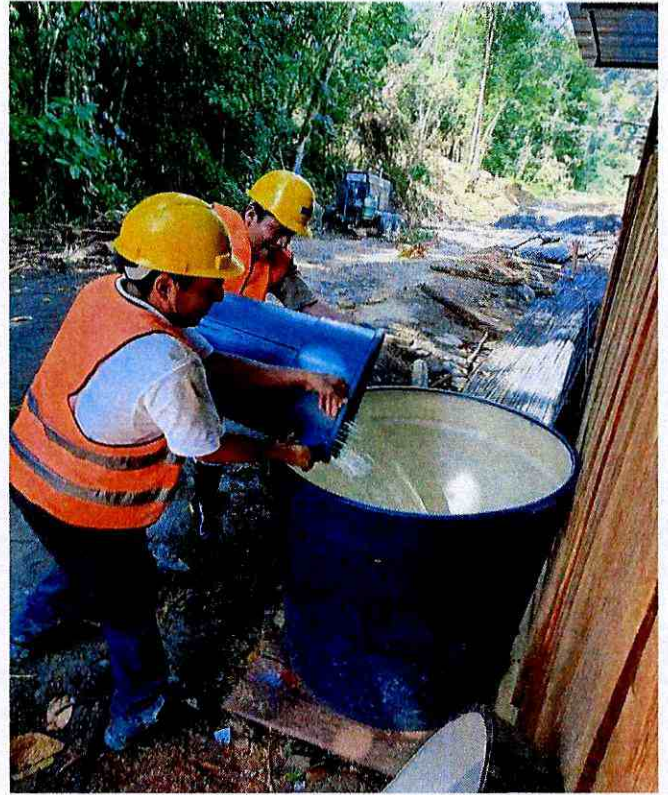
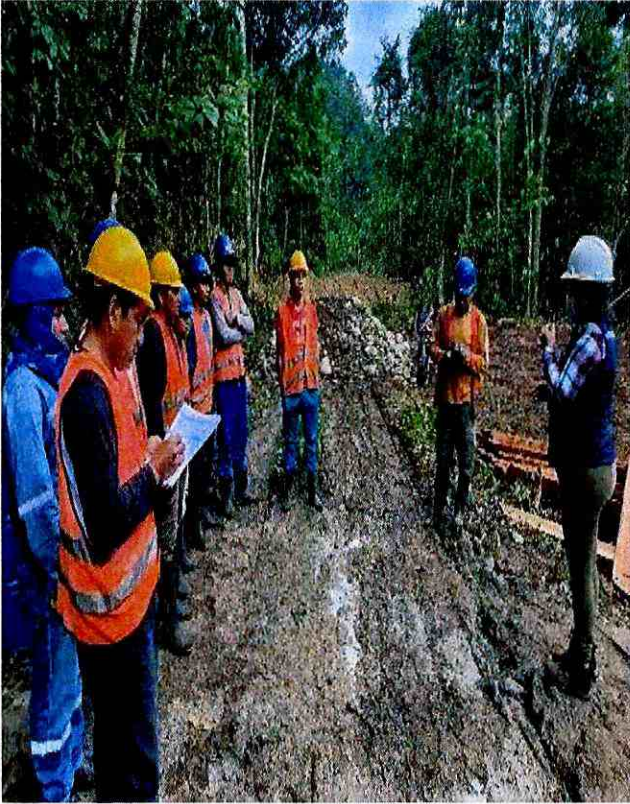
Anexo 2

CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN



Anexo 3

PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO

CONSORCIO
PASTAZA
BUILDINGS

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA
ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Sailema

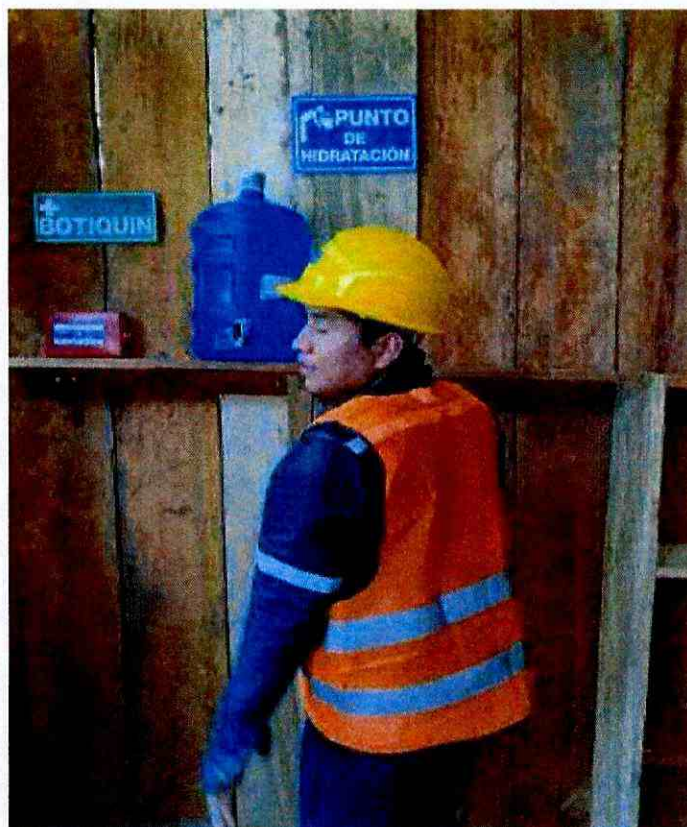
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Anexo 4

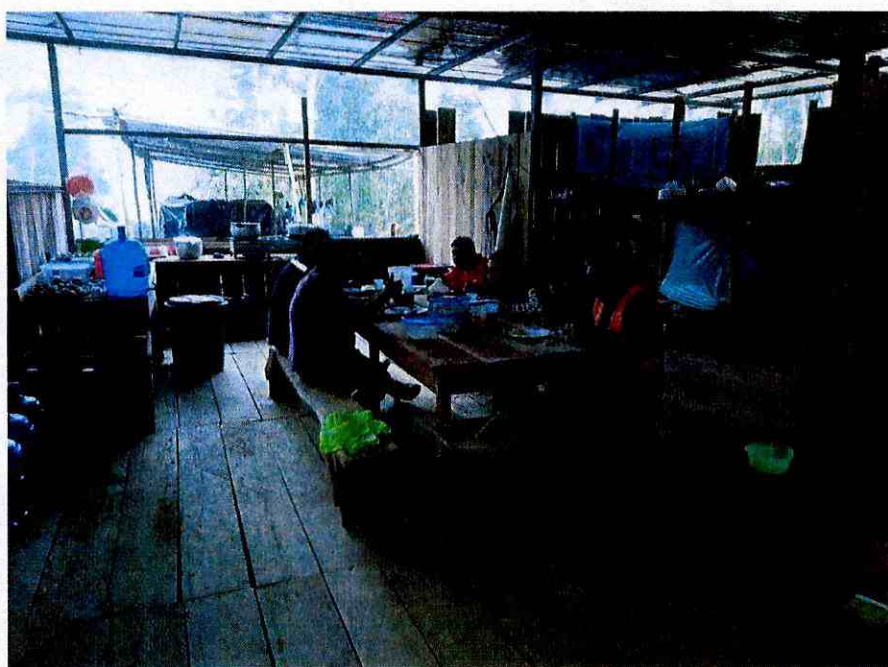
COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE DESECHOS CON SEÑALÉTICA



ANEXO 5
PUNTO DE HIDRATACION

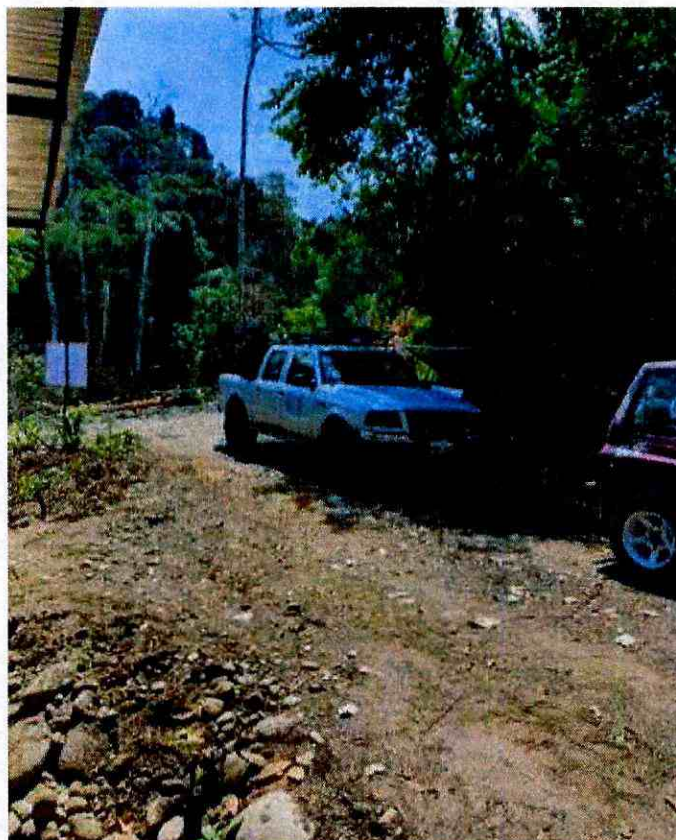


ANEXO 6
ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO



ANEXO 7

VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL
ÁREA DEL PROYECTO.



ANEXO 8
PERSONAL CON EL USO DE EPP

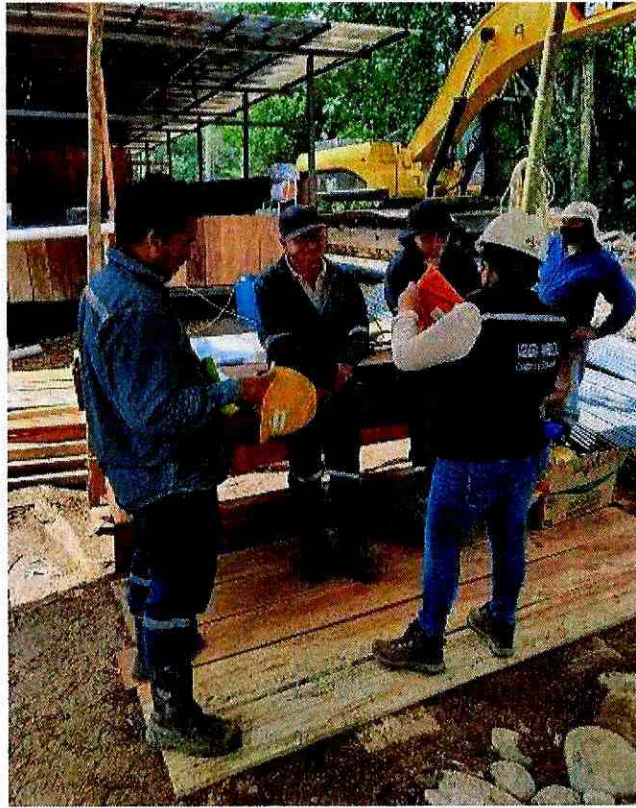


ANEXO 8.1

FACTURA COMPRA DE EPP

<p>FACTURA No. 001-002-000074980</p> <p>cheque # 81</p>			
<p>FERRETERIA COTOPAXI MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607 Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx</p>			
<p>RUC: 1713257606001 FACTURA 001-001- 000014217</p>			
<p>Autorización SRI N° 1127517371</p>			
<p>Fecha de Emisión: 15 01 2021 DIA MES AÑO</p>			
<p>UYO - PASTAZA Dir. (s): <i>Consorcio Pastaza Buildings</i> Dirección: <i>Puyo</i> RUC/CI: <i>1691727242001</i> Guía de Remisión:</p>			
Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	<i>Corcho amarrillo consuplor</i>		10.50
1	<i>Vanilla 10mm x 12 mt varadero</i>		7.65
<p>CONDOR</p> <p>Yale</p> <p>MASTIGAMA</p>			
<p>CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS</p>		SUB TOTAL 12%	16.21
<p>FORMA DE PAGO</p> <p>EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/></p> <p>CHEQUE DE CRÉDITO / DÉBITO <input type="checkbox"/></p> <p>OTROS <input type="checkbox"/></p>		SUB TOTAL 0%	
<p><i>[Firma Autorizada]</i></p>		DESCUENTO	
<p><i>[Recibí Conforme]</i></p>		SUB TOTAL	16.21
		IVA 12%	1.94
		VALOR TOTAL	18.15
<p>IMPRESORA ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESUS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601532935001 L. N° 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021</p>			

ANEXO 9
CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL



REGISTRO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input type="checkbox"/> Oficina <input checked="" type="checkbox"/> Campamento <input type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro: _____	
PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Rio Ojalán Grande, obra N° 10+300 en la vía Arapong. (Adecuación del acceso).			
ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP - Manejo de residuos sólidos - Conservación del Medio Ambiente - Aplicación de la normativa ambiental vigente			
Duración (hora):	Horas Hombre (horas x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):	
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1. Juan Arda		1600134788	Agua
2. Luis Paez		160136632	San Blas
3. Smith Alvarado		1600353176	Agua
4. Jenny Ley		160084876	Tilipí
5. Omb López		160134121	Ojalá
6. Oscar Shigango		1600387144	Ojalá
7. Ricardo Andujar		160090218	Ojalá (Cajab)
8. Ina Grta		160075325-5	Ojalá
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: Magsi Aguirre C.I.: 1600543064		REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: C.I.:	

ANEXO 9.1

FACTURA DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO
 Dir: Luz de América, 2 de Enero s/n
 y Roldós Aguilera
SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1800543019001
FACTURA 001-001
0000000093
 AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 / 01 / 2021
DIA MES AÑO

Cliente: Comercio Pastaza Qui Wings
 Dirección: Manif. Luz de Am.
 RUC/C.I.: 1691727242001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V./TOTAL
1	Horas de trabajo ambiental con talleres ambientales noche con charla al punto sobre el río Caba: Pastaza Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

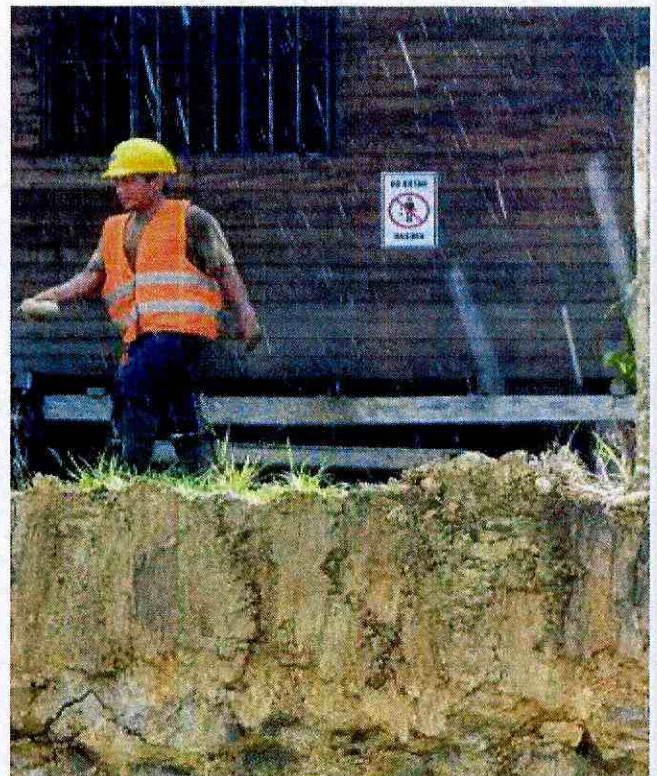
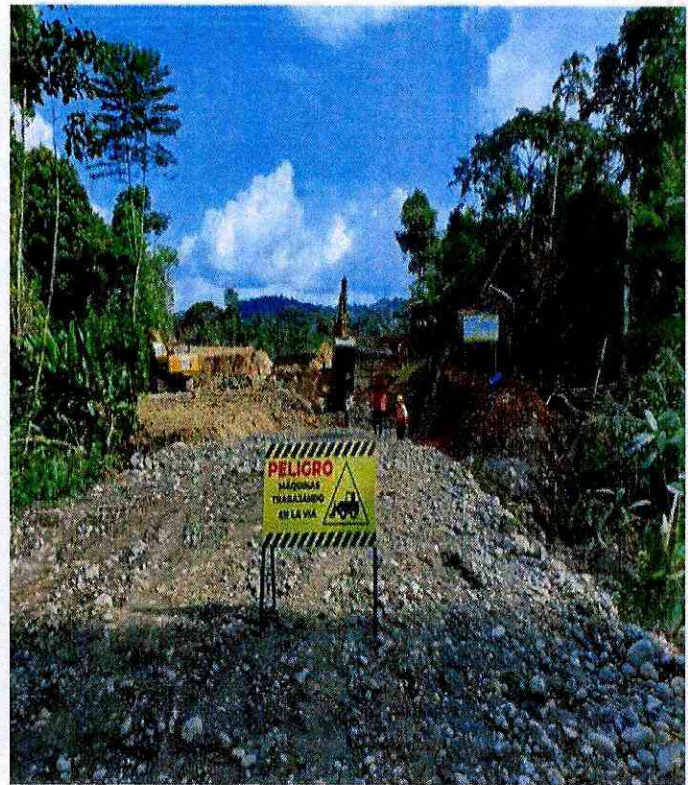
<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS

[Firma] [Firma]
 FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. "Efect" Jesús del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2435 032
 RUC: 0601582935001 del 0000075 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020 - F. Caducidad 16-JULIO-2021

ANEXO 10
SEÑALÉTICA COLOCADA



ANEXO 11

CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA



ANEXO 12
BOTIQUIN

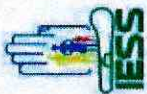


ANEXO 13
EXTINTOR



ANEXO 14

MECANIZADO DEL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/03/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc

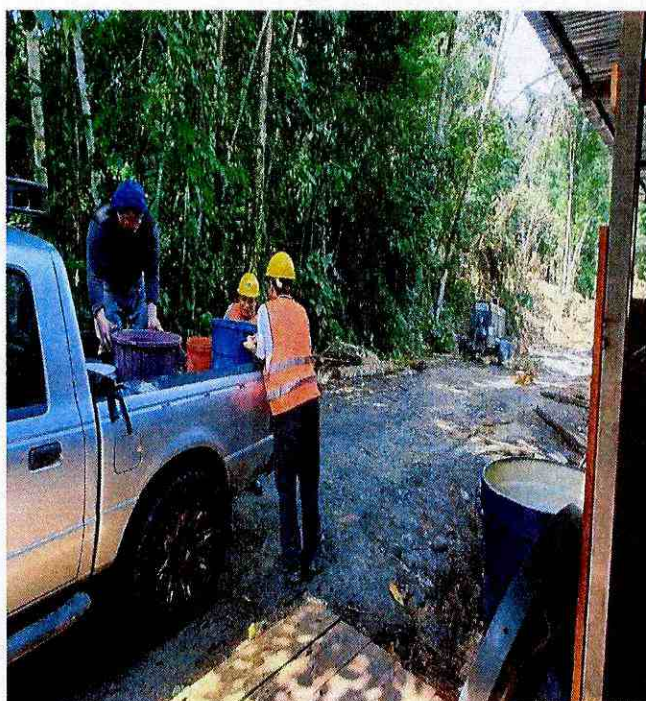
1691727242001

Nombre Sucursal

0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado	
1	AREOLEDA SARRIA JONJUN ISMAC	2000861036	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOPROADOR O CARPINTERO DE MADERA, ELECTRICISTA	1400452000019	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75	
2	AREOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	17251038788	PELIN	1400452000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
3	ARIAS GARCÉS JOSE ALEJANDRO	1600629028	PELN	1400452000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
4	ARIAS GARCÉS LEONARDO WILFRIDO	1000094180	PELN	1400452000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
5	LLANES SANTI ULIVO BRAULIO	1600666667	PELN	1400452000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40	
6	ORTEGA AGUIAR LADY NELISSA	2841378526	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76	
7	PAZMINO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600412531	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76	
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AGUSTO	2311724810	RESIDENTE DE CERIA	1410000000010	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51	
9	SALLENA CRUCIQUANA JAIME RICARDO	1600601429	SERVENTE / AFINES	1910000000011	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	418.08	0.00	0	0.00	418.08	
10	SAN ANDRES LAZ MARCEO LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	26-CODIGO DEL TRABAJO - CT	F	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62	
Total Rol										0.00	0.00	0	0.00	4174.06

ANEXO 15
CONTENEDORES DE AGUA



Puyo, 30 de Marzo del 2021

Mediante Oficio No. LICO-PB-020- 2021 con fecha 30 de Marzo del 2021, el consorcio Pastaza Buildings responsables del CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Llega a Fiscalización Externa, el justificativo correspondiente de no haber realizado actividades durante el periodo correspondiente al mes de Marzo en el area asignada para la explotación de material petreo en la mina “ARAJUNO”, canton Arajuno, Provincia de Pastaza.”

Una vez realizada la inspección se ha verificado que no se ha realizado actividades correspondientes en el mes de Marzo.

Como justificación de la inspección realizada se anexa registro fotográfico del mismo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

Fiscalización Externa



Firmado electrónicamente por:
**JAZMIN
ANABEL YEDRA**

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalización Extern

Registro fotográfico del área minera "ARAJUNO"





PRINCO

2X - 56X

CD-Recordable

CD-R

700MB/80Min

Contents:

Three horizontal lines for writing content.

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.



PERIOD0: 01-03 -2021-31-03 -2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE:	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:	3
2.	PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	METODOLOGÍA:	6
5.	OBJETIVOS:.....	7
6.	ALCANCE:.....	7
7.	MARCO LEGAL:.....	8
8.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	15
9.	CUMPLIMIENTO	16
10.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL	16
11.	TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN	19
12.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	88
13.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA	88
14.	ACTIVIDADES JUSTIFICADAS	89
15.	ELABORADO POR:	89
16.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD:.....	89



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

PERIODO DEL INFORME: 01-03-2021-31-03-2021

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec davidaalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



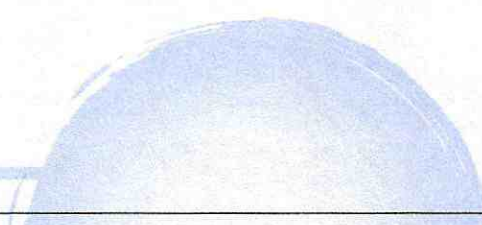
3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al 4 IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.



4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaran las siguientes unidades:

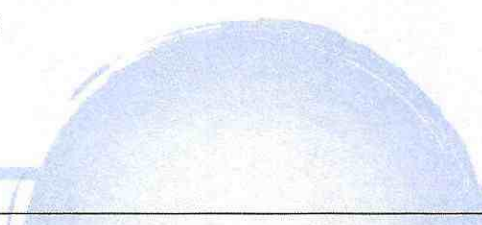
- desbroce
- limpieza
- remoción de cobertura vegetal
- excavación
- desalojo
- replanteo y nivelación
- construcción de hormigones
- montaje de acero estructural
- charlas de sensibilización ambiental
- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Construcción de campamento
- Colocación de señalética

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

La materia prima, considerada para el trabajo, como cemento, hierro, tubería, acoples, uniones fueron adquiridas en los centros ferreteros de la localidad y aledañas; el material pétreo necesario para la ejecución del proyecto fue adquirido en las minas del sector, que cuenten con las respectivas autorizaciones de ley, y almacenado en los lugares destinados para el efecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.

El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

- Fecha de registro del proyecto: Viernes, 4 de diciembre 2020
 - Número de informe: Cuarto informe de cumplimiento
 - Etapa del proyecto: Construcción
- 



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- Periodo de ejecución del proyecto: 06 de Diciembre de 2020
- Código del registro: No MAAE-RA-2020-377437

5. OBJETIVOS:

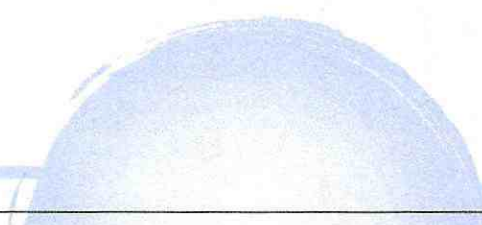
GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de Marzo del 2021 al 31 de Marzo del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de febrero ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.
- 

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

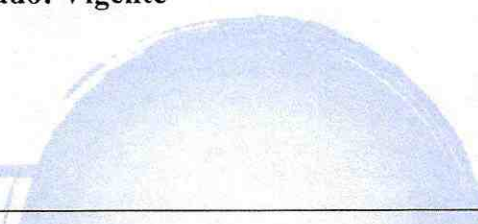
Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

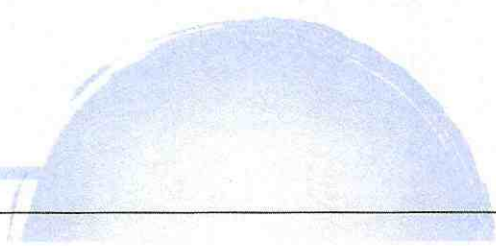
CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

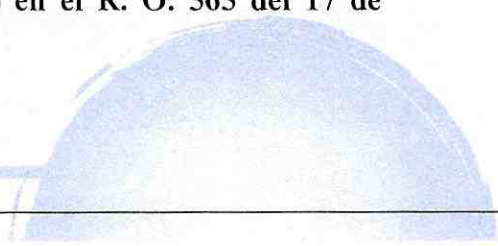
El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

(Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
 - b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
 - c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
 - d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
 - e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
 - f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 5. Tratamiento y

6. Disposición Final.

- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Socialización con personal del proyecto
- Fundiciones
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Disposición final de residuos solidos

9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO						
Íte m N o	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA						
1	<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser</p>	X			<p>Aprobación del Permiso ambiental del proyecto</p> <p>Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa</p> <p>Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera</p>	<p>ver anexo 1, el documento completo ya se presentó en el 2do informe</p> <p>Ver anexo 2 Registro fotográfico , el mismo que ya presentado en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada, el mismo que se presentó en el 2 informe</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

2	Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Unico de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código	X			El proyecto realizo el tramite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente.	Anexo 1 Registro ambiental
---	--	---	--	--	--	----------------------------

REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

3	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	x			Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación	Ver anexo 10 registro fotográfico del punto de hidratación
---	---	---	--	--	---	--

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013

4	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	x			Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada
---	---	---	--	--	---	---

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

5	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	x			Se colocó los contenedores con su respectiva señalización	Ver anexo 12 registro fotográfico de la colocación de contenedores Anexo 12.1 acta y fotografías
---	--	---	--	--	---	---

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

5	Artículo 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidas por la Autoridad Ambiental Competente.	X			Se adjunta el oficio de presentación del avance del Segundo informe de cumplimiento	Anexo 4 oficio del informe de cumplimiento
---	--	---	--	--	---	--

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008

7	<p>TITULO SEGUNDO</p> <p>disposiciones generales</p> <p>Capítulo 1</p> <p>obligaciones de empleadores</p> <p>Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;</p>	X			Planillas del IESS del personal que laboro en el proyecto	Ver anexo 5 mecanizado del IESS
---	--	---	--	--	---	---------------------------------

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
MEDIDAS AMBIENTALES	Almacenamiento de sustancias químicas	almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>	NO APLICA		<p>por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p> <p>Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.</p> <p>El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.</p> <p>Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.</p>	NO APLICA		<p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas</p> <p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente</p> <p>La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Precipitaciones.</p> <p>Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.</p>	<p>Se llevó a cabo el desbroce parcial ya que el proyecto está en su fase inicial</p> <p>NO APLICA</p>		<p>Ver anexo 13 registro fotográfico del área asignada para acumulación de material</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>				<p>El proyecto geográficamente se encuentra Ubicado en una área rural lo que implica que en el caso de generar partículas no afectara a la comunidad más cercana debido a su</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ubicación				
En caso de ser necesario se procederá a realizar la actividad mencionada una vez que en el proyecto se realice la excavación del área intervenir		NO APLICA	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Emisiones de material particulado
Ver anexo 14 fotografía del material cubierto con plástico en el área de influencia		Se procedió a cubrir el material pétreo almacenado en el área del proyecto con plástico evitando la emisión de material particulado	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	
Ver anexo 33 registro fotográfico de la volquetes con lona		El personal a cargo procedió a colocar la lona	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	
Esta medida no será ejecutada ya que en el proyecto en ejecución mediante inspección previa con todas las partes involucradas se determino escombros que no necesitan colocar tubería para dicha evacuación debido a la presencia de una pendiente considerable		NO APLICA	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	
Ver anexo 15 registro fotográfico de la señalética colocada		Se colocó señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque,	Uso/demanda de áreas de ecosistemas

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre</p> <p>La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.</p>	<p>en el área de influencia directa</p> <p>Inventario forestal emitido por el GADPPz, considerando que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puesto sobre el RÍO OGLAN GRANDE</p>		<p>conociendo que el límite máximo de extensión para apertura y desbroce es de seis metros a cada lado lo máximo autorizado para el desbroce en cada estremo del area a intervenir</p> <p>Ver anexo 6 inventario forestal del área</p> <p>Intervenir y plano de implantación, el mismo que ya fue presentado en el 2 informe anexo 6</p>
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados</p> <p>Para el transporte del concreto hacia su destino se usó cajoneras de madera cubiertas de zinc para prevenir el desbordamiento del mismo y la contaminación posterior</p>		<p>Ver anexo 16 registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica</p> <p>Ver anexo 34 registro fotográfico del material usado para la mezcla del concreto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Uso/demanda de agua</p>	<p>Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia</p>	<p>En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico</p>	<p>Ver anexo 17 registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada</p>
	<p>Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.</p>	<p>En el área que se encuentra ubicado el proyecto no existe un sistema de agua, por tal razón esta medida no aplica en este proceso</p>	<p>NO APLICA ,en caso de existir en lo Posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente</p>
	<p>En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible/utilizados.</p>	<p>En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico</p>	<p>Ver anexo 17 registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua y la bomba utilizada</p>
<p>Emissiones de presión sonora</p>	<p>Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.</p>	<p>MEDIDA NO APLICA No aplica, la construcción se la realizara dentro de los límites permisibles</p>	<p>NO APLICA</p>
	<p>Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primera hora de la mañana)</p>	<p>El personal del proyecto desarrolla sus actividades en horarios diurnos de 8h00 a 17h00</p>	<p>Anexo 7 registro fotográfico del personal laborando en horas de la mañana, en la próxima planilla se emitirá el registro</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>mejoras de presión sonora</p>	<p>Respetando su hora de almuerzo</p>	<p>Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante</p>	<p>Se emite el registro de mantenimiento de vehículos usados en el proyecto</p>	<p>Ver anexo 36 registro fotográfico del mantenimiento realizado a los vehículos utilizados en el proyecto para el transporte de material y personal</p>
<p>Uso de energía de fuentes renovables o no renovables</p>	<p>Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas</p>	<p>Esta medida no aplica en esta fase inicial del proyecto en ejecución.</p>	<p>En caso de ocupar energía renovable en el transcurso del proyecto se justificara con los anexos correspondientes</p>	<p>Ver anexo 18 registro fotográfico del área de trabajo</p>
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la obra no se usara energía eléctrica, por lo que se usara otras alternativas como generador</p>	<p>Ver anexo 19 registro fotográfico del generador en el área del proyecto</p>	<p>Ver ANEXO 8 PLAN DE CONTINGENCIAS, el mismo que se presenta en el 2 informe anexo 8</p>

CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CONTINGENCIA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).
Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).
Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad.
Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia</p>	<p>ESTA MEDIDA NO APLICA</p>			<p>en caso de existir una emergencia en el lugar de trabajo se procederá a dar cumplimiento al plan de contingencias establecido por</p>
--	---	------------------------------	--	--	--

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>la empresa</p> <p>VER ANEXO 8 PLAN DE CONTINGENCIAS , , el mismo que se presento en el 2 informe anexo 8</p>		<p>SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA</p>	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Generación de incendios por actos o condiciones substándar</p>
			<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos</p>	<p>Generación de incendios por actos o condiciones substándar</p>
			<p>Se docto al personal el EPP necesario para</p>	
				<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	<p>reanizar las actividades en el proyecto</p>		
<p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>	
<p>Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor</p>	
<p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	<p>Se procedió a verificar las especificaciones del extintor</p>	<p>Ver anexo 22 extintor con especificaciones</p>	
<p>Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señalita colocada</p>	
<p>Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica</p>	<p>Esta medida no aplica</p>	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Se llevo a efecto la capacitación y simulacro</p>	<p>Anexo 37 Fotografías y registro de asistencia, oficio presentado de la actividad realizada</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera</p>	<p>Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada</p>	<p>Anexo 38 informe de la aplicación del Plan de Contingencias</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y</p>	<p>Se llevó a efecto la aplicación del plan en el área afectada</p>	<p>Anexo 38 informe de la aplicación del Plan de Contingencias</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Fugas: Se incluya la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho</p>	<p>Se llevó a efecto la capacitación y simulacro</p>	<p>Anexo 37 Fotografías y registro de asistencia, oficio presentado de la actividad realizada</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Se llevó a efecto la capacitación y simulacro</p>	<p>Anexo 37 Fotografías y registro de asistencia, oficio presentado de la actividad realizada</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipulan ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

proyecto	construcción del proyecto	proyecto	proyecto
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p> <p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador.</p> <p>Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p> <p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Los cuatros deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o Mecánica</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el área de manipulación de sustancias y/o materiales</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	construcción del proyecto	durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	El personal técnico elaboro el plan de contingencias en caso de ocurrir eventos naturales en el área del proyecto	Ver anexo 23 plan de contingencias en caso de existir un evento natural , el cual se presento ya en el 2 informe anexo 23
	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto	Ver anexo 24 mapa de evacuación del Proyecto
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones,	Se deberá contar con brigadas de Emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	Se presentara el acta de la brigada una vez se haya ejecutado	Anexo 37 Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

de las capacitaciones			Ver anexo 8 plan de contingencias genera, el cual ya se presentó en el 2. informe anexo 8
	La empresa cuenta con el plan de contingencias	Se colocó el botiquín en el área del proyecto con sus respectivas señaléticas	Ver anexo 25 fotografías del botiquín
El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención e caso de heridos.	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Anexo 37 Oficio ingresado al cuerpo de bomberos de Arajuno, para la realización de las capacitaciones, registro fotográfico y registro de asistencia
En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Se colocó señalética conforme a lo solicitado		Ver anexo 26 registro fotográfico de la señalética colocada
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CAPACITACIÓN			
Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	Se presento el justificativo en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas	Se presentó el justificativo en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos peligrosos</p>	<p>convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p>	<p>relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia</p>
<p>Gestión de residuos / desechos peligrosos</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de</p>	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotografico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos. 	<p>Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral</p>	<p>Se presentó el justificativo en el 2 informe</p> <p>Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada</p> <p>anexo 27.1 registro de asistencia</p>
---	--	--	---

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE) 	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usará sustancias peligrosas</p>
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las contingencias relacionadas a todas 	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usará sustancias peligrosas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia
Uso/demanda de agua superficial o subterránea		Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS				
Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final		El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega	Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1 acta entrega de residuos
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se		El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se	Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>cofoco en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de</p>	<p>Esta medida no se efectuará en este proyecto ya que en la etapa de construcción no se generara desechos peligrosos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>			
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p> <p>anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a</p>	<p>Ver anexo 28 registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente</p>	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto</p>	<p>El personal del proyecto entregó los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.</p>	<p>Anexo 12. 1 acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos</p>	
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos</p>	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos y de desechos no peligrosos</p>	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora</p>	<p>Se emite lo justificativos necesarios conforme a la medida</p>	<p>Ver anexo 38 Registro fotográfico y acta de compromiso del desalojo de material</p>
<p>CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS</p>			
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.</p>	<p>Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente mes</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.</p>	<p>En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.</p>	<p>En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.</p>	<p>En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda</p>	
<p>Demanda de requerimientos de la población</p>	<p>En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta</p>	<p>En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente</p>	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	de reunión.	en el informe que corresponda		
Demanda de requerimientos de la Población	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda		
Demanda de requerimientos de la población	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del Proyecto	En caso de existir se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda		
Desarrollo social	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Se llevó a efecto la primera socialización realizada con la comunidad de influencia directa abordando temas al inicio de la construcción	el mismo que se emitió en el 2. informe ver Anexo 9 informe de la socialización	Realizada registro fotográfico, actas, invitaciones y firmas
Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto		Ver anexo 5 mecanizado del IESS, avisos de entrada de los trabajadores y contratos
Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los		Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	de obra local.	contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto		
Oferta/demanda laboral	<p>En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>
Oferta/demanda laboral	<p>Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>
Oferta/demanda laboral	<p>En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.</p>	<p>Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto</p>		<p>Ver anexo 5 mecanizado del IESS avisos de entrada de los trabajadores y contratos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS

<p>Generación de alteraciones al ambiente (incendios, derrames)</p>	<p>En caso de ocurrir un evento no descado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.</p>	<p>En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente</p>	<p>Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica</p>
<p>Uso / demanda de ecosistemas</p>	<p>En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona</p>	<p>Esta medida se dará cumplimiento una vez se haya terminado la fase de construcción, o a su vez se realizará parcialmente conforme avance el proyecto</p>	<p>Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica</p>

CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE

<p>USO/DEMANDA DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS</p>	<p>En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)</p>	<p>En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente</p>	<p>Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica</p>
--	---	--	--

CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Emissiones de presión sonora</p>	<p>Se monitorará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplaza</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto no emite ruidos que excedan los límites máximos permisibles, tomando en consideración que las actividades a realizar son de construcción de un puente</p>		
<p>Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental</p>	<p>Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Se presenta el tercer informe de cumplimiento evidenciando el avance en la ejecución de medidas acorde a lo establecido en el PMA</p>		<p>Ver anexo 4 oficio del informe presentado a fiscalización externa</p>
<p>CONSTRUCCIÓN- Sub Plan Cierre y Abandono</p>				
<p>Uso/demanda de áreas de ecosistemas</p>	<p>En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto s encuentra en la fase inicial</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto Se encuentra en la fase inicial</p>
<p style="text-align: center;">OPERACIÓN</p>				
<p style="text-align: center;">SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</p>				
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplaza, en referencia a:</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.</p>		<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.</p>	<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas</p>	<p>La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.</p>		<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y lubricantes</p>	<p>En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.</p>	<p>El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de combustibles y Lubricantes</p>		<p>Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>		<p>pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.</p>	
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>		<p>En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo</p>	<p>Emissiones de material particulado</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el justificativo correspondiente</p>		<p>Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.</p>	<p>Emissiones de material particulado</p>

Uso/demanda de combustibles y lubricantes

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles</p>	<p>En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, contruidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles</p>	<p>Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles</p>	<p>Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat input) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10⁶ BTU/h).)</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o, - Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevará a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo</p> <p>Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento,</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.</p>	
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano</p>	<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.</p>	<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de a la fase de</p>			<p>No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de</p>	<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.</p>			<p>operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de agua</p>	<p>Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de agua</p>	<p>En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demanda de agua</p>	<p>En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.</p>			<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

				operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Uso/demanda de agua	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar desperdicio del agua.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y		Ver anexo 16 registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra</p>	<p>Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.</p>	<p>descomponen los desechos generados</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una fuga de aceite y otros fluidos.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, todos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>				<p>operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma</p>	<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>			<p>En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento</p>	<p>Desvío o interceptación de cauces</p>
<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de</p>			<p>En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su</p>	<p>Desvío o interceptación de cauces</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.</p>	<p>operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>	<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA</p>
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>	<p>Ver anexo 6 inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación</p>
<p>Desbroce y remoción de la cobertura vegetal</p>	<p>Ver anexo 7 registro fotográfico</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	que sera aptiada para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.			
Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.		El personal del proyecto realiza la limpieza del área de trabajo una vez al día luego de haber finalizado las actividades	Esta medida no aplica
Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.			Ver anexo 29 registro fotográfico del persona realizando la recolección de la basura
Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.			Esta medida se aplicara una vez se haya culminado la fase de construcción o a su vez de forma paulatina mientras se vaya removiendo la cobertura vegetal
Flujo vehicular	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.			Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PMA		Se emitirá el justificativo correspondiente en
Flujo vehicular	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas	La fase de operación
Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el	Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>El fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV's etc.).</p>		<p>En caso de realizar la actividad se emitirá los justificativos correspondientes</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.</p>		<p>Esta medida no aplica ya que no se utilizara elementos químicos peligrosos en el proyecto</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertan en desechos debido a factores de caducidad.</p>		<p>Se emitirá el justificativo en la fase de</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se</p>		

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>deteriores debido a la numeración y se convierten en desechos.</p>	<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes</p>	<p>El personal del proyecto reutiliza los sobrantes del material que hasta el momento están usando en construcción (madera)</p>	<p>operación</p> <p>Ver anexo 30 registro fotográfico del acopio y utilización de material sobrante</p>
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permitidas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>
<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por pluviales.</p>	<p>El material a usar esta bajo cubierta y protegido con materia impermeable</p>	<p>Anexo 31 registro fotográfico del material bajo cubierta</p>
<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Emissiones de material particulado</p>	<p>Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>	<p>Se emitirá el justificativo en la fase de operación</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	de material particulado por efecto del viento.		Se emitirá el justificativo en el informe de operación
Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos que efectúan el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., tránsito a baja velocidad para evitar el vertido accidental		Esta medida no aplica en este tipo de proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes.		Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Las personas que usen fuentes radioactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes		Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible		Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.		Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

SUB PLAN DE CONTINGENCIA

<p>Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales</p>	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques			Ver anexo 8 plan de contingencias
--	--	--	--	-----------------------------------

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</p>	<p>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos de contingencia.</p>			<p>Se presentara el justificativo en caso de ocurrir algún tipo de accidentes en la ejecución del proyecto</p>
<p>Generación de contingencias por actos o condiciones substándar o eventos naturales</p>				

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>consistere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros).</p>	<p>Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Ver anexo 8 plan de contingencia</p>
--	--	--	---

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio</p>	<p>Se otorgó al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto</p>	<p>Ver anexo 20 registro fotográfico del personal con el PP</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señáleticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señáletica colocada</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor y señáletica</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.</p>	<p>Se procedió a verificar las especificaciones del extintor</p>	<p>Ver anexo 22 extintor con especificaciones</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización</p>	<p>se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente</p>	<p>Ver anexo 21 registro fotográfico de la colocación el extintor y señáletica</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Colocar señáletica para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.</p>	<p>Se colocó en el área de influencia directa señáleticas preventivas informativas y prohibición</p>	<p>Ver anexo 11 registro fotográfico de la señáletica colocada</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.</p>	<p>¿En qué medida está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica</p>	<p>Lista medida no aplica</p>
<p>Generación de incendios por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>		<p>No aplica</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos</p>	<p>NO APLICA</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar</p>	<p>Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas,</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>en un máximo de 24 horas del suceso.</p>	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas</p>
<p>Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar</p>	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de</p>	<p>Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.		peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.		Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica		Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.		Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.		Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán		Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

subestándar	estar conectados a tierra.	sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	
Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	No aplica
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Ver anexo 24 mapa de evacuación del Proyecto
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Ver anexo 32 registro fotográfico de la señalética colocada
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente	No aplica

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Erupciones, inundaciones, etc)	instruidas en sus funciones.				Ver anexo 8 plan de contingencias
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				No aplica
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				No aplica
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				No aplica
Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontocimiento.				No aplica
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN					
Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			Ya se realizó en el 2 informe Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia Ya se realizó en el 2 informe
Uso/demand	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			Ver anexo 27 registro fotográfico de la socialización realizada anexo 27.1 registro de asistencia

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>a de áreas de ecosistemas</p>	<p>especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p>		
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección</p>		<p>No aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>			
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>			<p>Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizará sustancias químicas</p>
<p>Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes</p>	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de</p>			<p>Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizará sustancias químicas</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	<p>la instalación (según corresponda)</p> <p>3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes.4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>		
<p>Uso de energía de fuentes renovables o no renovables</p>	<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas</p>	<p>No aplica</p>
<p>Uso/demanda de agua superficial o subterránea</p>	<p>Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS</p>			
<p>Gestión de residuos y desechos</p>	<p>Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización:</p> <p>1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p> <p>anexo 12.1 acta entrega de residuos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos- desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura anexo 12.2. acta entrega de residuos</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p>	<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p>
	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado,</p>		<p>Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

clasmacion, tratamientos fisicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso).
Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa

Gestión de residuos /
desechos no peligrosos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

			<p>ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>	<p>Ver anexo 12 registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos</p>
		<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega</p>	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>	<p>Ver anexo 28 registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente</p>
		<p>El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento</p>	<p>Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil</p>	
			<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	
			<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	limpieza.	temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega	
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	El personal del proyecto entregó los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.	anexo 12.1. acta entrega de residuos
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.		Esta medida no aplica ya que le proyecto según su actividad solo genera desechos solidos
Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos	

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos- desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP</p>			<p>Esta medida recae sobre la competencia del Municipio de Arajuno ya que son los responsables de llevar a efecto la recolección de la basura en el cantón</p>
<p>Gestión de residuos / desechos no peligrosos</p>	<p>Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.</p>			<p>Se emitirá el justificativo correspondiente una vez se lleve efecto dicha actividad</p>
<p>SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS</p>				
<p>Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)</p>	<p>En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y</p>			<p>En caso de ocurrir se emitirá el justificativo correspondiente</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados				Esta medida se llevara a efecto una vez se haya culminado la fase de construcción o de manera paulatina mientras se vaya ejecutando algunas fases de construcción
Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				Se dará cumplimiento siempre que se haya dado efecto la medida expuesta
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE					
Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula. Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				Esta medida no aplica ya que en la fase constructiva no se usa equipos radioactivos
Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia				Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se trasportara sustancias químicas
Uso/demanda de					Ver anexo 3 permiso de la concesión minier

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>materiales, productos y/o sustancias químicas</p>	<p>del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena</p>	<p>requerente al punto la estación de una mina regularizada</p>	<p>Orogada</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.</p>		<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo.</p>		<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Emissiones de gases de fuentes fijas de combustión</p>	<p>En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.</p>		<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Generación de</p>			<p>Esta medida no aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

<p>descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.</p>			
<p>Generación de descargas líquidas (efluentes)</p>	<p>En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendedos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrogeno amoniacal (NH3-N) Nitrogeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la reemplace) por la autoridad ambiental competente.</p>			<p>Esta medida no aplica</p>
<p>Uso/demand a de áreas de ecosistemas</p>	<p>En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.</p>			<p>Esta medida no aplica</p>
	<p>Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental</p>			<p>Esta medida no aplica</p>

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

	monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados		Ver anexo 4 presentación del informe ambiental
Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO			
Uso/demand a de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.		En caso de efectuarse esta medida se emitirá el justificativo correspondiente
TOTAL			

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Taller de socialización con la comunidad, para la ejecución del proyecto	Fotografías de la socialización ver anexo 9	Factura del técnico que emitió la socialización Ver anexo 9.1	350
		Invitación al proceso de socialización ver anexo 9		
		Registro de asistencia de la socialización ver anexo 9		
TOTAL				350

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana	Ver anexo 9 invitación entregada	S/N	S/N
	Colocación afiches	Ver anexo 9 fotografías de la colocación de afiches	Ver anexo 9.1 factura de la emisión de VALLAS Factura N.- 001-001-000815	55.19
	Spot publicitarios	Ver anexo 9.1 factura de la actividad realizada	Factura N.-	
TOTAL				

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS

NUMERO	CATEGORÍAS	MONTO
1	MEDIDAS AMBIENTALES	
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350
3	DIFUSIÓN PUBLICITARIA	

NOTA: Cabe mencionar que a la medida que el proyecto avance en su etapa constructiva se anexara lo justificativos correspondientes a la parte económica, sin embargo se hace mención a la socialización ya ejecutada para el inicio de la obra civil.

15. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	 Firmado electrónicamente por: MEYSI ROCIO AGUIRRE
JAIME CHUQUIANA SAILEMA	CONTRATISTA	 Firmado electrónicamente por: JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**17. ANEXOS DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, LAS MEDIDAS AMBIENTALES
DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL
PROYECTO**



RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2020-016

DIRECCIÓN ZONAL

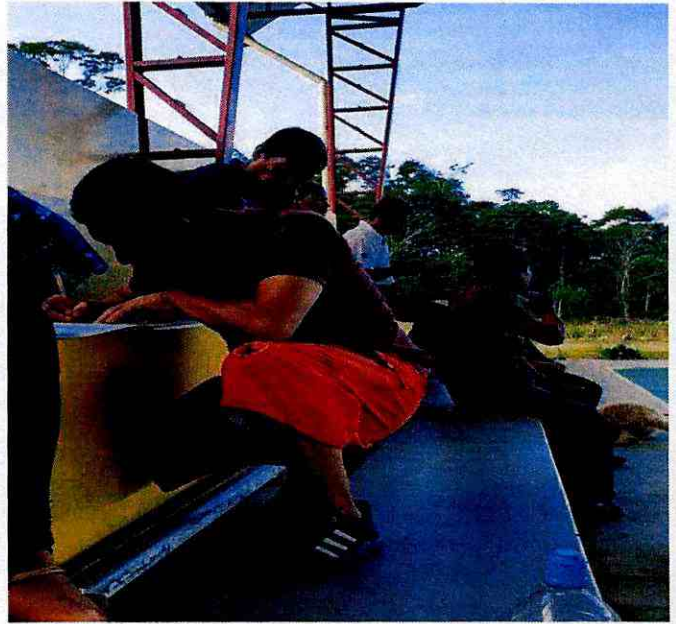
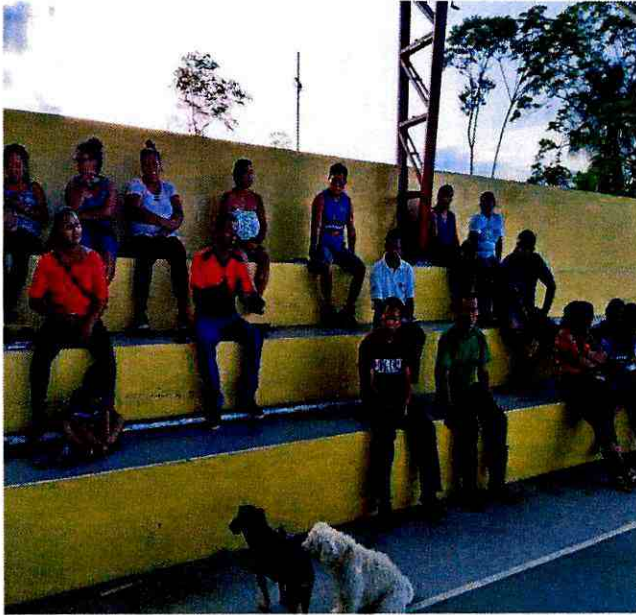
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

CONSIDERANDO:

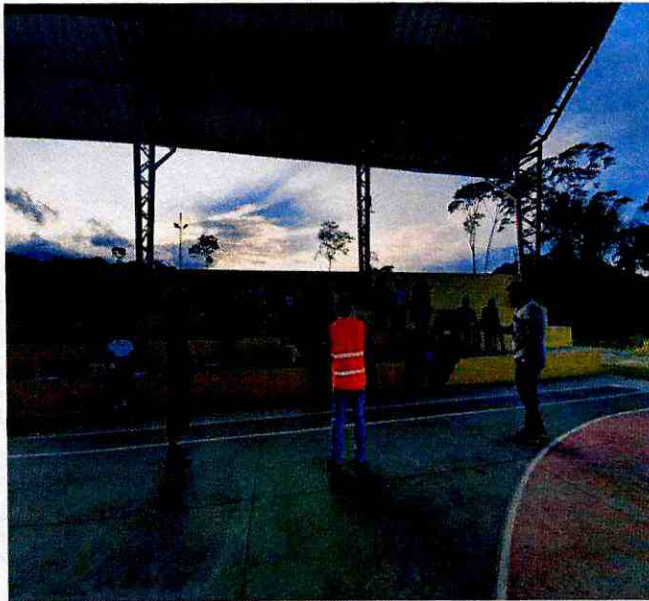
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.
- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que,** el artículo el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que,** el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o a la alteración permanente de los ciclos naturales;
- Que,** el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que,** el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, y los demás que determine la ley;
- Que,** el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce los siguientes principios ambientales: "1. el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza";
- Que,** el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador considera que "El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de

ANEXO 2
FOTOGRAFÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

Fotografías de la socialización realizada en la comunidad



Fuente: Equipo técnico



ANEXO 3
PERMISO DE LA CONCESIÓN
MINERA

RESOLUCIÓN N° 005-2014**Dr. Pablo Santiago López Freire****Director Provincial del Ambiente de Pastaza****Considerando:**

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;
- Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;
- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;
- Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

**ANEXO 4 OFICIO DEL INFORME
DE CUMPLIMIENTO**

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-019- 2021

Puyo, 30 de Marzo de 2021

Ing.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento de los permisos ambientales ejecutados en el mes de Marzo de 2021 los cuales son:

- Informe del acceso
- Informe del puente
- Informe de la mina (justificación)

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado

Se anexa en físico y magnético los informes y justificativos

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido

30/03/2021

Anabel Pedra

ANEXO 5
MECANIZADO DEL IESS Y AVISOS DE ENTREGA



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846936
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afilado: ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO
Cédula: 1600929028
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad:	27848937
Employador:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc:	1691727242001
Sucursal:	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC
Cédula:	1725038788
Dirección:	Puyo
Fecha de Afectación:	15/02/2021
Relación de trabajo:	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial:	1406452000023 PEON
Actividad:	PEON
Sueldo:	US\$ 410.40
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.8 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad:	24/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27840938
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sicursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ARBOLEDA SARARIA JOAQUIN ISAAC
Cédula: 0500881636
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000019:ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO.
Actividad: ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO.
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.8 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846939
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiado: ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO
Cédula: 1600666687
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023-PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 24 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Número de la novedad: 27846940
Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc: 1691727242001
Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiado: ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO
Cédula: 1650094186
Dirección: Puyo
Fecha de Afectación: 15/02/2021
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1406452000023:PEON
Actividad: PEON
Sueldo: US\$ 410.40
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO
Fecha de registro de la novedad: 24/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal

CONTRATO DE OBRA

Consta por el presente documento que suscriben de una parte Consorcio Pastaza Buildings debidamente identificada con RUC 1691727242001 domiciliada en Calle Puyo/Luis Molina y Antonio Acuña a quien en adelante se le denominara la contratante y de otra parte el Sr. Dario Manfio Alquina debidamente identificada con C.I. 1500602634, domiciliado en Calle S-29 Y E -11 barrio lucha de los pobres alta a quien en adelante se le denominara el contratado bajo los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una obra que se denominara FABRICACION DE VIGAS PRINCIPALES PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE la obra consiste en la Fabricación de Vigas Principales de 1240 X 70m X 12mm Dovelas Principales, Corte Deplanchon de 2500x6y12mx12mm Para almas de vigas principales de 1500x12mx12mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx20mm para patines de vigas principales de 250x12mx20mm, Corte Deplanchon de 2500x12mx8mm para rejlsadores de vigas principales de 90x12mx8mm Fabricación de Vigas Principales de 1240x250mm, realizara limpieza de vigas y una mano de pintura anticorrosiva color gris, el cual es debidamente construido con material puesto en obra por parte de la contratante.

PLAZO Y COSTO DEL CONTRATO:

El plazo de este acto jurídico es de treinta días tiempo en el que durara la obra en su entrega total. El costo de la mano de obra del presente contrato es de \$ 13.536,72 (Trece mil quinientos treinta y seis con 72/100) costo total de la obra solo por la mano de obra y la materia prima es a costo de la contratante. La parte contratante al inicio del presente hace entrega del 50% de avance de obra la cantidad de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100) del monto contratado quedando un saldo de \$6.768,36 (Seis Mil setecientos sesenta y ocho con 36/100)

CLAUSULAS ESTABLECIDAS:

PRIMERO: El presente acto jurídico es celebrado libre y espontáneamente por las partes asumiendo la primera una obligación de dar es decir el pago por un servicio contratado y la segunda una obligación de hacer es decir el realizar un trabajo contratado a entera satisfacción de quien lo contrata:

SEGUNDO: Debe respetarse el plazo y monto contractual por las dos partes bajo las condiciones ya establecidas bajo apercibimiento de resolver el presente y dar por concluido el vínculo contractual y si hubiese un daño doloso será voluntad de las partes hacer valer sus derechos.



JAIME RICARDO
SALLES
CHUQUISANI

.....
Ing. Jaime Sailema Chuquisani
Gerente General
Consortio Pastaza Buildings
RUC 1691727242001

.....
Sr. Dario Manlio Alquina
C.I. 1500602634

Puyo, 21 de Febrero 2021



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814930
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182941001
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: BUESTAN JARA WILLIAN PATRICIO
Cédula: 2100327259
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afectación: 12/02/2021
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1406455000086-OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS DE HORMIGON
Sueldo: US\$ 416.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814931
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182941001
Subursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiado: PERALTA MOREIRA ROSA STEPHANIE
Cédula: 1316514205
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afectación: 12/02/2021
Relación de trabajo: 35 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1408455000088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814932
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182941001
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: ALENCASTRO ESPINOZA JOSE LUIS
Cédula: 1712814175
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afectación: 12/02/2021
Relación de trabajo: 35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1406455000086:OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo: US\$ 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado:

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad: 27814933
Empleador: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc: 1717182041001
Sucursal: 0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afilado: MUÑOZ SOLORIZANO SHIRLEY SULEIKA
Cédula: 1316825001
Dirección: MACHACHI
Fecha de Afectación: 12/02/2021
Relación de trabajo: 35- TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial: 1406455000066 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad: OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo: LISS 415.75
Sueldo por TP:
Aportación Normal: 20.8 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la: COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad: 17/02/2021
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: miércoles 17 febrero 2021

Información de la Empresa:

Representante Legal:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Número de la novedad:	27814934
Empleador:	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Ruc:	1717182941001
Sucursal:	0001 ESTRUCTURAS METALICAS MARCELO COLOMA

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad:	AVISO DE ENTRADA
Afiliado:	SANGOLUISA NASIMBA CHRISTIAN ALEXANDER
Cédula:	1716826831
Dirección:	MACHACHI
Fecha de Afectación:	12/02/2021
Relación de trabajo:	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Actividad Sectorial:	1406455000088 OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS
Actividad:	OBRERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN
Sueldo:	US\$ 415.75
Sueldo por TP:	
Aportación Normal:	20.6 %
Días Laborados:	

Información del Sistema:

Responsable del registro de la	COLOMA GUANOLEMA EDWIN MARCELO
Fecha de registro de la novedad:	17/02/2021
Estado de la Novedad:	EN PROCESO

Firma del afiliado

Firma del Representante Legal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/03/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc

1691727242001

Nombre Sucursal

0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARBABIA JOAQUIN ISAAC	0500861636	ALBAÑIL OPERADOR DE EQUIPO MANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, MONTAJERO DE TUBERIAS, ELECTRICISTA O PEON	14084520000019	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUJE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	14084520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARGES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	14084520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARGES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	14084520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	ILLANES SANTI ILUVIO BRAJILLO	1600666887	PEON	14084520000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BOTELLA	19100000000023	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZNIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	19100000000024	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO HAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE CABRA	14100000000016	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	PALEMA CHUGUANA JANIE RICARDO	1600601429	SERVENTE / APINES	19182000000101	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LUZ MARCELA LIZABETH	1308267325	SUPERINTENDENTE / APINES	19180000000007	36-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol									4174.06	0.00		0.00	4174.06

ANEXO 6
INVENTARIO FORESTAL Y PLANO DE
IMPLANTACIÓN

ANEXO II

GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

Provincia: Pastaza
Cantón: Arajuno,
Parroquia: A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m²

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

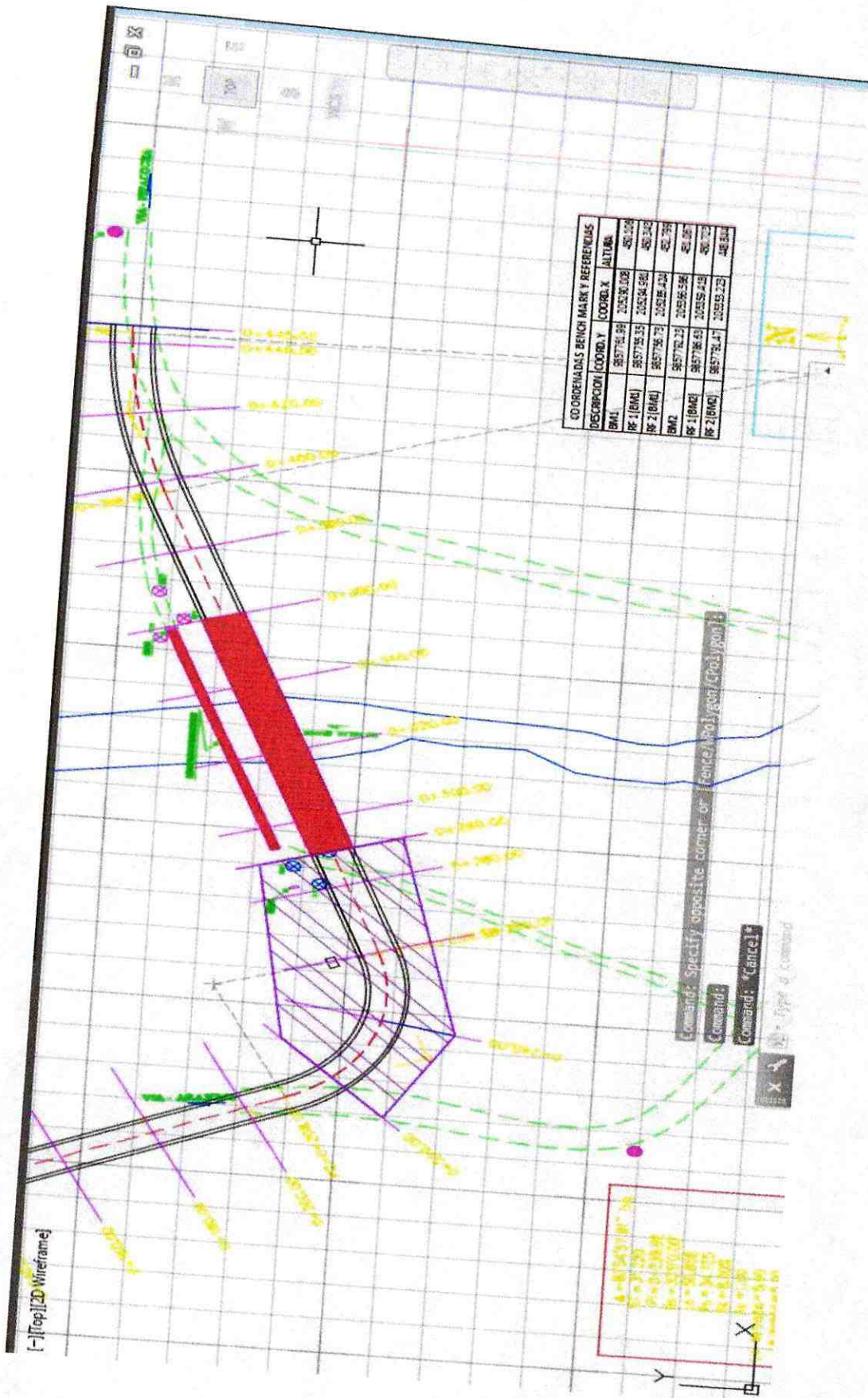
Ruc: 1660000170001.

Contacto: 593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353

Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero

Correo electrónico: gadppz@pastaza.gob.ec / david.yedra@pastaza.gob.ec

PLANO DE IMPLANTACION



ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA



ANEXO 8
PLAN DE CONTINGENCIAS

20-12-2020

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

MEDEVAC



MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
ING. AMBINETAL

ANEXO 9
INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN
REALIZADA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

PROYECTO:

**" PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO -
PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**



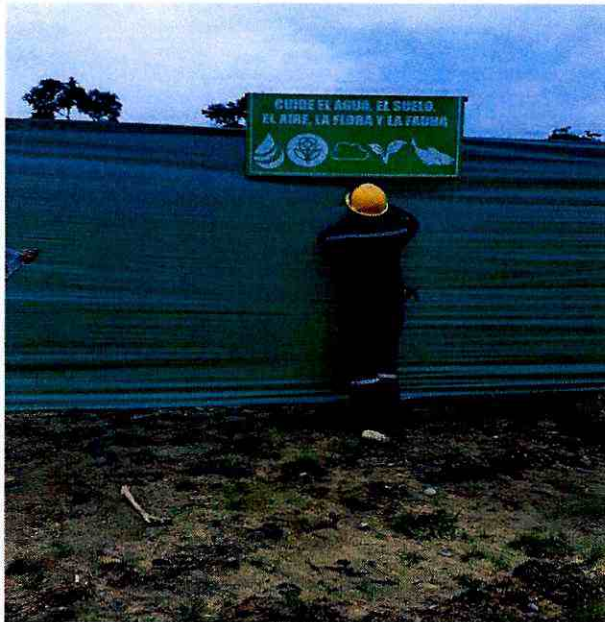
Arajuno, 17 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN EL CAMPAMENTO



ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA

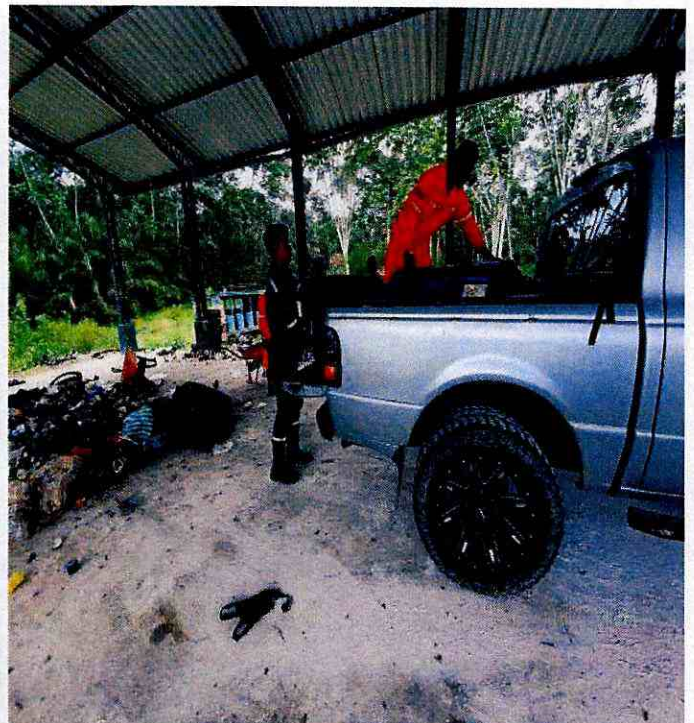
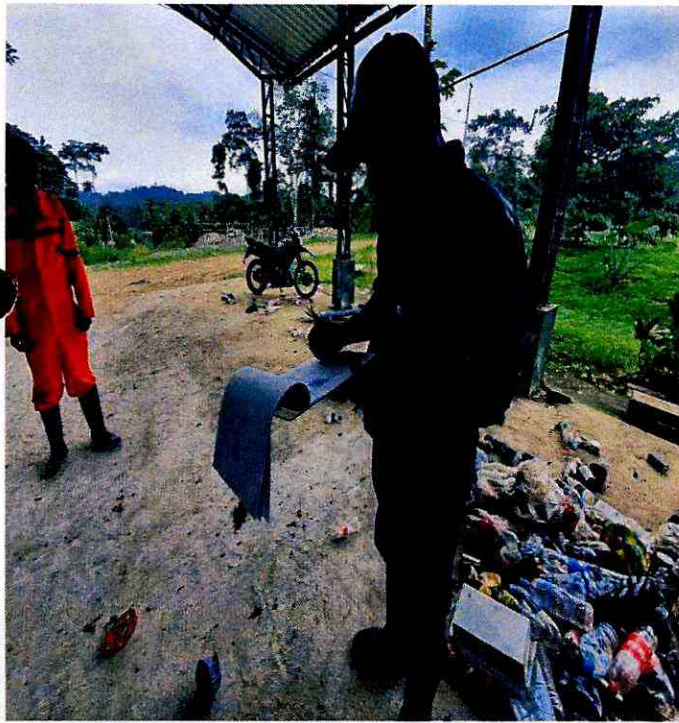


ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

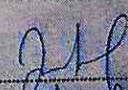



ANEXO 12.1 ACTA ENTREGA Y FOTOGRAFÍAS DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO

FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO Y EN EL RELLENO SANITARIO



ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN


MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO				
NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACUCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"				
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <u>02-02-2021</u>
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)				
CARTON				
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES		85 lb		Ongesio
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:  CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:  1600574667 Shirley Murocho ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSIGTE EN LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICIÓN FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL CANTÓN SANTA CLARA.

ELABORADO POR: INE MEYER AGUIRRE
TECNICO AMBIENTAL

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
GENERADOS EN EL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año <u>21-02-2021</u>
	Lugar de trabajo (obra) <u>X</u>	Oficina	Bodega	
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)		35 lb		frutas de cemento
CARTON		5 lb		celosa
PLASTICO		10 lb		desdoblados
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:  HEIDY NÁJERA CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:  ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGLIIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES
 GENERADOS EN EL PROYECTO
 NOMBRE DEL PROYECTO:
 CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE,
 ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	
	X			15-02-2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)		25 lb		fundas
CARTON		12 lb		plasticos (ingro)
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:		
 Hans Aguirre CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		 ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
 TÉCNICO AMBIENTAL

VER ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL



NOTA: Se asignó un espacio temporal para la colocación de material vegetativo y madera a reutilizar

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO CON PLÁSTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



VER ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO



ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LETRINA COLOCADA Y FOSA SÉPTICA



ANEXO 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TACHOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA



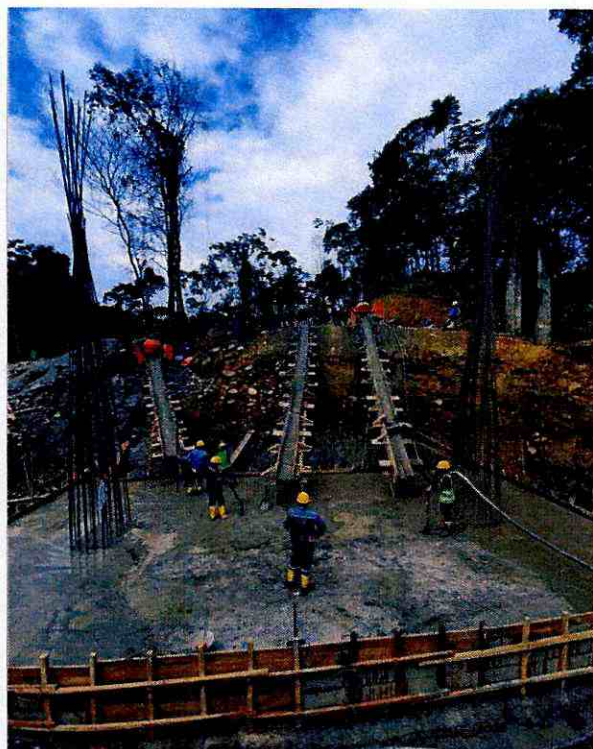
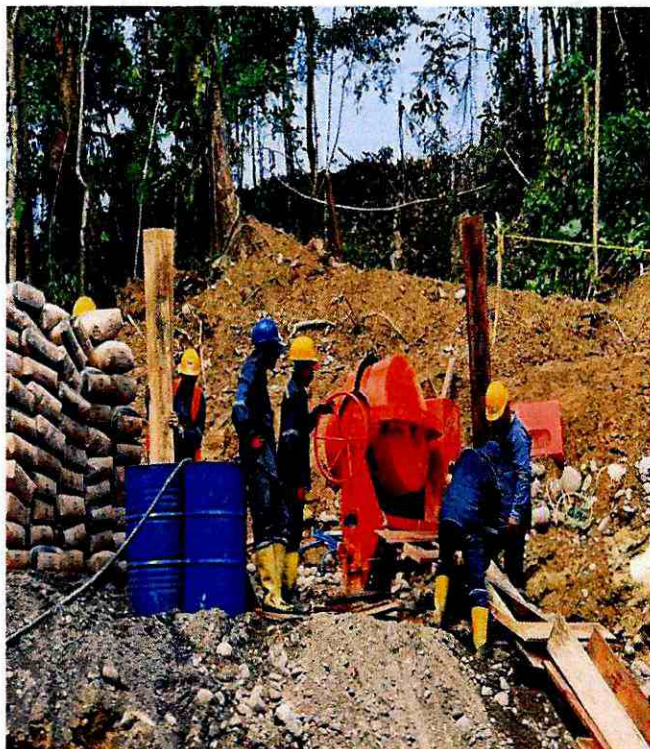
ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE TRABAJO CON SUFICIENTE LUMINOSIDAD EN EL CAMPAMENTO



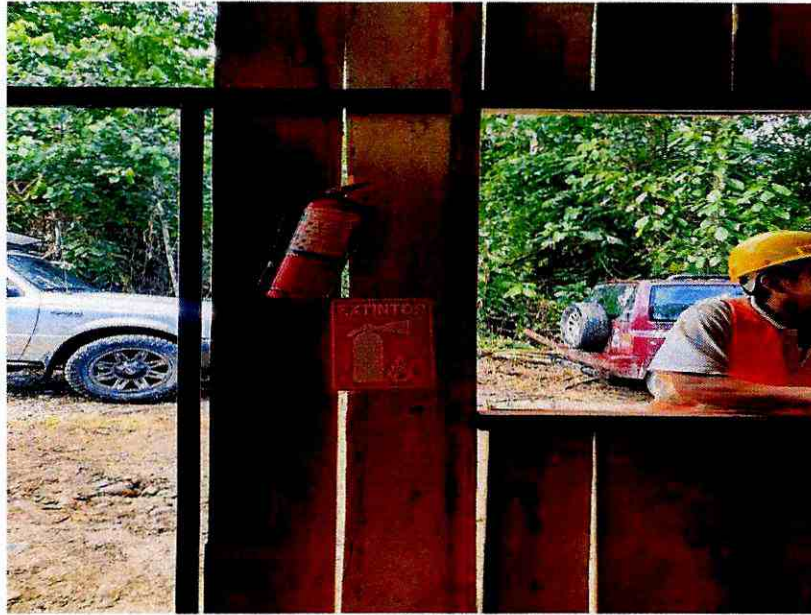
ANEXO 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL GENERADOR EN EL ÁREA DEL PROYECTO



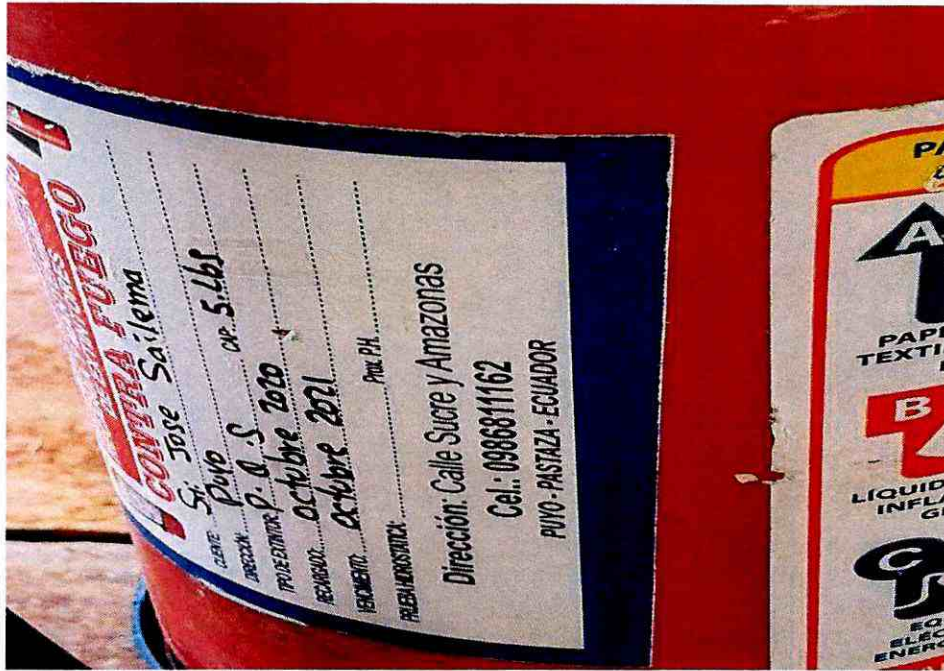
ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL CON EL EPP EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS



ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EXTINTOR COLOCADO



ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXTINTOR

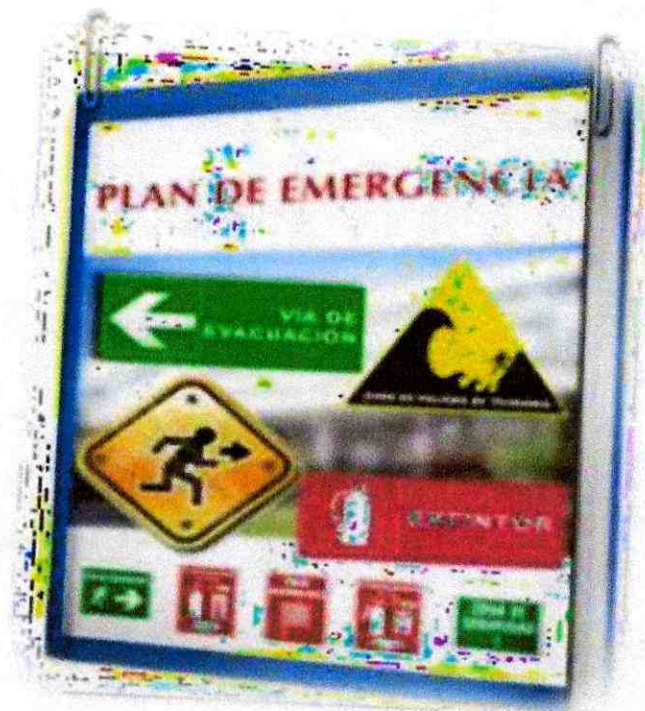


ANEXO 23 Y 24

**PLAN DE CONTINGENCIAS EN
CASO DE EXISTIR UN EVENTO
NATURAL Y MAPA DE
EVACUACIÓN DEL PROYECTO**

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"



Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA



**ANEXO 26 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO
SOBRE EL NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA ECU- 911**



ANEXO 27 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO



ANEXO 27.1 REGISTRO DE FIRMAS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otro: _____		<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input type="checkbox"/> Otros: _____	
		<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro: _____	
PROYECTO: Construcción del Panteón sobre el Río Ogto Grande Abasco, 101300 en la Orilla Arjuna - Alameda, Cantón Arjuna.			
ASPECTOS TRATADOS: - Medidas de disminución y ahorro de energía - Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en los diferentes etapas del proceso - Concientización sobre el uso del agua y acciones de ahorro - Procedimientos que involucran el uso del agua en los diferentes etapas del proyecto			
Duración (horas): 60 minutos		Fecha (dd/mm/aaaa): 18-02-2021	
Horas Hombre (duración x asistentes):			
1	Marcelo Coloma		171718224 / ARAJUNO
2	Christian Sangolusa		171667683-1 / ARAJUNO
3	Jorge Tonki		1600352584 / arajuno
4	Edwin Coloma	Edwin Coloma	172045734-0 / arajuno
5	José Luis Almonaster		171281417-5 / arajuno
6	Shirley Muñoz Salazar	Shirley Muñoz	131662500-1 / arajuno
7	Rosa Peralta Moreira	Rosa Peralta	1316514205 / arajuno
8	William Patricio Buestar	Willyo	2100327259 / arajuno
9	Pablo Chiarmach		160075191-9 / Arajuna
10			
11			
12			
13			
14			
SUPERVISOR/INSTRUCTOR: Nombre: Jaime Sanluis C. I.: _____		REPRESENTANTE CONSORCIO: Nombre: Alexei Aguirre C. I.: 1600548019	

ANEXO 28 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADO PARA LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS TEMPORALES



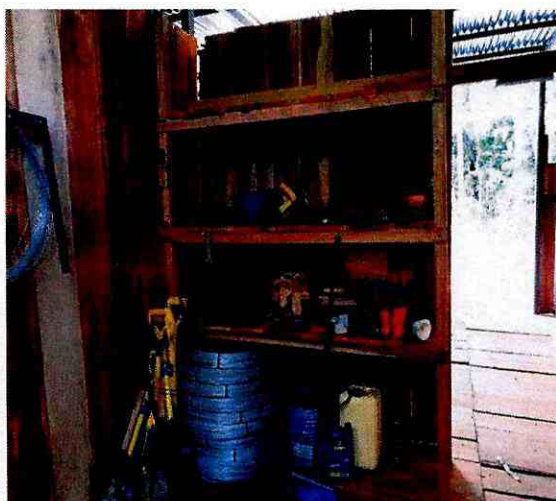
ANEXO 29 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL REALIZANDO LA LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 30 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOPIO DE MATERIAL RECÍCLALE (MADERA)



ANEXO 31 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)



ANEXO 32 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA (PUNTO DE ENCUENTRO)



ANEXO 33 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS VOLQUETES CON LONAS



ANEXO 34 REGISTRO FOTOGRÁFICO EL MATERIAL USADO PARA EL TRASPORTE DE CONCRETO



VER ANEXO 36 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO A LOS VEHÍCULOS UTILIZADO TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL



RUC: 1600249997001
FACTURA 001-100-00000116

NUMERO DE AUTORIZACION:
2202202101160024999700120011000000001162102221513

FECHA Y HORA AUTORIZACION:
2021-02-22 15:23
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2202202101160024999700120011000000001162102221513

Contribuyente Régimen Microempresas

LUBRICADORA TAPIA Q HNOS
QUISPE MARCIA
Dirección matriz: AVDA ALBERTO ZAMBRANO Y TARQUI
Dirección establecimiento: PUYO
Contribuyente especial No:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

IDENTIFICACION: 1691727242001 FECHA EMISION: 22-02-2021 GUIA DE REMISION: -

RAZON SOCIAL: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

DIRECCION: PUYO CIUDAD: PUYO TELEFONO: 0994920122 VENDIDO POR: -

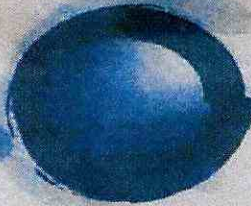
Cod. principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
ELF30 20W50	5	ACEITE ELANON F30 SAE 20W-50 1 LT 4T MOTO	4.46	0.00%	22.32
PH500	1	FIL ACE CHAMP	7.14	0.00%	7.14
REFRIGERAN	1	REFRIGERANTE FREEZETONE VERDE GALON	3.57	0.00%	3.57
ATE DOT 4 SL 1/4	1	LIQUIDO FRENO ATE SL 1/4	5.36	0.00%	5.36

Información adicional			SUBTOTAL 12%	
Forma de pago:	Sin utilización del sistema financiero	Valor: 43	Efectivo	38.39
				SUBTOTAL 0%
				0.00

Observaciones:				SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
				SUBTOTAL exento de IVA	0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	38.39
				TOTAL DESCUENTO	0.00
				VALOR ICE	0.00
				VALOR IVA 12%	4.61
				PROPINA	0.00
				VALOR TOTAL	43.00

Enviar retenciones a: maralex.70m@gmail.com

ANEXO 37 OFICIO INGRESADO PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y CAPACITACIONES



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-010-2021

Puyo, 19 de Febrero de 2021

Sgto.
Oskar Jesus Velin Vinueta
COMANDANTE DEL CB-MCA
Presente.

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito solicitar respetuosamente nos colaboren brindando capacitaciones al personal que labora en el proyecto mencionado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los mismos y estar preparados en caso de existir algún suceso o evento en el área directa. Seguros de contar con su colaboración tanto humana y material (equipo o herramientas de trabajo para realizar las capacitaciones).

A continuación se detalla los temas de las capacitaciones y actividades a realizar:

- Simulacros de incendios
- simulacros en caso de derrames o fugas
- Capacitación a las brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.
- Simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.
- Capacitación en primeros auxilios y uso de extintor

La fecha establecida para la realización de las diferentes actividades sería el lunes 22 de Febrero de 2021 a partir de las 09h00 am. (En caso de la fecha no ser factible considerar para el lunes 1 de marzo de 2021 o el sábado 27 de Febrero de 2021). El lugar establecido para el evento sería en el campamento del proyecto ubicado en la Vía a Pita cocha.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en las diferentes actividades mencionadas.

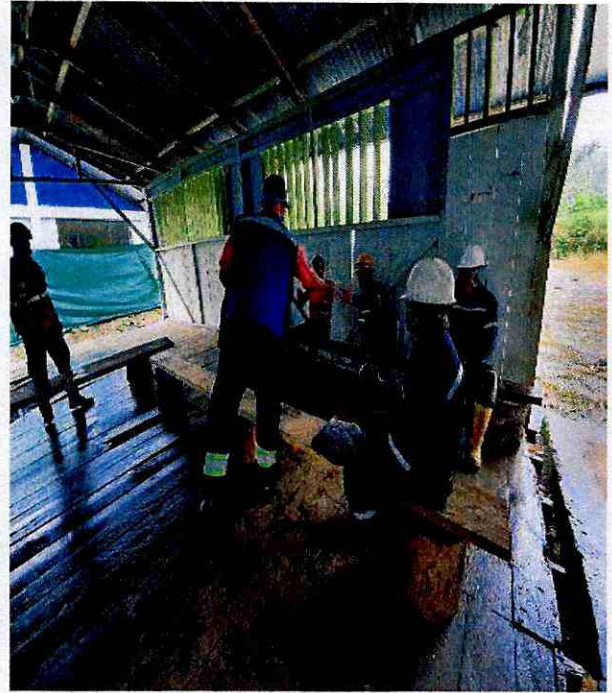
Atentamente,

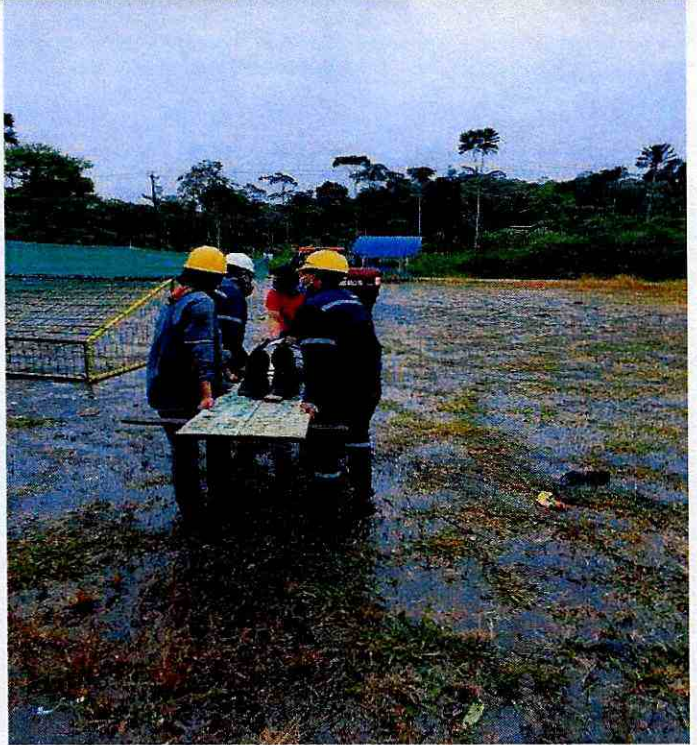
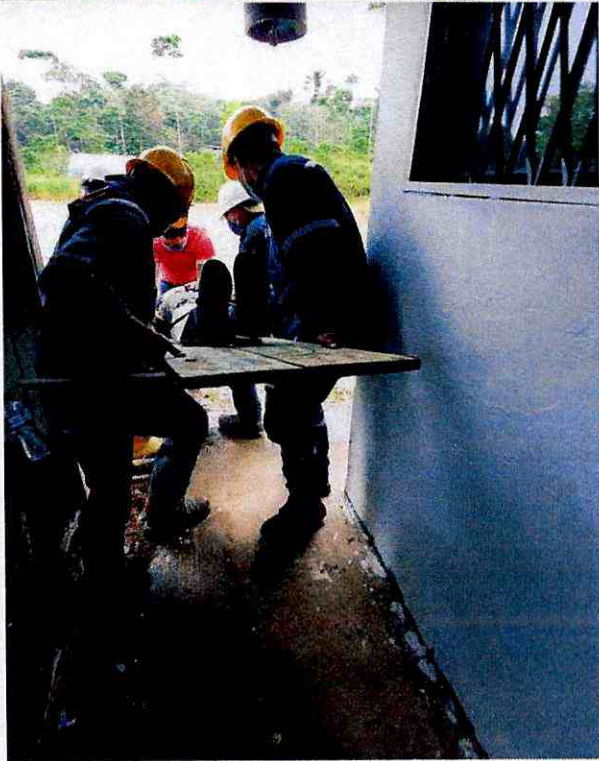

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARGUI
TELÉFONO: 0980943764 - 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandrestaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Recebido
20-02-2021
10:00 am
[Signature]
10:00 am
confirmado
0990342190

ANEXO 37 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL SIMULACRO Y CAPACITACIÓN





REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
TIPO REGISTRO		PERSONAL DA	REALIZADO EN
<input type="checkbox"/> Charla PRE START / Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> Otro <u>Simulacro</u>		<input checked="" type="checkbox"/> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <u>Grupo de Bomberos de Aguará</u>	<input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Campamento <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otro
PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Rio Dilon Grande en la Via Aguará - Píscacha Provincia de Pastaza			
ASPECTOS TRATADOS: Simulacro de Incendios - simulacro en caso de derrames o fugas - Capacitación a los brigadistas de emergencia debidamente instruidos en sus funciones Simulacro de evacuación, donde se midieron los tiempos de trabajo del personal y se actuó frente al evento, en el fin de establecer medidas correctivas para los cuartos y áreas			
Duración (horas):	120 min	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa): 01-03-2021
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1 José Luis Alencastro		171281417-5	Araguano
2 Edum Alexander Coloma			Araguano
3 José Daniel Callegas Cuenca		1713580758	Araguano
4 Pablo Chiarmach		160075191-9	Araguano
5 Juan Carlos Aciranda		180338144-9	Araguano
6 Marcelo Coloma		171718294-1	Araguano
7 Shiguanga Fernando		1600380578	C.B.A.
8 Cerda Luis		160095829-0	C.B.A.
9 John Alex López		160075121-6	C.B.A.
10 Maleni Andy López		160075008-5	C.B.A.
11 PATRICIO DUCHIMBO		0703116382	API.
12			
13			
14			
SUPERVISOR/INSTRUCTOR:		REPRESENTANTE CONSORCIO:	
Nombre:			
C.I.:		Nombre: <u>Neim Aguirre</u> C.I.: <u>160054301-5</u>	

- **ANEXO 38**
INFORME AL
CUMPLIMIENTO DEL
PLAN DE
● **CONTINGENCIAS**

**INFORME JUSTIFICATIVO CORRESPONDIENTE A LAS
OBSERVACIONES EXPUESTAS**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300
EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE
PASTAZA”.**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1	DATOS DEL PROYECTO.....	2
1.2.	DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	3
1.3	DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:	3
1.4.	DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:	3
2.	MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS:.....	6
5.	METODOLOGÍA:	6

INFORME DE JUSTIFICATIVOS AMBIENTALES

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.”

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

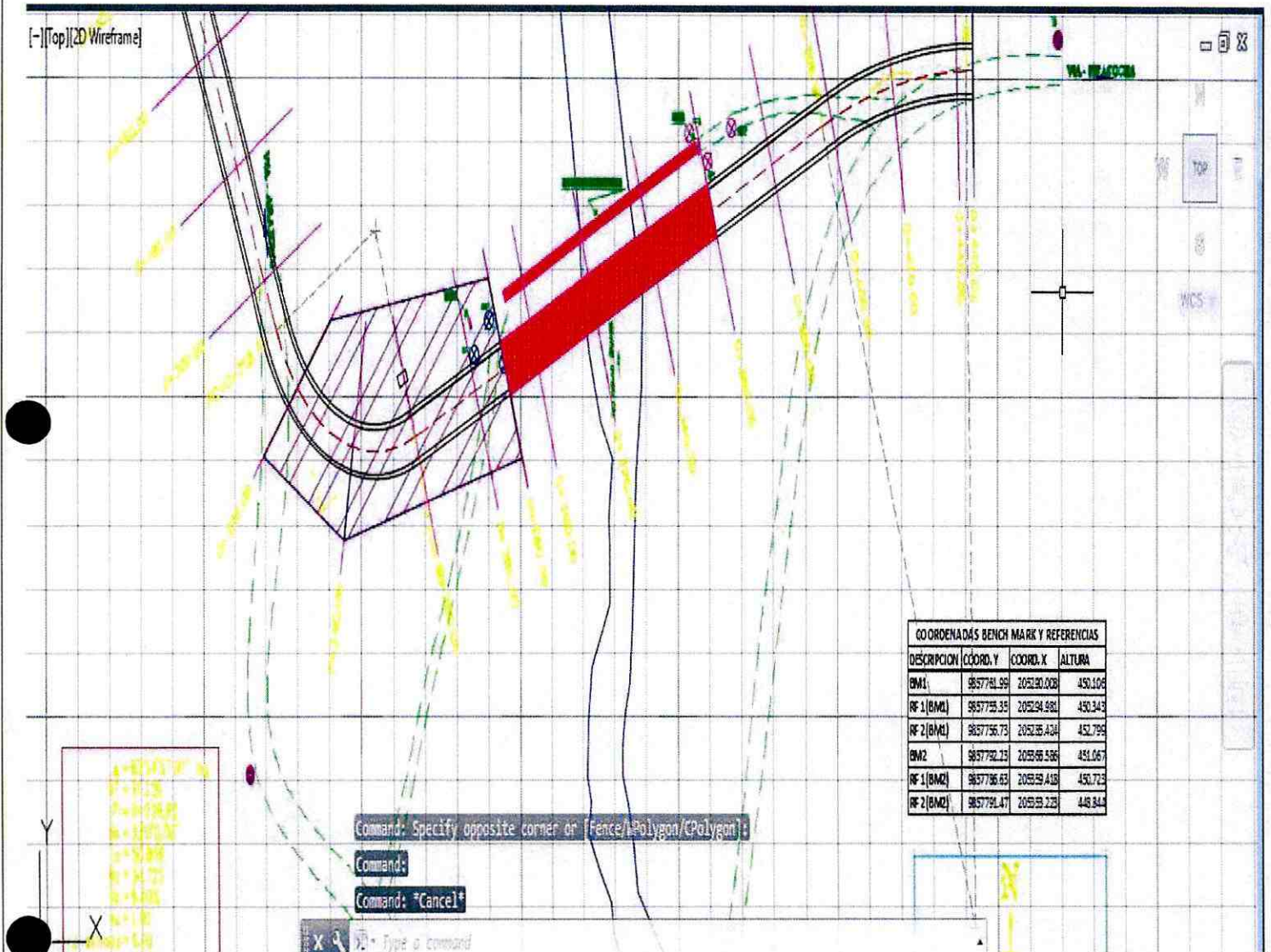
Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el Art. 263 del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Contingencias en caso de presentarse derrames en el área de influencia directa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Contingencias.
- Emitir los justificativos necesarios una vez subsanado los puntos intervenidos.

5. METODOLOGÍA:

Se procedió a realizar la limpieza total en el área de soldadura con los trabajadores y entregar al encargado en el relleno sanitario del cantón Arajuno.

En caso de ocurrir derrames de productos químicos, aceites o combustibles, se deberá seguir la siguiente metodología:

- Identificar el área
- Delimitar el área
- Absorber el combustible o aceite derramado
- Recoger el área contaminada
- Impermeabilizar el lugar de trabajo para las actividades posteriores

MATERIALES

- Utilizar geomembrana
- Aserrín
- Pala
- Fundas

El quepo técnico del consorcio procedió a realizar la actividad insitu con el propósito de extraer el suelo contaminado y remediar el mismo, por tal razón se utilizó la metodología expuesta en los puntos identificados los cuales se pueden evidenciar en los siguientes registros fotográficos:

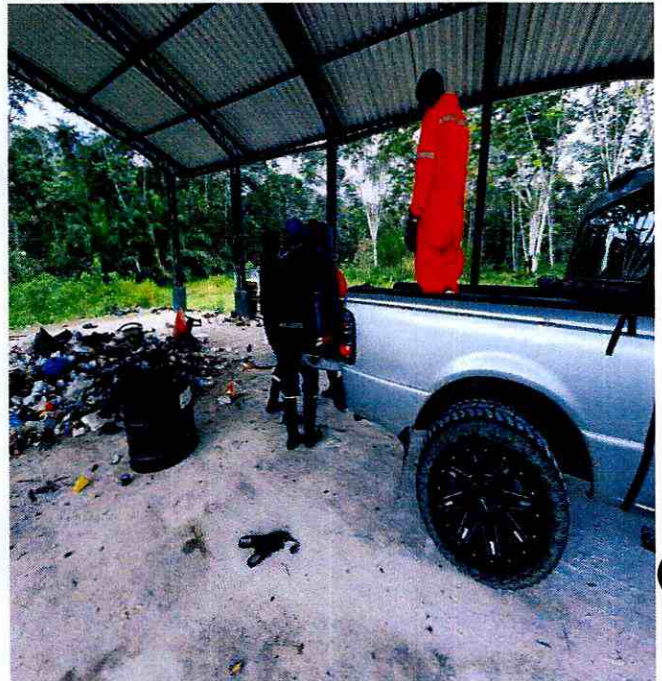
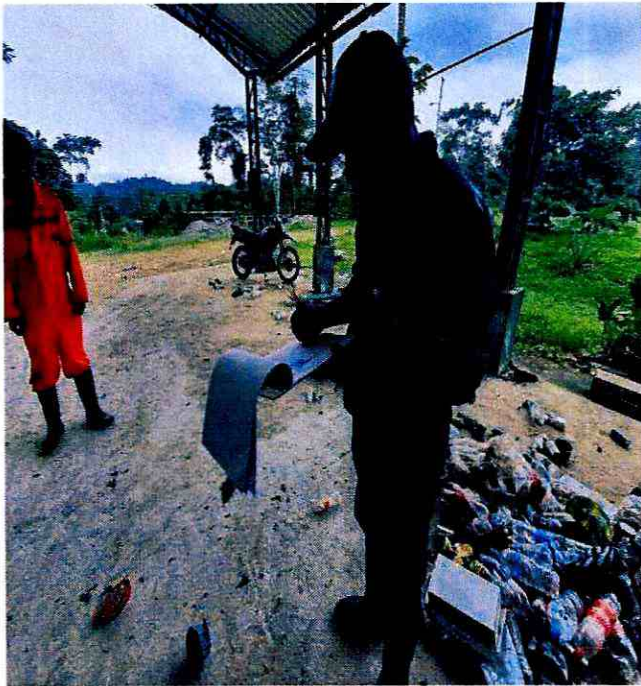
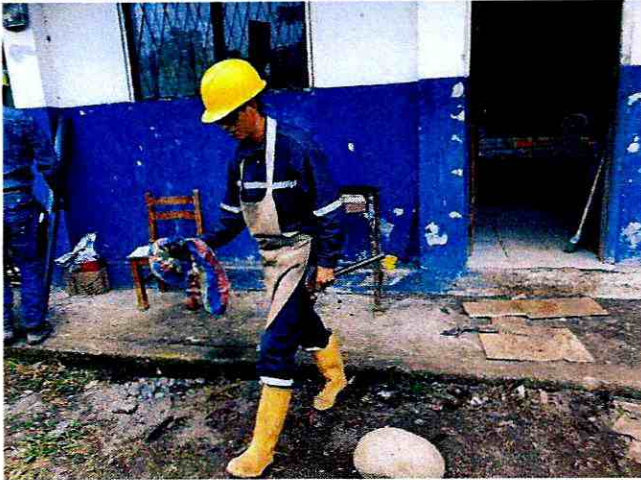
PUNTO 1 ÁREA DE SOLDADURA



PUNTO 2 ÁREA DEL CAMPAMENTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE



PUNTO 3 LIMPIEZA EN EL ÁREA DE SOLDADURA



PUNTO 4 OFICIO SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA

Oficio Nro. PUFFP-UGLAN-016-2021

Puyo, 10 de Marzo del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Presente .-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de informar que con fecha 26 de Febrero del 2021 se realizan excavaciones para la ejecución del muro de gaviones del proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO KUSHILUYAKU VIA A PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", el cual se encuentra ubicado en la abscisa 5+000 de la via Arajuno Pitacocha, esto ha causado que en lo posterior el 01 de Marzo del 2021 colapse el ingreso al puente imposibilitando el paso al proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", mismo que se encuentra bajo su administración.

Por lo cual el contratista mediante oficio No. LICO-PB-015-2021 solicita la paralización del plazo contractual y como fiscalización previo inspección considero procedente dicha solicitud para lo cual, pedimos de la manera más comedida se de el trámite de ley pertinente

Atentamente.



Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Adujato: 1.-Oficio de la solicitud del Contratista Oficio No LICO-PB-015-2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCION DE FISCALIZACION



Recibido: 10 MAR 2021

Fecha:

Recibido: Taly V

Numero: Hora: 12:00

CONCLUSIONES

Mediante lo expuesto en el informe se puede evidenciar que se realizó la remediación y limpieza en los puntos identificados, e esta forma subsanamos con los focos presentaos por contaminación y derrame en el frente de trabajo tanto el campamento como e suelda.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Firmado electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRRE**

ING. MEYSI AGUIRRE
TÉCNICA AMBIENTAL DEL CONSORCIO

ING. ANABEL YEDRA
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

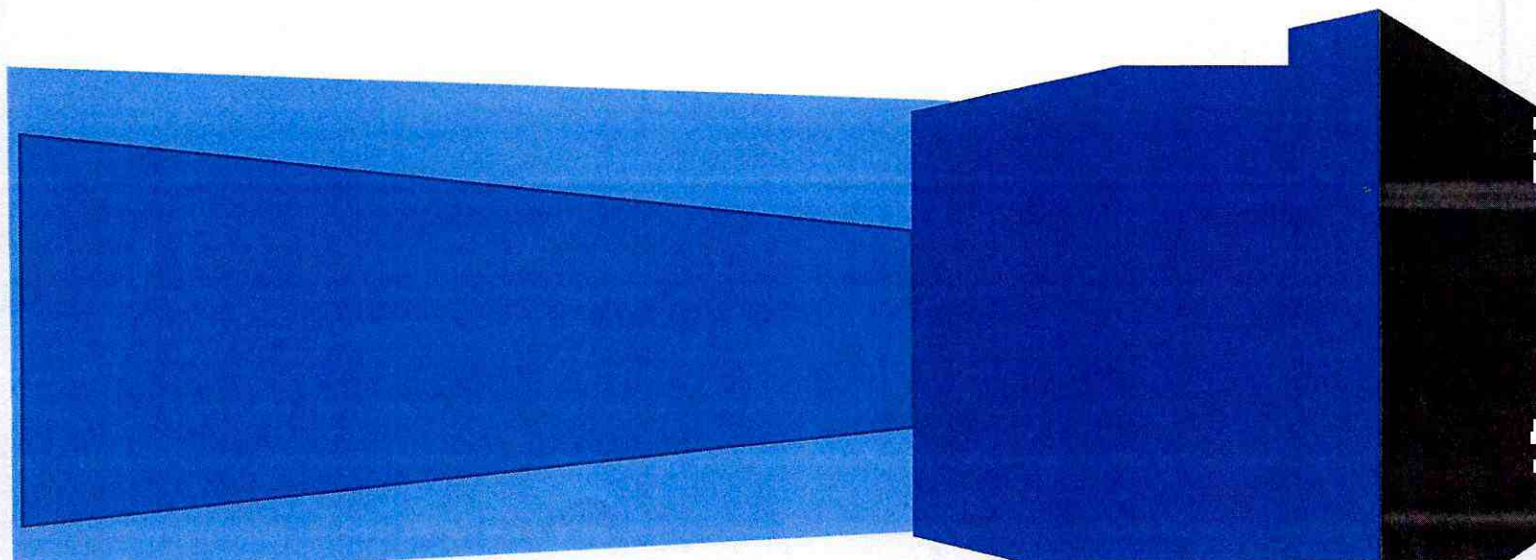
PERMISO AMBIENTAL "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACÓCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO 01 AL 31 DE MARZO DE 2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,



Contenido

1.- DATOS GENERALES.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3.- OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.....	6
4.2. USO DE LA ENERGÍA.....	6
4.3. USO DEL AGUA.....	13
4.4. GESTIÓN DE LOS DESECHOS.....	14
4.5. USO DEL PAPEL.....	16
4.6. CONSUMO RESPONSABLE.....	19
4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	21
5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	22
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.....	25
8. ANEXOS.....	26

Fecha de Emisión	16 de diciembre del 2020
Período del Informe	Del 01 de marzo al 31 de marzo del 2021.
Descripción del Proyecto	El presente proyecto corresponde a la CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACocha, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

2. ANTECEDENTES.

El presente informe pretende cumplir con lo establecido en el contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS CLARA para el "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACocha, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales de la fase de construcción del proyecto.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del ambiente del proyecto

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y la aplicación de la seguridad y salud ocupacional del proyecto "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de marzo del 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta del contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buidings en el que señala las obligaciones por impactos medio ambientales generados en el proyecto.
- Determinar las actividades ambientales cumplidas y no cumplidas para realizar medidas correctivas en el siguiente periodo de ejecución del proyecto.
- Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales.

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

4.2. USO DE LA ENERGÍA

EQUIPOS DE OFIMÁTICA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.								Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del								Esta medida no aplica ya que en área de influencia

consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.								directa no existe energía eléctrica pese a esto cuando sea necesario se usara una planta de luz para el uso de equipos tecnológicos en el área de influencia directa
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.						x		Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos que use un protector de pantalla
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa								Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.							Fotografías	El personal del proyecto cuenta con su toalla personal ver anexo I registro fotográfico de la talla personal.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.						X		Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente

										y por ende no implica la existencia de edificaciones
Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.									X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones
No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo									X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.									X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.									X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.									X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.

Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.		X							Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.		X							Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
CLIMATIZACIÓN									
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	x							Fotografías	Ver anexo 2 fotografía del campamento, el cual cuenta con la suficiente ventilación
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.		x							En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.		X							En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto

Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	x								En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	x								En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	X								En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
ILUMINACIÓN									
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	x								Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida

no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente							
Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente					X		Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área
						X	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.
						X	Fotografías y certificación
						X	La jornada diaria de trabajo en el proyecto se la realiza en horas de la

<p>mañana y tarde, aprovechando la luz natural, conociendo que el proyecto se lo desarrolla en un espacio abierto ya que se está construyendo un puente ver anexo 3 registro fotográfico y certificación del horario de trabajo</p>						
<p>Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.</p>					x	<p>Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflecentes en las ventanas o cortinas orientables</p>
<p>Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajos que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe</p>					X	<p>Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.</p>

										para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.3. USO DEL AGUA

USO DEL AGUA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.		x						En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.
Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	x		x		REGISTRO FOTOGRAFICO			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) anexo 15

Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	X				X				Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) ANEXO 15
Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)									

4.4.GESTIÓN DE LOS DESECHOS

GESTIÓN DE LOS DESECHOS	APLICA SI/NO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-	X			X	Registro fotográfico de los basureros colocados con su señalética	Factura		Se colocó tachos de basura en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes. Ver registro fotográfico Anexo 4

4.5. USO DEL PAPEL

USO DEL PAPEL	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	X							Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de	X							Debido a que el proyectc es de adecuación del

<p>márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc</p>									<p>acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.</p>		X							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.</p>
<p>Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.</p>		X							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.</p>
<p>Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.</p>		X							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio</p>

lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..							
Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..					X		Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.
Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..					X		Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara
Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..					X		Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.

<p>Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje</p>	<p>X</p>							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.</p>	<p>X</p>							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>
<p>Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.</p>	<p>X</p>							<p>Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..</p>

4.6. CONSUMO RESPONSABLE

CONSUMO RESPONSABLE	APLICA SI/NO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Ajustate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.					Registro fotográfico			El personal del proyecto se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento) VER ANEXO 6
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio.		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abcisa 10+300 y por tal

Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.								razón no es necesario la utilización de pilas.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	X							No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	X							En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realiza dentro de sus hogares.

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

TRANSPORTE Y MOVILIDAD	APLICA SI/NO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Desplazamiento a pie		X						El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.
Utilizar el transporte público	X							El personal cuenta con su propia movilización.
Utilizar bicicleta	X							El personal cuenta con su propia movilización.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X							El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo Ver Anexo 7

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

MEDIDA IMPLEMENTADA	C	NC	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR
Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de uso en obra de equipos de protección personal. 	ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP	Ver anexo 8.1 Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	\$10.50
Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico de capacitaciones. 	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Ver anexo 9.1 de factura socialización N°001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	X			<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico de señalización instalado en obra. 	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO 10 registro fotográfico de la señalética colocada 	Ver anexo 10.1 factura N°0002516	
Implementación de cintas de seguridad	X			Registro fotográfico	ANEXO 11 registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa	Anexo 11.1 Factura N.-	

Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X		Registro fotográfico y registro de capacitaciones	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe
Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	x						Ver anexo 9.1 de factura socialización Nº001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	x				FOTOGRAFÍAS Y CAPACITACIÓN,	Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico	Ver anexo 9.1 de factura socialización Nº001-001-000000093 impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	x				Registro fotográfico	Ver anexo 12 registro fotográfico	Se colocó el botiquín en el área directa del proyecto Ver anexo 12	

Implementación de extintor	x		Registro fotográfico	Ver anexo 13 registro fotográfico	Se colocó el extintor en el área directa del proyecto Ver anexo 13
Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X		MECANIZADO DEL IESS	ANEXO 14	Ver anexo 14 Planilla del IESS

6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra; así como también dar cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

7. **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.**



Firmado electrónicamente por:
**MEYSI ROCIO
AGUIRE**

Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIATA**

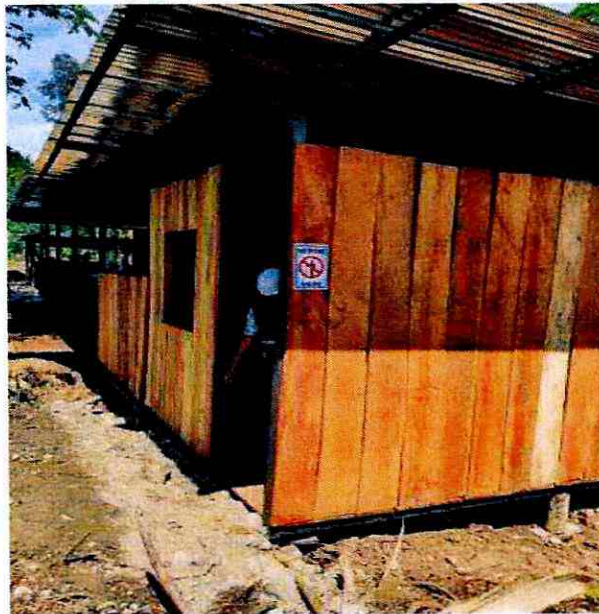
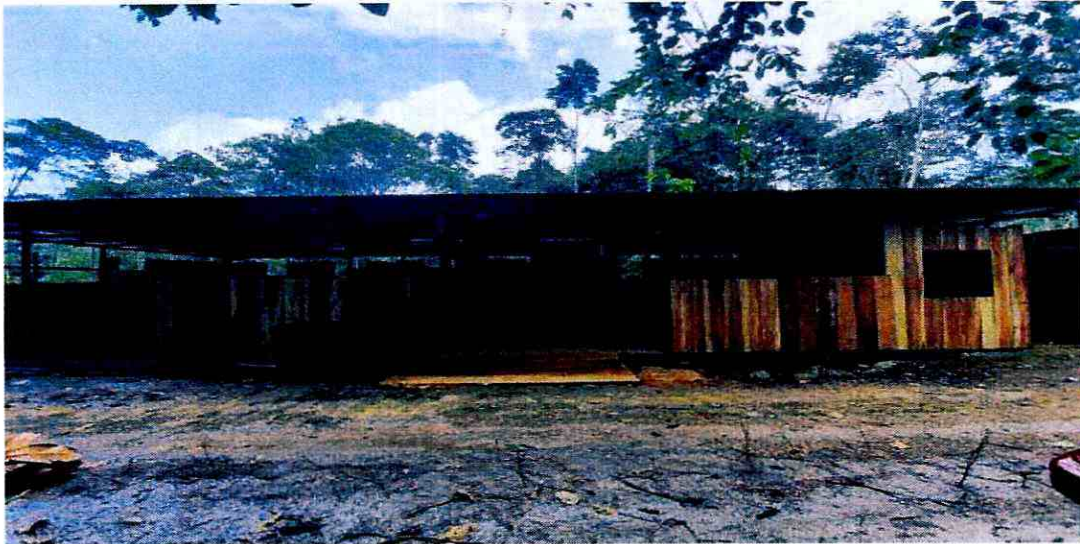
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN

8. ANEXOS

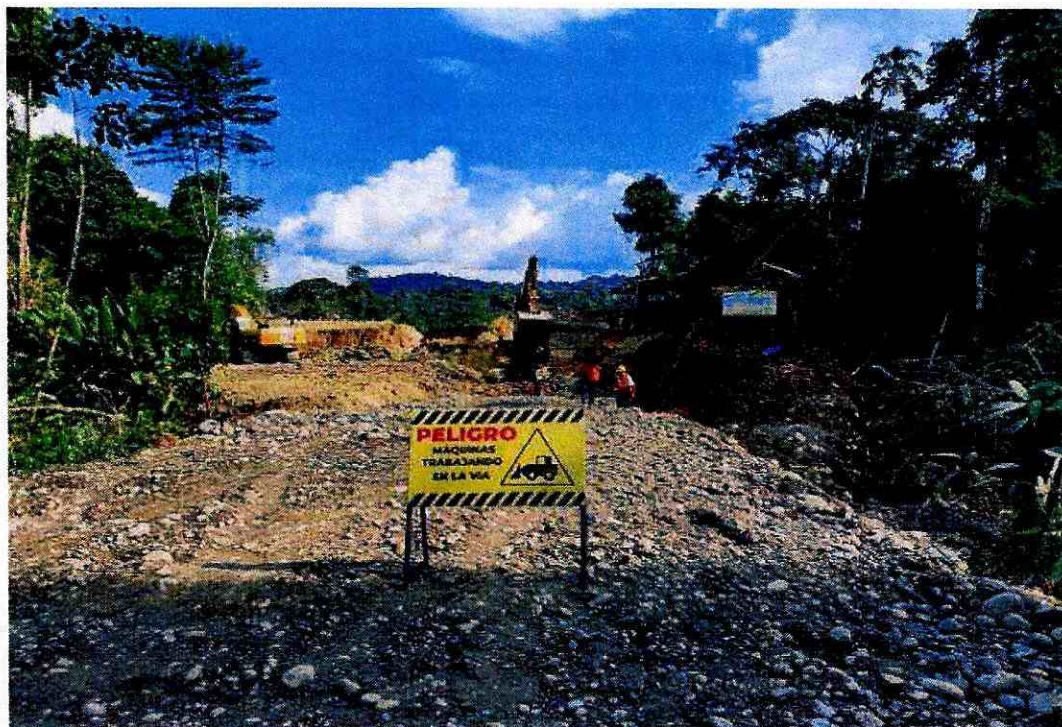
**ANEXO1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL DEL PROYECTO CON SU
TOALLA PERSONAL**



**ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON
SUFICIENTE VENTILACIÓN**



**ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA Y
CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO**



CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.



Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

ATENTAMENTE

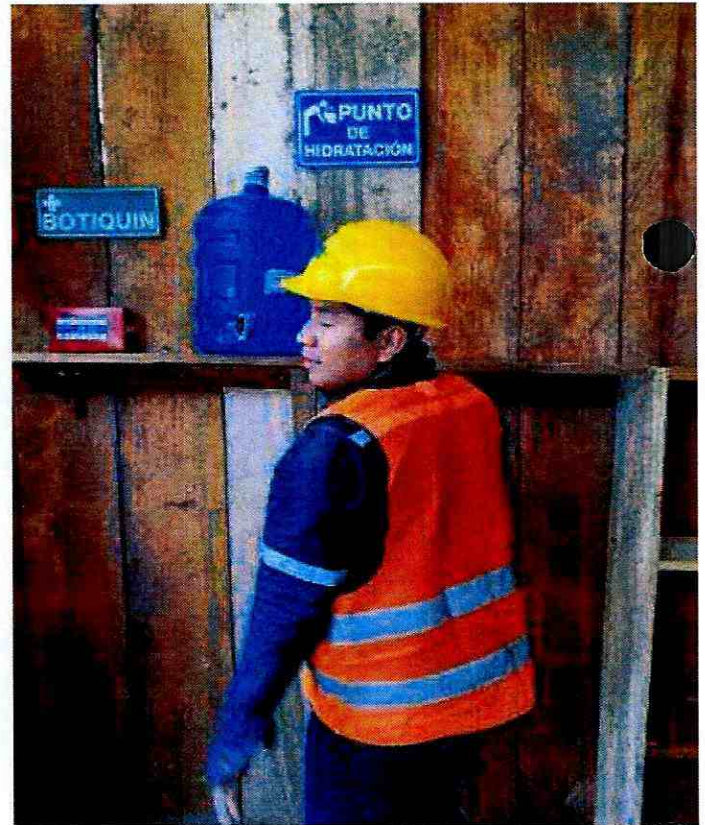
Ing. Jaime Sailema

PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON SEÑALÉTICA



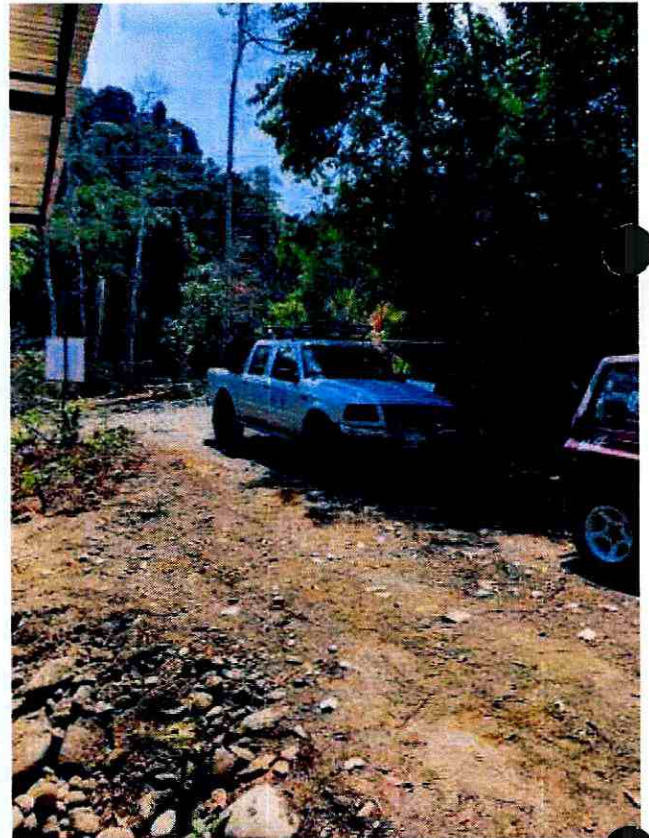
ANEXO 5 REGISTRPO FOTOGRÁFICO DE PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO



**ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL
PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.**



ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP



ANEXO 8.1 FACTURA Nº 001-001-000014217 COMPRA EPP

FACTURA
No. 001-002-000074980

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-000014217

UYO - PASTAZA
Autorización SRI Nº 1127517371

Dir. (s): *Consorcio Pastaza Buildings*

Dirección: *Puyo*

Fecha de Emisión: **15 01 2021**
DÍA MES AÑO

U.C./C.I.: *1691727742001* Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	<i>Conco anacardo conscript</i>		16.50
1	<i>Vanilla 10MM X 12 HT Nacional</i>		7.65

CONDOR

Yale

PLASTIGAMA

TRIBUTAYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO **ECTIVO**

CERO ELECTRÓNICO

LETA DE CRÉDITO / DÉBITO

ROS

[Firma]
Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUB TOTAL 12% 16.21

SUB TOTAL 0%

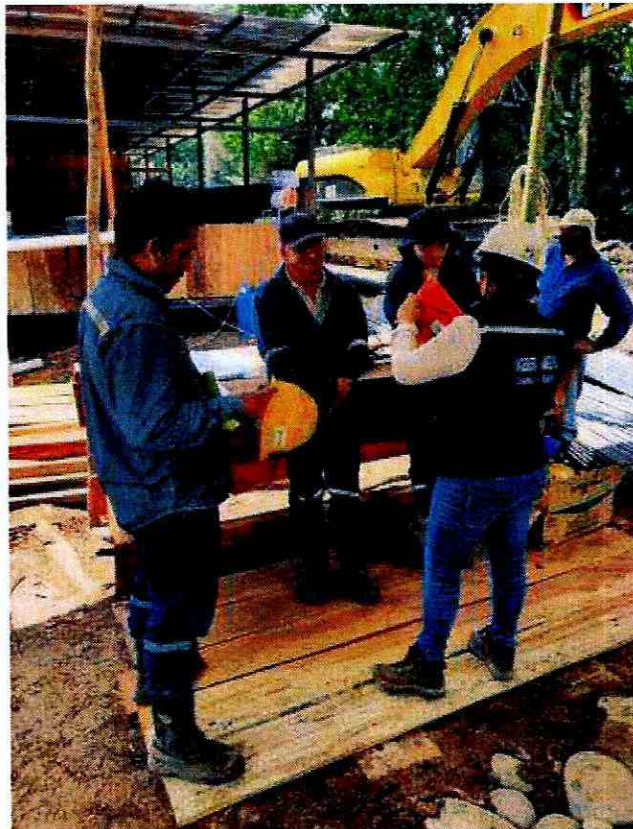
DESCUENTO

SUB TOTAL 16.21

IVA 12% 1.94

VALOR TOTAL 18.15

ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESUS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
E. N.º 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014181 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021



ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS

ANEXO 9.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACTURA N°001-001-00000093 DE SOCIALIZACION
IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO
 DNE: Luz de América, 2 de Enero s/n
 y Roldós Agullera
 SANTA CLARA - PASTAZA

FACTURA 001-001-00000093
 AUTORIZACIÓN N° 112578437

Fecha de Emisión: 19 / 07 / 2021 Guía de Remisión: _____
DIA MES AÑO

Cliente: Consorcio Pastaza Qui Digo
 Dirección: Man. Lora, Luz 16na
 RUC/C.I.: 1891727272001 Tel.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V/TOTAL
2	Impresión de planos		
	ambrosia app		
	ambrosia app		
	Impresión conclusion al		
	puente sobre el Rio		
	del Aguaje Pastaza	35000	20000

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

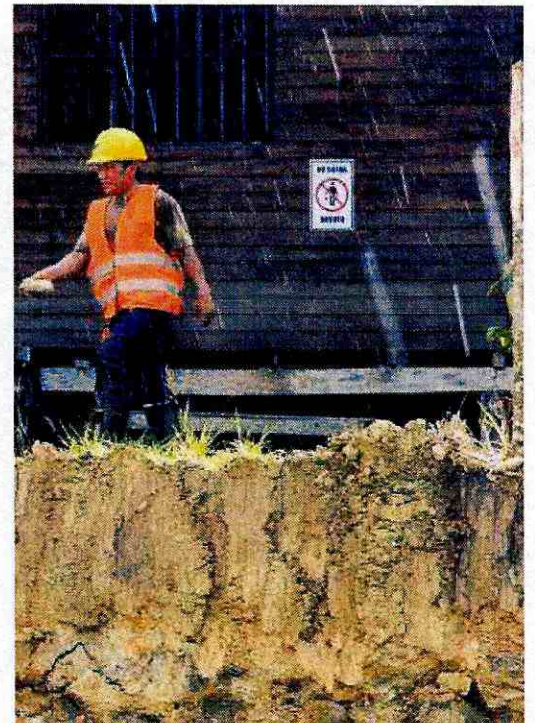
<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS

FIRMA AUTORIZADA: [Firma] RECIBI CONFORME: [Firma]

SUB TOTAL 12%: _____
 SUB TOTAL 0%: _____
 DESCUENTO: _____
 SUBTOTAL: _____
 IVA 12%: _____
 VALOR TOTAL: _____

ALFA ALFREDO MOROCHO JANETA - Ing. Civil - "Banco del Gran Poder" - Av. 1155 - Av. Alberto Zamora - Tel. 2000 112
 RUC: 09118233551 de 000019 a 000119 - Autorización: 15-03-05-2020 - F. Caducidad: 15-03-05-2025

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEÑALÉTICA COLOCADA



ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA



ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BOTIQUIN



ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EXTINTOR



ANEXO 14 MECANIZADO DEL IESS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados



Fecha: 29/03/2021

Indicación de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1681727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cedula	Actividad	Actividad Sucursal	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Alianza
1	ANGELICA CAROLINA JALIBERTI BAC	5502811816	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ANGELICA BARRALES BAC	1720248718	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	AYALA GWILLERMO ALLANZO	160093928	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	AYALA DANIEL LEONARDO FRIED	160004186	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	ELIAS ANTONIO BARRALES	160006687	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	BERTELA ROSALINDY MELISA	084170256	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	RODRIGO MARCO JUREKA FERNANDEZ	060841301	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	MARINO RAFAEL CARLOS ALBERTO	101177498	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	WALTER CRISTOPHER JANE RIVEROS	160061129	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	JOHANNA MARCELO JARDO	130027315	TRABAJADORAS DE PULPERIA, CARNICERIA, PASTELERIA O LABORATORIO DE HELADOS, ELECTRODOMESTICA	46843200023	ACCIONES DEL TRABAJADOR CT	F	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
Total Rol													4174.06

ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA





CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-020-2021

Puyo, 30 de marzo de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, me permito poner a su conocimiento que en el periodo **01 al 31 de marzo de 2021** no se ha realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo el mismo que se usara en actividades posteriores en la construcción, por tal razón la mina no ha sido intervenida, siendo así que se emitirá los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y PMA, una vez se haya iniciado los trabajos en el área establecida. Razón por la cual se emitirá e informe de justificación en los meses posteriores

NOTA: Los justificativos anexos en el siguiente documento corresponden al periodo mencionado, sin embargo considerar que el registro fotográfico se obtiene una semana antes de finalizar el mes ya que la presentación del informe a la parte fiscalizadora es hasta el 25 de cada mes, en los días posteriores las actividades que se realicen en el área ya corresponden al mes siguiente.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA**

Se anexa los justificativos fotográficos

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 2-6-2021

Hora: 9:58:4

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: TELLO BENALCAZAR CARLOS PATRICIO 76210011

Num. Ref. BCE.:16517599

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO										# Cta.: 76210011
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado		
BANCO DEL PACIFICO	8063591	50,165.94	211	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	01-06-2021 17:57:44	ACREDITADA		
BANCO DEL PACIFICO	8063591	248,264.07	211	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	01-06-2021 17:57:44	ACREDITADA		
Total:	298,430.01	Reg.:2								

Atrás



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000017966

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2605202107166000017000120010100000179661438931219

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

27/05/2021 13:29:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2605202107166000017000120010100000179661438931219

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC/CI: 1691727242001

Fecha Emisión: 26 de Mayo del 2021

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000009	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	74,999.27	1,312.49
001-001-000000009	725	IVA 30%	30.00	8,999.91	2,699.97
				Total	4,012.46

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono: